

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**INSTITUCION EDUCATIVA
BENEDIKTA ZUR NIEDEN**



ITAGUI




	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 2 de 167

TABLA DE CONTENIDO


1.	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	9
	1.1 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	11
	1.2 NUMERALES DE LA NORMA NTC ISO, QUE NO APLICAN EN NUESTRO SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	11
	1.3 MATRIZ DE REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	12
	1.4 MAPA DE PROCESOS	12
2.	GESTIÓN DIRECTIVA	13
	2.1 GESTION GERENCIAL	13
	2.1.1 Caracterización.....	13
	2.1.2 Descripción de responsabilidades y autoridades – roles	13
	2.1.3 Contextualización institucional	13
	2.1.3.1 Identificación institucional	13
	2.1.3.2 Identificación general	14
	2.1.3.3 Mapa de ubicación.....	15
	2.1.3.4 Reseña histórica-cronológica	16
	2.1.3.5 Cronograma institucional	18
	2.1.4 Componente teleológico	18
	2.1.4.1 Misión.....	18
	2.1.4.2 Visión	18
	2.1.4.3 Valores.....	19
	2.1.4.4 Principios	19
	2.1.4.5 Filosofía institucional	20
	2.1.4.6 Nuestras creencias	20
	2.1.4.7 Política de inclusión	21
	2.1.4.8 Política de calidad.....	21
	2.1.4.9 Lema.....	21
	2.1.5 Símbolos institucionales.....	22

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 3 de 167


2.1.5.1	Escudo	22
2.1.5.2	La bandera.....	24
2.1.5.3	El himno	24
2.1.6	Perfiles	26
2.1.6.1	Perfil del estudiante	26
2.1.6.2	Perfil del padre, madre de familia o acudiente	27
2.1.6.3	Perfil del docente y directivo docente.....	28
2.1.6.4	Perfil del Egresado	29
2.1.7	Objetivos institucionales.....	30
2.1.8	Correlación de directrices del sistema de gestión de la calidad.....	30
2.1.9	Fines y fundamentos del sistema educativo	30
2.1.10	Fundamentos.....	32
2.1.10.1	Fundamentos filosóficos	32
2.1.10.2	Fundamentos antropológicos	33
2.1.10.3	Fundamentos pedagógicos	34
2.1.10.4	Fundamentos epistemológicos	35
2.1.10.5	Fundamentos psicológicos	35
2.1.10.6	Fundamentos sociológicos	36
2.1.11	Base conceptual.....	37
2.1.11.1	Los derechos humanos	37
2.1.11.2	La democracia participativa	38
2.1.11.3	La comunidad	40
2.1.12	Gestión estratégica y cultural.....	40
2.1.12.1	Mecanismos de comunicación	40
2.1.13	Estrategias de comunicación e información	46
2.1.14	Criterios institucionales para otorgamiento de estímulos.....	46
2.1.14.1	Mención de honor.....	46
2.1.14.2	Cuadro de honor.....	46
2.1.14.3	Reconocimiento público	47
2.1.14.4	Premiación torneo deportivo	47

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 4 de 167


2.1.14.5	Buzón SQF	47
2.1.14.6	Ceremonia de graduación	47
2.1.14.7	Monitores de clase.....	48
2.1.14.8	Evaluación de desempeño docente	48
2.1.14.9	Participación y representación en actividades externas	48
2.1.14.10	Evaluación de servicios conexos	48
2.1.15	Identificación y divulgación de buenas prácticas	49
2.1.15.1	Muestra pedagógica	49
2.1.15.2	Página web institucional	49
2.1.15.3	Evaluación integral del desempeño docente	49
2.1.15.4	Evaluación de proyectos institucionales.....	50
2.1.15.5	Seguimiento a proyectos de aula.....	50
2.1.15.6	Blogs de áreas.....	50
2.1.15.7	Diálogo con padres de familia y estudiantes.....	51
2.1.15.8	Participación en foros y actividades externas	51
2.1.15.9	Autoevaluación institucional	51
2.1.16	Gobierno escolar.....	51
2.1.16.1	Generalidades.....	51
2.1.16.2	Integrantes del Consejo Directivo.....	52
2.1.16.3	El Rector	54
2.1.16.4	Consejo Académico.....	57
2.1.16.5	De otros órganos de participación y representación escolar	58
2.2.	EVALUACION Y MEJORA	71
2.2.1	Uso de la información para la toma de decisiones	71
2.2.2	Autoevaluación institucional	72
2.2.3	Sugerencias, quejas y felicitaciones	73
2.2.4	Satisfacción del cliente	75
2.2.5	Informe de gestión	76
2.2.6	Auditoria interna	77

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 5 de 167


2.2.7	Revisión por la dirección	78
2.2.8	Auditoría externa.....	79
2.2.9	Servicio no conforme	79
2.2.10	Evaluación de desempeño docente.....	80
2.2.11	Seguimiento a operadores y desempeño a proveedores	80
2.2.12	Índice de inclusión.....	81
2.12.12.2	Antecedentes Nacionales	82
2.2.13	Pruebas Saber	82
3.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	85
3.1	COBERTURA EDUCATIVA.....	85
3.1.1	Políticas y tendencias educativas nacionales e internacionales	85
3.1.1.1	Eje filosófico.....	85
3.1.1.2	Eje curricular.....	86
3.1.1.3	Eje administrativo.....	86
3.1.2	Relación PEI - PEM	87
3.1.2.1	Plan Educativo Municipal de Itagüí 2014 - 2023.....	87
3.1.3	Relación PEI - PED.....	90
3.1.4	Relación PEI-PEN.....	91
3.1.4.1	Calidad educativa	91
3.1.4.2	Beneficios	92
3.1.5	Caracterización y contexto situacional archivo anexo MATRIZ DOFA .	93
3.1.6	Diagnostico externo.....	94
3.1.6.1	División Política Itagüí	94
3.1.6.2	Descripciones de las generalidades de la población	96
3.1.6.3	Características del terreno.....	96
3.1.6.4	Urbanismo.....	97
3.1.6.5	Nivel socioeconómico	98
3.1.6.6	Composición de las familias	99
3.1.6.7	Ocupación de los habitantes	100
3.1.6.8	Ocupación de los padres.....	100
3.1.6.9	Aspecto cultural	102

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 6 de 167


3.1.6.10	Salud.....	103
3.1.6.11	Transporte.....	103
3.1.6.12	Religiones presentes y que profesan los miembros de comunidad educativa 104	
3.1.6.13	Contexto educativo del Barrio Veredal El Porvenir.....	104
3.1.6.14	Relaciones interinstitucionales o con el entorno.....	104
3.1.6.15	Relaciones con el sector productivo.....	105
3.1.7	Planteamiento institucional.....	106
3.1.7.1	Marco Legal.....	106
3.1.7.2	Gestión del tiempo pedagógico: horarios calendario, distribución.....	109
3.2	TALENTO HUMANO, COMPRAS E INFRAESTRUCTURA.....	109
3.2.1	Administración de la planta física y de los recursos.....	110
3.2.2	Seguimiento al uso de espacios.....	110
3.2.3	Bienestar de talento humano.....	111
3.2.4	Normas.....	112
3.2.4.1	Normas de higiene, prevención y salud pública.....	112
3.2.4.2	Normas para el cuidado del Medio Ambiente.....	112
3.2.4.3	Normas para las salidas pedagógicas.....	113
3.2.4.4	Normas para el uso de las salas de informática.....	114
3.2.4.5	Normas para el uso de la biblioteca.....	115
3.2.4.6	Normas para el uso de la tienda escolar.....	116
3.2.4.7	Normas para el uso del restaurante escolar.....	117
3.2.4.8	Normas para manipuladoras de alimentos.....	118
3.2.4.9	Normas para padres de niños usuarios.....	118
3.2.4.10	Normas para estudiantes usuarios del restaurante.....	118
3.2.4.11	Normas para el uso de equipos educativos.....	119
3.2.4.12	Normas para el uso de equipos e insumos de ciencias naturales.....	119
3.2.4.13	Normas para la prestación del servicio social estudiantil.....	120
3.2.4.14	Normas para el desarrollo de torneos deportivos.....	122

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 7 de 167

3.2.4.15	Consignas de seguridad y vigilancia	123
3.2.5	Presupuesto anual de fondo de servicios educativos	126
3.2.6	Caracterización del proceso	126
4.	GESTION ACADEMICA	127
4.1	DISEÑO CURRICULAR.....	127
4.1.1	Modelo pedagógico	127
4.1.2	Plan de estudios por áreas y grados	128
4.1.3	Prácticas pedagógicas	131
4.1.3.1	Propósito de las prácticas pedagógicas	132
4.1.3.2	Actos cívicos y formaciones	132
4.1.4	Caracterización.....	133
4.1.5	Políticas para las tareas escolares	133
4.1.5.1	Conceptualización de las tareas	133
4.1.5.2	Características de las tareas.....	134
4.1.5.3	Manejo de las tareas	135
4.1.6	Actividades extraclase	137
4.1.6.1	Criterios para la asignación y evaluación de las actividades extra clase ...	137
4.1.7	Muestra pedagógica	138
4.1.8	Coreografías	138
4.1.9	Proyectos pedagógicos e institucionales	138
4.1.10	Gestión de aula	140
4.1.10.1	Relación pedagógica ME-EE (Maestro Estudiante - Estudiante Estudiante)	140
4.1.10.2	Planes de aula	141
4.1.10.3	Planeación	141
4.1.10.4	Seguimiento y evaluación.....	143
4.1.10.5	Planes de apoyo para la mejora continua.....	144
4.1.10.6	Relación Docente – Estudiantes – Padre de familia.....	144
4.1.10.7	Seguimiento a los grupos y a los grados	144
4.1.11	Sistema institucional de evaluación académica	144
4.1.11.1	Seguimiento académico	144

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 8 de 167

4.1.11.2	Seguimiento a egresados.....	145
4.2	CONVIVENCIA	146
4.2.1	Clima escolar: bienestar del estudiante, gestión de conflictos.....	146
4.2.2	Manual de Convivencia	147
4.2.3	Ambientes propicios para aprender y convivir	148
4.2.4	Caracterización.....	149
5.	GESTIÓN COMUNIDAD	149
5.1	PERMANENCIA.....	150
5.1.1	Directivos y Docentes.....	151
5.1.2	Estudiantes	151
5.2	INCLUSION.....	151
5.3	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	151
5.3.1	Escuela de Padres	152
5.3.2	Oferta de servicios a la comunidad	152
5.3.3	Uso de la planta física y los medios	152
5.3.4	Servicio Social del Estudiantado: (Anexo 26).....	152
5.3.4.1	Marco Legal	153
5.3.4.2	Metodología	154
5.3.4.3	Cultura institucional: atención a grupos poblacionales con necesidades especiales, a grupos étnicos, proyecto de vida	154
5.3.4.4	Relación interinstitucional: propósito, acciones, frecuencia (alianzas y/o convenios).....	156
5.3.4.5	Servicios comunitarios.....	156


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Desde que se promulgó la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), el Decreto 1860 y el Decreto único 1075, todas las instituciones educativas del país deben elaborar, con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional, en el cual se describa como han decidido alcanzar los fines de la educación definidos en la ley, teniendo en cuenta, las condiciones sociales, económicas y culturales del medio. Por ende, cada PEI es único y tiene sentido, exclusivamente, para la respectiva de la Institución que lo ha construido y adoptado, desde un contexto definido.


Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) comprende la propuesta de formación que los diferentes estamentos de la comunidad educativa Benedikta Zur Nieden han acordado potenciar la formación integral de niños, jóvenes y adultos, a través del desarrollo de competencias tecnológicas, investigativas, sociales, culturales, deportivas, cognitivas y ambientales, buscando lograr la formación de personas y ciudadanos competentes que propenden por el desarrollo sostenible y sustentable de la región.

Para su construcción se parte los intereses y necesidades específicas de la institución y de la comunidad, así como de su intereses y expectativas, buscando consolidar el horizonte institucional que es la carta de navegación que fija el norte que han de seguir todos los procesos y acciones que se desarrollan a nivel interno y con interacción con la comunidad en búsqueda de la solución de problemas y consecución de la visión institucional en el tiempo establecido.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

A través del PEI la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, adopta una propuesta estructurada desde las cuatro áreas de gestión, que desde el Sistema de Gestión de la Calidad de las Instituciones Educativas se han nombrado así: Gestión Gerencial, Gestión Administrativo-financiera, Diseño y Formación: Académica y convivencia, Proyección a la comunidad. Las acciones se articulan desde las directrices, objetivos y metas estratégicas, se organizan desde el ciclo PHVA y se propician acciones de mejoramiento a partir de los resultados de la autoevaluación Institucional y la revisión por la dirección que se hace del sistema de calidad.

Con esta propuesta formativa, la IEBZN ofrece el servicio educativo en el nivel de preescolar, básica en los ciclos de básica primaria y Secundaria y el nivel de Media. Atendidos en tres jornadas, mañana preescolar, básica secundaria y media; jornada de la tarde: preescolar y básica primaria y jornada de la noche atiende los CLEI III, IV, V y VI.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

1. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

El Sistema de Gestión Institucional (SGOE) de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden está estructurado conforme a los requisitos y lineamientos planteados en la norma ISO 21001:2018, en este documento se especifica la interacción de los procesos por medio de los cuales se establecen las actividades del Sistema, se realiza una descripción del compromiso Institucional para apoyar la adquisición y el desarrollo de competencias a través de enseñanza - aprendizaje y aumentar la satisfacción de los estudiantes, otros beneficiarios y el personal a través de la aplicación eficaz de los requisitos del SGOE, incluidos los procesos para la mejora del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos de los estudiantes y otros beneficiarios

1.1 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD


Nuestro sistema de gestión de calidad define su alcance desde el diseño y prestación del servicio educativo formal en los niveles de preescolar, básica y media académica.

1.2 NUMERALES DE LA NORMA NTC ISO, QUE NO APLICAN EN NUESTRO SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD.

Se excluye el numeral 7.1.5.2 "Trazabilidad de las mediciones" puesto que la prestación del servicio educativo no requiere equipos de medición que deban calibrarse o verificarse, para proporcionar confianza en la validez de los resultados de medición.

1.3 MATRIZ DE REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Permite visualizar los requisitos y lineamientos legales que se articulan con cada uno de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad basado en los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


requerimientos de la Norma ISO 21001:2018

MATRIS DE REQUISITOS LEGALES

1.4 MAPA DE PROCESOS

La **Gestión por Procesos** es la forma de gestionar la institución basándose en los Procesos, entendiendo estos como una secuencia de actividades orientadas a generar un valor añadido sobre una entrada para conseguir un resultado, y una salida que a su vez satisfaga los requerimientos del Cliente.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

1.5 POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTION:

La IEBZN se compromete a la formación integral, inclusiva y equitativa de competencias que fomenten el desarrollo sostenible y sustentable de la región, el posicionamiento académico en pruebas externas, la satisfacción de la comunidad educativa y la seguridad y salud de sus trabajadores, a través de procesos de investigación, innovación y tecnología, la evaluación y el mejoramiento continuo, el control de riesgos y peligros, la promoción de ambientes seguros y saludables, el ejercicio ético en las relaciones institucionales y el cumplimiento de requisitos legales

1.6 *GESTION ESTRATEGICA*

1.6.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

COMPONENTE: Formación integral


Desarrollar en los estudiantes competencias cognitivas, comunicativas, corporales, estéticas, investigativas, tecnológicas, ambientales y socioemocionales, a través del mejoramiento continuo del plan de estudios y el clima escolar, que responda a las necesidades del entorno, permita mejorar su calidad de vida y aportar a su comunidad desde posturas críticas, autónomas, reflexivas y proactivas

COMPONENTE: Formación inclusiva y equitativa

Responder de manera pertinente a los diversos estilos y ritmos de aprendizaje, a través de la promoción de la inclusión en todas las prácticas institucionales, para permitir la potencialización de las habilidades y particularidades de cada persona

COMPONENTE: Desarrollo sostenible y sustentable

Desarrollar proyectos pedagógicos y didácticos en los diferentes escenarios de aprendizaje mediante la transversalización de las áreas de conocimiento que promuevan el desarrollo sostenible

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

y sustentable de la institución

COMPONENTE: Investigación, innovación y tecnología.

Ofrecer prácticas pedagógicas innovadoras a través del fortalecimiento de competencias tecnológicas e investigativas que aseguren la permanencia y la motivación de los estudiantes.

COMPONENTE: Posicionamiento académico en pruebas externas

Posicionar la I.E. en pruebas externas mediante el fortalecimiento de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas para la cualificación en los desempeños académicos

COMPONENTE: Satisfacción.

Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas a través de procesos de mejora continua para prestar un servicio educativo de calidad

COMPONENTE: SST


Promover prácticas seguras en los ambientes de trabajo mediante la gestión eficaz de riesgos y peligros para prevenir enfermedades ocupacionales, incidentes y/o accidentes de trabajo

1.7 REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN

El SGOE se encuentra soportado por una serie de documentos que establecen el aseguramiento de los procesos basados en la identificación de los mecanismos de control de estos. La documentación es la base del mejoramiento continuo y el soporte para realizar las auditorías. La documentación del SGOE de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden está compuesta por:

- Caracterizaciones de procesos: Documentos unificados mediante los cuales se describen los diferentes aspectos de los procesos que componen el SGOE
 - Procedimientos: Documentos unificados que describen en forma detallada la manera de realizar las diferentes actividades en la Institución Educativa.
 - Instructivos: son documentos que establecen instrucciones o indicaciones exactas en el desarrollo de actividades que así lo requieran, son realizados en cada uno de los procesos y subprocesos.
 - Formatos/Registro: Son documentos que evidencian la ejecución de las actividades del SGOEC.

También se cuenta con guías, manuales, planes, proyectos y reglamentos los cuales permiten adaptar los requerimientos del sistema a cada una de las actividades a ejecutar.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

2. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa, BENEDIKTA ZUR NIEDEN, está situada al norte del Municipio de Itagüí, en la comuna 4, en la calle 80 N° 56-17, del barrio el Porvenir del municipio de Itagüí.


La Institución ofrece educación formal en tres jornadas, en los niveles de Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica media técnica, además cuenta con educación de adultos en la jornada nocturna, a través de los ciclos integrados denominados CLEIS.

Nuestra institución se crea a través de la escisión de la Institución Educativa Orestes Sindicce, donde la sede Nro., 2 se constituye en la nueva Institución educativa BENEDIKTA ZUR NIEDEN, con Resolución Municipal 21933 del 15 de marzo de 2016 y bajo la dirección de la Rectora Emma Irían Puerta Posada que comienza el 5 de abril, atiende población proveniente de los barrios el Porvenir, la Hortensia, Santa María, Guayabal, el Ajizal, entre otros.

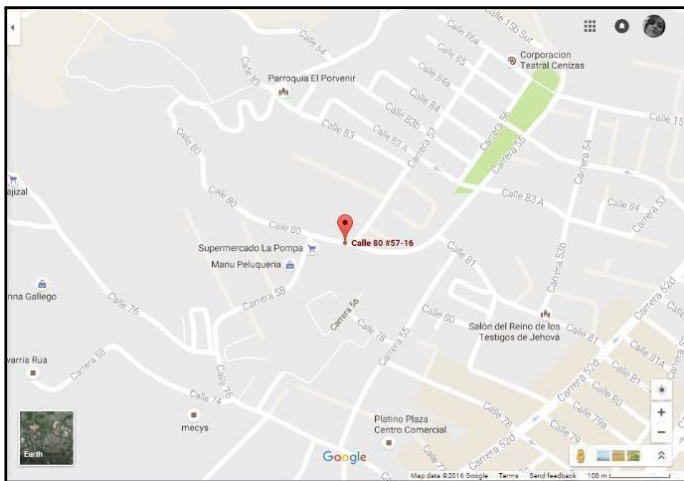
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


2.1. Identificación general

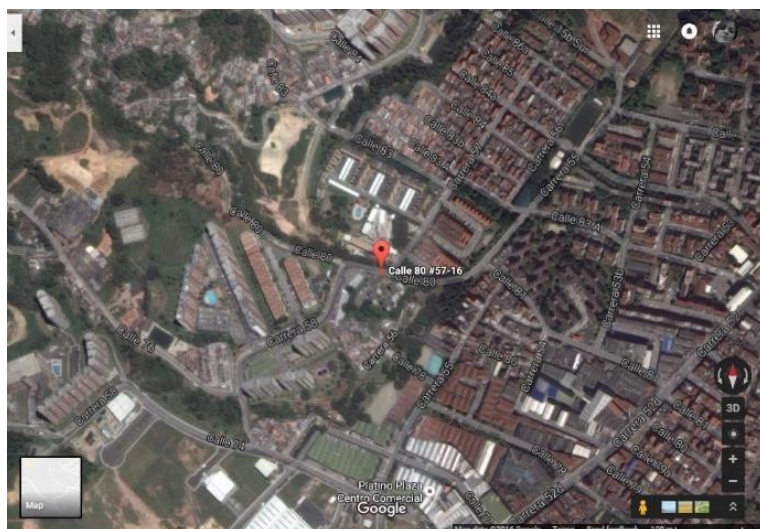
Nombre de la Institución:	Institución Educativa Benedikta Zur Nieden
Dirección:	Carrera 80 Nro. 57-16 Barrio El porvenir Itagüí Antioquia.
WhatsApp:	3173453210
Niveles de enseñanza:	transición, Básica (primaria y secundaria), Media académica y Educación para adultos.
Carácter:	Mixto.
Calendario:	A
Zona	Urbana
Resolución de Aprobación:	Resolución Municipal 21933 del 15 de marzo de 2016
Naturaleza:	Oficial.
DANE:	105360002141
NIT:	900959924-1
Código ICFES:	Diurno: 207084 Nocturno: 661934
Correo Electrónico:	iebenedikazurnieden@itagui.edu.co
Jornadas:	Mañana: Transición, Básica secundaria. Tarde: Transición y básica primaria Jornada Única: Media Noche: Nocturno (Clei 3, Clei 4, Clei 5 y Clei 6)
Nombre del rector@	Walter Eugenio del Valle Montoya

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

2.2 Mapa de ubicación




	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159



2.3. histórica-cronológica

La Institución Educativa funciona hoy, donde antes estuviera una sede de la Institución Oreste Sindici, pero dado el crecimiento del sector se hizo necesario la creación de una Institución que diera respuesta a las necesidades de cobertura educativa, gracias a una compensación de las constructoras se logra iniciar la ampliación de la estructura física pero desafortunadamente los dineros no alcanzan para terminar la nueva planta y esto se convierte en un elefante blanco por varios años. Afortunadamente, en programa del gobierno nacional la institución sale favorecida con los recursos suficientes para la ampliación de toda la estructura física.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


Con la ampliación, se piensa en la creación de una nueva institución pública en Itagüí con el nombre de Benedikta Zur Nieden; este nombre surge por disposición de la alcaldía municipal de Itagüí que desea hacer un homenaje a la familia de don Diego Echavarría Misas, como ya había dos instituciones con los nombres en homenaje a don Diego y su hija Isolda se realiza el homenaje a su esposa doña Benedikta creándose así mediante el Decreto 237 del 15 de marzo de 2016 por medio de la cual se transformó una Sede Educativa Oficial “**PORVENIR**” en la “**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN**”; la resolución 21933 del 15 de marzo de 2016, se concede autorización de iniciación de labores como Institución Educativa Oficial **BENEDIKTA ZUR NIEDEN** para el ofrecimiento de Educación Formal en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media.

El decreto 371 del 10 de mayo de 2016, corrige el 237 del 15 de marzo de 2016 por medio de la cual se transformó una Sede Educativa Oficial “**PORVENIR**” en la “**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN**” en el artículo tercero el cual quedará así:
ARTICULO TRECERO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN, funcionará en la sede ubicada en la calle 80 No 57 -16 barrio el porvenir del Municipio de Itagüí.

La Resolución Municipal No 39694 del 11 de mayo de 2016, corrige la resolución 21933 del 15 de marzo de 2016, la cual autoriza la iniciación de labores como Institución Educativa Oficial **BENEDIKTA ZUR NIEDEN** para el ofrecimiento de Educación Formal en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media.

inicia su proceso con 1791 estudiantes los cuales se encuentran distribuidos en tres jornadas, mañana, tarde y noche.

La jornada de la mañana inició con un grupo de transición con 33 estudiantes, en la básica secundaria, 4 grupos de 6º, 3 de 7º, 3 de 8º, 3 de 9º. La media inició con 2 grupos de 10º y dos de 11º, para un total de 786. La jornada de la tarde con 2 grupos de transición y 15 grupos en primaria, 3 de cada grado. Para un total de 1544 estudiantes en el diurno y la nocturna con los CLEI 3, 4 y 5, dos grupos de cada CLEI, para un total de 247 estudiantes.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

La Institución viene desarrollando sus labores académicas con responsabilidad y acorde a las normas legales vigentes ganando reconocimiento en el municipio por sus buenos desempeños académicos y deportivos. Dada la gestión en el año 2018 se inicia con la jornada Única para los grados 10 y 11 a través de la siguiente resolución:

Resolución 81653 del 9 de octubre de 2018 por medio de la cual se reconoce y autoriza la prestación el servicio público educativo en **JORNADA UNICA**, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN**, del municipio de Itagüí.

La primera rectora es la Licenciada y Economista Emma Irían Puerta Posada, nombrada mediante Resolución No 73145 del 17 de agosto de 2016 y laboro hasta 15 de marzo de 2021

En reemplazo de la rectora Emma fue asignado en encargo el señor Wilson Hernando Álvarez Toro quien inicio el 16 de marzo de 2021 hasta el 31 de agosto del mismo año, y el 1 de septiembre de 2021 fue trasladado en propiedad el señor Walter Eugenio del Valle Montoya quien funge como rector hasta la fecha

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


2.4. Componente teleológico

1. Misión

La Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, es un establecimiento educativo de carácter oficial que potencia la formación y el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos; promoviendo en la comunidad educativa la igualdad de oportunidades, los valores, el desarrollo de competencias tecnológicas, investigativas, sociales, culturales, deportivas, cognitivas y ambientales para el mejoramiento de su entorno y de su calidad de vida

2. Visión

Para el 2028 la IEBZN de Itagüí será reconocida como una comunidad educativa que propicia la formación integral, inclusiva y equitativa, siendo referente educativo del municipio en procesos de investigación, innovación y tecnología en las aulas; que conlleven a un mejor posicionamiento académico en pruebas externas, a la formación de personas y ciudadanos competentes que propenden por el desarrollo sostenible y sustentable de la región.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

3. Valores

Perseverancia: constancia para alcanzar las metas propuestas en el proyecto de vida.

Solidaridad: capacidad de ubicarse en el lugar del otro, brindando apoyo y favoreciendo el trabajo colaborativo.

Responsabilidad: compromiso con los deberes en el momento y lugar que corresponde, reconociendo y asumiendo las consecuencias que se deriven de sus actos.

Honestidad: capacidad de actuar con la verdad, siendo justos, honrados y transparentes.

Respeto: reconocer, aceptar y valorar las cualidades y diferencias de sí mismo y del Otro, asumiendo el cuidado del entorno.

4. Principios

Sentido de pertenencia: Cuidar todo lo que está a nuestro alrededor asumiéndolo como propio y haciendo uso eficiente de los recursos


Trascendencia: Superar los límites, buscando sobresalir en el ámbito académico, social, ambiental, cultural y deportivo; dejando un legado a las generaciones futuras.

Espíritu Investigativo: Acciones encaminadas a motivar a los estudiantes a buscar respuestas a preguntas que le propicien nuevos conocimientos e interactuar en un mundo globalizado.

Convivencia y participación: Como cultura de trabajo colaborativo.

Calidad: Compromiso hacia la generación de una cultura institucional, que busca realizar procesos orientados hacia el mejoramiento.

Sostenibilidad: Utilizar los recursos disponibles, cuidándolos y preservándolos para las futuras generaciones.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

5. Filosofía institucional


La Institución parte de una visión integral del ser humano, fundamentada en los valores de perseverancia, solidaridad, responsabilidad, honestidad y respeto, que permitan la formación de personas capaces de ejercer su ciudadanía y convivir armoniosamente en sociedad y con la naturaleza, superando las dificultades y contribuyendo a la construcción de un mundo más equitativo

6. Nuestras creencias

Los integrantes de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden creemos en:

El ser humano entendido como único con potencialidades, conocimientos, habilidades, destrezas, autonomía y capacidades para gestionar su proyecto de vida.

- a. La educación como el motor fundamental del desarrollo integral del ser humano. Una educación humana y con calidad que consolidará seres humanos más responsables, autónomos, libres, críticos, democráticos, propositivos y con gran respeto de la dignidad humana y del otro como ser diferente e irrepetible.
- b. La escuela como un espacio para el diálogo, la reflexión, la construcción de saberes y de relaciones armoniosas y en paz, tendientes al mejoramiento del entorno y del bienestar colectivo.
- c. Una institución abierta a la diversidad en los múltiples ámbitos y dimensiones del ser humano.
- d. El proceso de enseñanza-aprendizaje como una relación dinámica y dialógica que se enriquece con las características de los diferentes miembros de la comunidad educativa, creando experiencias significativas para todos los actores.
- e. Un docente facilitador de aprendizajes y mediador en la resolución de conflictos que contribuye al desarrollo de competencias.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

f. La Institución Educativa garantiza la accesibilidad, la permanencia y la promoción a la educación de todos los miembros de la comunidad educativa en condiciones de equidad, calidad y desarrollo de competencias, potenciando un aprendizaje significativo eficiente para la vida y desarrollo personal, social y profesional.

g. Las tecnologías de la información y la comunicación TIC y las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento TAC como medio para interactuar con diferentes culturas, saberes a nivel mundial, eliminando las barreras existentes.

7. Política de inclusión

a. La institución educativa está abierta a la diversidad en los múltiples ámbitos y dimensiones del ser humano, por tanto, la formación de los educandos está encaminada a la adquisición, fortalecimiento y desarrollo de competencias en condición de respeto, equidad y reconocimiento de la individualidad y la flexibilización del currículo teniendo en cuenta los intereses, ritmos y estilos de aprendizaje de los educandos.


8. Lema

“Formamos seres integrales que perseveran en la búsqueda de sus sueños”

ii. Símbolos institucionales

1. Escudo




	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

El escudo simboliza la institución como el sol naciente y las relaciones de armonía, donde sus estudiantes brillan a través de la cultura, la ciencia, el saber, la investigación, la tecnología y el conocimiento para acceder al mundo. Representa la fuerza, pasión y valentía de nuestra comunidad educativa para proyectarse en el contexto y la sociedad.

El águila significa la perseverancia y visión de nuestros estudiantes por alcanzar altos sueños y un gran proyecto de vida. Su vuelo representa la rapidez de pensamiento, la inteligencia, agudeza mental y la nobleza de los estudiantes, buscando siempre sobresalir en un mundo competitivo y la iniciativa para asumir grandes retos con decisiones serias y de gran trascendencia. Representa el profesionalismo, compromiso y poder de la institución educativa y de los docentes, para transformar y renovar la vida de los nuevos ciudadanos, a través de ofrecer una educación de alta calidad, igualdad de oportunidades, en búsqueda la superación profesional y social de nuestros estudiantes. El compromiso de nuestros docentes en el enseñar a sus educandos a volar siempre alto, mirar los temas con un ángulo elevado, buscando siempre las respuestas adecuadas y estar por encima de lo banal, no dejarse vencer por las diferentes circunstancias y el asumir grandes retos y proyectarse a la vida con gran responsabilidad.

El sol representa la fuerza y la responsabilidad, de la institución y de los docentes en posibilitar el desarrollo de las mentes, la adquisición de conocimientos y saberes de nuestros educandos y articular todos los esfuerzos en pro de brindar una educación de excelente calidad, que les permita brillar en la sociedad como personas y como profesionales.


Las espigas representan la unión y el trabajo en equipo. La templanza de la comunidad educativa y su compromiso con la construcción de una sociedad en paz y con un desarrollo sostenible. Los valores morales y espirituales de nuestros estudiantes

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

El libro abierto sobre los colores de la bandera de la institución representa el conocimiento y el saber. El compromiso de la institución educativa por ofrecer una educación de calidad, que le permita a los estudiantes ser competentes y competitivos, desarrollar al máximo sus potencialidades y competencias comunicativas, investigativas, cognitivas, ambientales, culturales y sociales.

La brújula, representa el sentido, el horizonte que la institución les brinda a sus estudiantes para la construcción del proyecto de vida.

El mapamundi, expresa la armonía del ser consigo mismo, con el otro, el respeto y compromiso con el planeta y con el medio ambiente. Representa la innovación, la ciencia y la tecnología del mundo en que estamos insertos, el conocimiento y la cultura universal.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

2. La bandera



El color azul representa el profesionalismo, las facultades, habilidades, sabiduría, conocimiento y la confianza de cada uno de los miembros de la comunidad educativa para alcanzar las metas, objetivos que buscan, valiéndose de la calidad y la excelencia educativa.

El color verde simboliza el conocimiento que brinda la institución a sus educandos. Expresa el crecimiento, serenidad, la ética y el compromiso con el medio ambiente.


El color amarillo expresa el dinamismo, la calidez, la alegría y la luz que sirven de guía para las decisiones y metas que se tomen en favor de la comunidad educativa.

3. El himno

CORO:

Pregonando saber y esperanza

Cultivando alegría y lealtad

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Con la ciencia, la fe y la confianza
Somos signos de prosperidad

I

De aires de Dita nacieron
Inspirados por sueños de amor
La bondad siempre azul del cielo
Y las letras de tu resplandor

II


De Itagüí la esperanza de un pueblo
Que luchó por forjar la libertad
De Antioquia la raza del hombre
Que dio todo por verla triunfar

CORO:

Pregonando saber y esperanza
Cultivando alegría y lealtad
Con la ciencia, la fe y la confianza
Somos signos de prosperidad

III

Libertad del águila en vuelo
Visionarios de un tiempo mejor
Es tu claustro donde mis anhelos
Se hacen vida, presencia y valor

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

IV

De la espiga la paz, la familia
Y del sol la responsabilidad
De los libros ejemplos de vida
E ideales a alcanzar

CORO:

Pregonando saber y esperanza
Cultivando alegría y lealtad
Con la ciencia, la fe y la confianza
Somos signos de prosperidad

Letra: Luis Elías Duarte Vásquez


Música: Fernando Arroyave

iii. Perfiles

1. Perfil del estudiante

El estudiante de la institución Benedikta Zur Nieden, se caracteriza por ser autónomo en su proceso de aprendizaje, comprometido con el cumplimiento de los deberes, principios y valores institucionales. Participando activa y responsablemente del Proyecto Educativo Institucional. Los estudiantes de la institución Benedikta Zur Nieden, serán identificados por ser:

1. Perseverantes, con fuerza interior y esfuerzo continuo que le permite alcanzar meta propuestas.
2. Con espíritu de servicio y participación.
3. Interesados por las tecnologías de la formación y la comunicación TIC, la ciencia, la investigación, la cultura y el deporte.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

4. Que reconoce la tecnología como fuente de construcción del conocimiento y del aprendizaje
5. Que reconocen las diferencias individuales para aceptar y respetar al otro.
6. Creativos y comprometidos con el mejoramiento de su entorno social.
7. Conscientes y responsables con el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.
8. Con sentido de pertenencia e identidad por la institución y sus valores.
9. Con capacidad para el trabajo colaborativo
10. Comprometidos con la excelencia en su formación integral y proyecto de vida.
11. Capaces de solucionar concertadamente los conflictos que se presentan en sus interrelaciones con los demás.
12. Conocedores y cumplidores de la norma.
13. Con sentido democrático capaces de tomar decisiones responsables.
14. Con gran capacidad de análisis y reflexión lo que le permite enriquecer sus conocimientos y su ser en la construcción de su proyecto de vida y realización personal.
15. Respetuoso de sí mismo, del otro y conocer de las diferencias individuales.

2. Perfil del padre, madre de familia o acudiente

La familia es el principal agente socializador de sus hijos e hijas, son la base en su desarrollo integral, por ello, es indispensable que los padres de familia de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, se identifiquen con los principios institucionales, sean responsables de la orientación y educación de sus hijos, donde primen los valores y el acompañamiento en su proceso de aprendizaje e inserción al mundo social.

El padre, madre de familia o acudiente de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden será identificado por ser:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


1. Respetuoso y comprometido con los procesos institucionales.
2. Corresponsable en su rol de padre o madre en el proceso formativo de su hijo o hija.
3. Activo y comprometido con la formación integral de sus hijos.
4. Ciente de la implementación en el hogar de pautas de crianza claras que le permitan a su hijo o hija tener una convivencia armoniosa en la sociedad.
5. Firme en su autoridad, acompañando efectivamente a sus hijos, a nivel académico y convivencial.
6. Responsable con los compromisos establecidos en el contrato de matrícula de sus hijos, en el acuerdo de convivencia y demás políticas institucionales.

3. Perfil del docente y directivo docente

El docente de la Institución Benedikta Zur Nieden es un profesional idóneo con calidad humana, capacidad de liderazgo, autonomía, comunicación asertiva; es inquieto intelectualmente, generador de pensamiento crítico reflexivo en sus estudiantes, y tiene niveles de exigencia dentro de la calidez, siendo coherente en la acción. Se identifica con el modelo pedagógico institucional con espíritu investigativo, siendo así un facilitador, guía, acompañante del proceso educativo de los estudiantes y garante de sus derechos.

Los docentes y directivos docentes de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden serán identificados por ser:

1. Responsables con los compromisos institucionales que se le asignan.
2. Competentes en la construcción del quehacer pedagógico, facilitando los procesos de formación académica y convivencial.
3. Comprometidos con la excelencia educativa, buscando siempre estrategias para que los estudiantes adquieran su máximo nivel de desarrollo.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

4. Conciliadores frente a los diferentes acontecimientos que se presenten a nivel institucional.
5. Comprometidos y empoderados de la institución.
6. Capaces de desarrollar un trabajo colaborativo para favorecer la consolidación académica en la construcción de las propuestas pedagógicas curriculares y laborales.
7. Orientadores en la formación y construcción del proyecto de vida de sus estudiantes.
8. Agentes de reflexión, propiciando espacios en sus clases para la crítica y la autoformación de sus estudiantes.
9. Capaces de identificar de forma oportuna las necesidades de sus estudiantes en el proceso de aprendizaje, y establecer en colaboración con la orientadora escolar alternativas de apoyo.
10. Cordiales en el trato y atención a los padres de familia o acudientes de sus estudiantes, manteniéndolos informados acerca del comportamiento y rendimiento académico de sus hijos.
11. Capaces de vincular las TIC y las TAC a su proceso de formación escolar.
12. Abiertos al conocimiento, investigadores activos y hábiles en la orientación del proceso de integración educativa.
13. Emprendedores, propositivos y motivadores en el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus estudiantes.

4. Perfil del Egresado

El Egresado de la institución Benedikta Zur Nieden, se caracterizará por qué:

- Comprende sus propios procesos de desarrollo profesional y busca su mejoramiento continuo.
- Desarrolló las habilidades comunicativas que le permiten plantear problemas y argumentar con claridad las posibles soluciones.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

- Mantiene una actitud de observación e indagación sobre las situaciones sociales propias de la cotidianidad.
- Es competente en el manejo apropiado de los medios tecnológicos.
- Tiene la capacidad para hacer autogestión y para solucionar problemas personales o de su comunidad.
- Evidencia en su vida cotidiana la formación en competencias tecnológicas, investigativas, sociales, culturales, deportivas, cognitivas y ambientales.

5. Perfil del personal administrativo y de servicios generales


El personal administrativo y de servicios generales de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden serán identificados por ser:

- Respetuoso con sus compañeros, docentes, directivos, estudiantes y comunidad educativa en general.
- Responsable con los materiales y enseres a su cargo.
- Eficiente y eficaz en el cumplimiento de sus funciones.
- Cuidadoso en el manejo de la información de la Institución.
- Reflexivo, proactivo y de calidad en las actividades que desarrolla inherentes a su cargo
- Comprometido con los planes, proyectos y actividades institucionales
- Oportuno en el uso de los recursos de la tecnología para su beneficio y el de la Institución
- Dispuesto a actualizarse y capacitarse.


finés y fundamentos del sistema educativo

Los fines del sistema educativo colombiano son desarrollados a través del currículo como se evidencia en los diferentes planes de área desarrollados en el módulo de Proceso Pedagógico, retraemos acá los mismos como faro que ilumina y orienta la totalidad de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Ley 115 de 1994, artículo 5°: "Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.”

iv. Fundamentos

1. Fundamentos legales

El PEI de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden de Itagüí tiene como carta de navegación la Constitución Política de Colombia de 1991 y la ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación, que se desprenden de esta misma.


El PEI Institucional resalta una educación orientada hacia la formación integral, inclusiva y equitativa de competencias que fomenten el desarrollo sostenible y sustentable de la región, para cimentar los valores y principios que estructuren su desarrollo y les permita ser personas capaces de ejercer su ciudadanía y convivir armoniosamente en sociedad y con la naturaleza, superando las dificultades y contribuyendo a la construcción de un mundo más equitativo

El P.E.I. está fundamentado en las siguientes normas:

- La Constitución Política de Colombia: Resaltando los siguientes artículos: 1, 5, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 42, 43, 44, 45, 52, 67, 68, 71, 74, 79 y 95.


- Ley 80 de 1993, Establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- Ley 115 del 8 de febrero de 1994: por la cual se expide la Ley General de la Educación, la cual señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

- Ley 152 de 1994: Ley Orgánica sobre Plan de Desarrollo.
- Ley 107 de enero 7 de 1994: Por medio de la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. Entre ellas para ser bachiller el estudiante deberá haber cursado cuarenta horas de Estudios Constitucionales.
- Ley 181 de 1995. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Ley 375 de 1997. Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.
- La Ley 715 del 21 de diciembre de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- La Ley 734 del 5 de febrero de 2002: Por la cual se expide el código disciplinario único.
- Ley 819 del 2003 Dicta normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidades y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 863 del 2003 del Estatuto Tributario. Establece que los excedentes financieros de las cooperativas, el 20% los destinen para educación formal. En caso que asuma lo descrito, la DIAN los exime del pago del impuesto del 34%, quedando la entidad con el 14% restante.
- Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia. Se modifica el código y se integra por dos normas, la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia y la Ley Orgánica 8/2015 que introduce los cambios necesarios en aquellos ámbitos considerados como materia orgánica, al incidir en los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidos en los arts. 14, 15, 16, 17 y 24 CE.
- Ley 1029 del 12 de junio de 2006. Por la cual se modifica el Artículo 14 de la Ley 115 en lo relacionado a las enseñanzas obligatorias.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1620 de 15 de marzo de 2013, esta ley tiene por objeto Contribuir a la formación de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con la ley general de educación favoreciendo la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

- Ley 1801 de 29 de julio de 2016. la cual establece las disposiciones de carácter preventivo, las cuales buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas.

- Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994: Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. En su capítulo III reglamenta todo lo relacionado a los componentes, adopción y obligatoriedad del PEI.

- Decreto 1743 de agosto 3 de 1994: Por medio del cual se instituye y se reglamenta el proyecto de Educación Ambiental.

- Decreto 1423 del 6 de mayo de 1993: Por medio del cual se determinan pautas para orientar y regular el ejercicio de las libertades y derechos de los alumnos, así como el cumplimiento de sus deberes en el interior de los Institutos Docentes Públicos y privados.

- Decreto 1108 de 1994: Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.


- Decreto Nº 111 de 1996 Actual estatuto orgánico de presupuesto. Compiló las (leyes 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y Ley 225 de 1995).

- El decreto 3011 de 1997 por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos, desde los principios básicos de desarrollo humano integral, pertinencia, flexibilidad y participación.

- El Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002: Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones.

- El Decreto 1283 del 19 de junio de 2002: Por el cual se organiza un Sistema de Inspección y Vigilancia para la educación preescolar, básica y media.

- El Decreto 1278 del 19 de junio de 2002: Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Docente. - Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y establece que los establecimientos educativos, estatales y privados que presten el servicio público de educación preescolar, deberán hacerlo, progresivamente, en los tres grados establecidos como son pre jardín, Jardín y Transición. Establece los principios, de integración, participación y lúdica, como también explicita que el currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica. Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa respetando sus ritmos de aprendizaje

- El Decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002, Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. - Decreto 2582 de 2003. Por el cual se establecen reglas y mecanismos generales para la evaluación del desempeño de los docentes y directivos docentes que laboran en los establecimientos educativos estatales.

- Decreto 2789 del 2004. Reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF - de la Nación.


- Decreto 1286 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

. - Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, por el cual se reglamentan los fondos de servicios educativos.

- Decreto 366 del 9 de febrero de 2009 por el cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

- Decreto 1290 de 16 de abril de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

- Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Reglamentario del Sector Educación" y se establecen las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.

- Decreto 1431 del 29 de agosto de 2017 sobre discapacidad, Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad.

- Decreto 2105 del 14 de diciembre del 2017 por el cual se modifica parcialmente el decreto 1075 en lo relacionado a la jornada única y los tipos de cargos del sistema especial de la carrera docente, tipo de provisión, los concursos. Y la actividad laboral en el servicio educativo.

Decreto 1411 del 29 de julio de 2022 "Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras" disposiciones"

- Resolución 84351 (27 de octubre de 2016) Por medio de la cual se Concede autorización oficial a la Institución EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN de Itagüí, Departamento de Antioquia, para continuar ofreciendo el servicio de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica ciclos, primaria, secundaria, Media Académica, educación de adultos y jóvenes extra-edad.

- Resolución Nacional 1515 de 2003. Por la cual se establecen las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización del proceso de asignación de cupos y matrícula para los niveles de Preescolar, Básica y Media de las instituciones de educación formal de carácter oficial en las entidades territoriales. - Resolución 0703 de 2004 de la


Contraloría General de Antioquia. Por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta y su revisión y se unifica información que se presenta a la Contraloría General de Antioquia.

- Resolución No.222 de 2006 Por el cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación

- Resolución 555 de 2006. Por la cual se expide el Catálogo de Cuentas del Manual De Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

- Resolución de la Contraloría de Antioquia N° 0736 del 27 de junio de 2007, Por medio de la cual se establece la rendición de cuentas para las Instituciones Educativas y Centros Educativos.

. - El plan Decenal de educación 2016- 2026: el cual presente el desafío de ofrecer una educación con calidad que aumente las posibilidades de cada individuo, de tener mejores condiciones de vida en el futuro, promoviendo la innovación, el desarrollo tecnológico e impulsando la productividad e incrementando las oportunidades de progreso en las regiones. Busca también favorece el acceso

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

y la permanencia de los colombianos en el sistema educativo

- La Circular N° 77 de octubre 19 de 1994: Sobre orientaciones pedagógicas y administrativas para el desarrollo del currículo. - Lineamientos curriculares de las diferentes áreas (ver lineamientos). - Estándares curriculares existentes (ver estándares) - Normas institucionales sobre adopción de diferentes componentes de la cotidianidad escolar, tales como: jornada, calendario escolar, intensidades horarias, presupuesto, plan de estudios, manual de convivencia, SIEPE, entre otros (ver normativa institucional)

2.Fundamentos filosóficos


La idea de que la educación es un proceso social ha ejercido gran impacto en la teoría educativa actual y en la organización de la legislación educativa vigente, igualmente, ha tenido bastante influencia en su aplicación y se ha motivado para fortalecer el trabajo de integración institucional y comunitaria.

La Ley General de la Educación la define como un proceso constante de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

La educación es un hecho histórico y cultural que siempre ha estado relacionado con una forma de organización social específica; su función es formar al hombre integralmente produciendo cambios en él y en la estructura de la sociedad.

Por ello, es importante que nuestra formación integral esté encaminada hacia la realización y participación del niño, el joven o el adulto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como agente activo que pretende su autorrealización y la movilidad social, que busca ante todo la igualdad y el conocimiento en aras de acercarse a la ciencia, la técnica y la tecnología, que le permitirá practicidad en cotidiano devenir de los tiempos, como reto hacia el futuro para mejorar su calidad de vida.

Los valores o principios rectores para nuestra acción son la base de la educación axiológica en relación con la filosofía, los fines y los objetivos de nuestra institución,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


dinamizándolos a partir de las concepciones antropológica, pedagógica, epistemológica, psicológica y sociológica.

2. Fundamentos antropológicos

Tomando ésta como la concepción o enfoque ideológico que trabaja nuestra Institución, el significado que se tiene de la persona, así como de la vida y por tanto de la educación, catalogamos al hombre como ser cultural, histórico y social.

Es claro que debemos esforzarnos por formar, a través de la educación, personas interesadas en transformar el mundo en que viven, críticas y responsables de esa realidad ya sea económica, política, cultural, social, religiosa, entre otras; personas preocupadas por hacer historia como individuos y como miembros de la comunidad a que pertenecen.

Es nuestra tarea procurar un espacio ideal para la construcción de concepciones sobre la vida, la formación de la persona, el comportamiento ético, las responsabilidades y derechos sociales, la trascendencia, los procedimientos para

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

atender conflictos y solucionar problemas, la apertura hacia la diversidad y las formas de participación democrática.

La convicción de que todos y cada uno de los actores de nuestra comunidad educativa, tenemos responsabilidades formativas, nos involucra a todos con los fines, los objetivos, la visión, la misión y los criterios axiológicos de nuestra Institución. Esta construcción facilita el espacio para que colectivamente nos reconozcamos en el conjunto de formas de ver el mundo y considerar estos aportes para la visión futurista del grupo humano que orientamos.


3. Fundamentos epistemológicos

Desde el punto de vista epistemológico, el nuevo currículo se fundamenta en la idea de que el educador y el Estudiante deben estar atentos a los avances de la ciencia, tanto técnicos, como humanos y que no deben quedarse en el campo teórico, sino tratar de llegar a la práctica, a través de la aplicación del método científico. Es necesario entonces formar a un educando que satisfaga su curiosidad, que haga las cosas por sí mismo, que desarrolle su creatividad, sus aptitudes especiales y además que logre adquirir un conocimiento teórico, científico y humano que le sirva en su vida diaria, en su trabajo y en su hogar.

Es nuestra responsabilidad propiciar los métodos, materiales y espacios que faciliten dichos conocimientos de tal manera que formemos una persona competente para el medio en el cual se desenvuelve, lo innove y transforme.

4. Fundamentos psicológicos

El fundamento psicológico se refiere tanto al desarrollo del hombre, como a los procesos de aprendizaje. En cuanto al primer aspecto (desarrollo del hombre), entendemos el proceso educativo fundamentado en la unión familiar, el respeto y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


la tolerancia para la convivencia, la autovaloración, el dar-recibir manifestaciones de afecto, estimular el desenvolvimiento positivo del socio-afectividad y de la inteligencia.

En cuanto al aprendizaje debemos tener especial cuidado con los procesos; es necesario idear y preparar ambientes de aprendizaje adecuados para la edad de los educandos que atendemos, por tanto, se hace necesario un modelo pedagógico basado en la formación integral, abierta y democrática; el aprender a aprender y el aprender haciendo, aprender a pensar, aprender a ser, el autoaprendizaje, la autodirección, el aprendizaje dirigido, responsable, de concienciación y relación consigo mismo.

5. Fundamentos sociológicos

Se habla del tipo de personalidad básica en un grupo que comparte y asume un reto social, en ella se vislumbran la idiosincrasia, la manifestación cultural, las sensaciones igualitarias que conforman el conjunto de hechos reales y pertenecientes al común de los miembros que poseen por ende una infraestructura productiva.

A través de la sicología social, se conoce la actividad humana del diario acontecer y por ello se reproducen todos aquellos valores espirituales, intelectuales y afectivos lo mismo que aquellas tradiciones y creencias como la religiosidad, los mitos, las leyendas, las fiestas populares y la creación artística. De esta manera nos damos cuenta que la comunidad en su espacio es dinámica y activa por ello se desenvuelve en el tiempo y se traduce como un hecho social trascendental en la utilización y optimización de espacios.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Es aquí donde la escuela adquiere un sentido dinamizador y de movilidad social, pues es ella quien promueve los espacios para el hombre como miembro activo de un mundo cambiante que requiere de solución a aquellos problemas de orden social que requieren de alternativas o variantes de solución.

v. **Base conceptual**

1. **Los derechos humanos**

Los derechos humanos fuera de ser normas jurídicas o ideales políticos, son también principios éticos o práctica moral, reconocidos por la mayoría de los gobiernos y las naciones como garantía de la vida digna para toda la humanidad, como horizonte crítico y como esperanza para todo modelo de sociedad y de conducta individual y colectiva, que posibilitan la igualdad y las diferencias individuales entre los seres humanos.


La Constitución Política de 1991 consagra en su título II (art. 11 a 95) la carta de derechos que nos rige y está agrupada así:

Derechos Fundamentales (capítulo I)

Derechos Sociales, Económicos y Culturales (capítulo II).

Derechos Colectivos y del Ambiente (capítulo III)

Según el artículo 85, son de aplicación inmediata todos los derechos fundamentales (la vida, la integridad personal, la libertad, la honra, la educación), por tanto deben ser respetados sin necesidad de que una ley los requiera, sin sujeción a trámites complicados y sin que el Estado deba destinar recursos especiales para facilitar su ejercicio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


Los derechos humanos en nuestro País deben ser acompañados por acciones efectivas y por la creación de condiciones económicas y culturales, que permitan el ejercicio pleno y efectivo de toda la población, por ello no pueden ser defendidos y apreciados como simples garantías legales, que tratan de justificar la distribución del ingreso y la riqueza, el desempleo, el marginamiento y la pobreza absoluta, que impiden a una gran parte de la población del ejercicio pleno y la defensa de sus derechos.

Procurar una pedagogía activa sobre los derechos y la convivencia pacífica es el nuevo reto para todos los colombianos como tarea urgente y prioritaria, y es aquí donde la escuela hace acto de presencia, pues es ésta quien debe dar razón del respeto, valoración y promulgación de los derechos humanos, consagrados en la Constitución Política de Colombia, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Código del Menor.

Por consiguiente, en la Institución se promulgará que cada persona tiene un ser individual el cual hay que respetar, pues es la persona como ser individual quien se hace, comparte y se proyecta hacia los demás; y por ende hay que aceptar a la persona tal como es, dado ante todo por la aceptación y la valoración de nosotros mismos y de nuestros actos.

2. La democracia participativa


El proceso que se está gestando en nuestro País a nivel político, permite que nos involucremos y participemos activamente en los cambios y en las alternativas que le esperan a Colombia en todos los campos, tanto sociales, económicos, culturales, como científicos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Es pues de vital importancia para la escuela abrir espacios de concertación que le permitan el desenvolvimiento de toda la Comunidad Educativa que participa en ella, esto se logra a través de una pedagogía cambiante, que permita el acercamiento de todos los estamentos sociales y se involucren en el proceso de enseñanza-aprendizaje con nuevas ideas que vigoricen y optimicen las bondades del currículo. Esta es una participación desinteresada y homogénea que permite la interacción de todos los miembros, con el fin de lograr el desarrollo social comunitario que dé soluciones a problemas de educación y convivencia.

La dimensión esencial de la educación en todo su acto es dar paso a la realidad de participación, para generar o crear un sujeto con sentido social y sensible frente a su realidad; es menester saber que dicha realidad social, está enmarcada en la Constitución Política de Colombia en los artículos (1-2-5-8-16-19-20-41), la cual abre nuevos caminos a la participación para hacer posible la solución pacífica de los conflictos. Si participar es compartir y al compartir nos estamos comunicando, concertando y buscando un bienestar para todos, esto es un convenio para lograr una nueva ciudadanía con un reto hacia el futuro.

Si logramos que la escuela se sensibilice y tome conciencia de la importancia que tiene la democracia participativa, cada estamento se sentirá responsable de lo que allí acontece. Por eso todo proyecto educativo que se emprenda debe tener las bases sólidas para hacer de la escuela un auténtico centro donde se viva y se cristalice la democracia y se forme a la persona para la participación activa y crítica en igualdad de condiciones; esto es aunar esfuerzos por un bien común y el mejor estar de la escuela. La democracia participativa para su concreción requiere de dos componentes sustantivos: la autogestión y la cogestión.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

3. La comunidad

Históricamente el hombre en su proceso social ha vivido una serie de etapas que han sido formas particulares de su pensamiento, de su expresión cultural, de su respuesta ante la naturaleza y su entorno social.

Dicha expresión cultural se forma y se proyecta como base de una continua experiencia histórica de los pueblos y pasa de una generación a otra como arraigo de una tradición en la que el hombre está inmerso particularmente en un acervo de cultura que le enriquece allí actúa acrecentándola y transformándola.


De una cultura previamente establecida, surge la comunidad con una serie de necesidades, las cuales parten de datos estadísticos que traducen unos hechos históricos, geográficos, económicos que le dan vida al quehacer diario del hombre; por ello en una comunidad se integran varios factores que nos muestran unas características específicas de ella.

vi. Gestión estratégica y cultural

1. Mecanismos de comunicación

Página de web institucional

www.iebenediktazuritaqui.edu.co


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159



En nuestra página web, se puede acceder a la información y a los servicios que presta la Institución, dicha información está disponible para toda la Comunidad Educativa. En la página web se publica la presentación general de la Institución, documentos como: El Proyecto Educativo Institucional PEI, el Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE), el Acuerdo de Convivencia, las novedades institucionales, las diferentes gestiones, documentos, enlaces a los blogs de Educadores, páginas de interés para los Estudiantes y Educadores y acceso directo a la plataforma académica para ingreso y/o consulta de los resultados académicos de los Estudiantes.

Blog o plataforma institucional

Los Educadores crean sus propios blogs correlacionados con su área de desempeño y **estos son vinculados directamente a la página web institucional**; a través de este medio Educadores, Directivos, Estudiantes y Padres de Familia interactúan en los procesos formativos institucionales. En ellos encontrarán las temáticas desarrolladas en clase, los trabajos y actividades propuestas, información de interés, la información de cómo se realizará el seguimiento y evaluación por periodo, entre otros.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Correo electrónico institucional

iebenediktazurnieden@itagui.edu.co


El correo electrónico institucional es un Servicio en Internet que hace posible el envío y recepción de mensajes. La Institución envía y recibe información con cualquier tipo de archivo a través del correo electrónico (textos, documentos, imágenes, enlaces URL, audio, videos), a los diferentes miembros de la Comunidad Educativa y otras instancias, economizando tiempo, dinero, recursos y esfuerzos.

Master 2000

Programa de registro académico al cual tienen acceso todos los miembros de la comunidad educativa, los Directivos administran el programa con el apoyo de la Secretaría de la institución y hacen seguimiento a través del mismo del debido registro y proceso evaluativo de los estudiantes, así como de la planeación curricular y los diarios de campo; los docentes registran los procesos valorativos en tiempo real así como la asistencia y tienen la posibilidad de comunicarse por este medio con los estudiantes o padres de familia usuarios, a la vez padres y estudiantes tienen acceso al sistema para conocer sus valoraciones y asistencia semanal.

Cuaderno comunicador

Es un cuaderno que los estudiantes de la Institución deben poseer entre sus útiles escolares, portándolo diariamente. Es una herramienta de comunicación escrita entre la Institución y los Padres de Familia. A través de este medio se informan los asuntos, novedades y excusas concernientes a los estudiantes o la Institución misma. En él se deben anexar: las citaciones, permisos de salidas pedagógicas, circulares, informes parciales, informaciones eventuales, entre otros asuntos de interés en el proceso de formación de nuestros estudiantes. De igual forma, es el


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

medio mediante el cual los Padres de Familia envían información, excusas, solicitudes a los Educadores y muy especialmente reportan el recibido de información o elementos que les son enviados con sus hijos. Es importante que cualquier información recibida sea firmada por los padres.

Buzón PQRSF (Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones)

Es una herramienta de participación que permite la comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, este medio nos permite conocer la opinión sobre las acciones institucionales, la gestión de los distintos miembros de la Institución y la calidad de los procesos, con el fin mejorar la prestación del servicio. La información recolectada en el buzón físico y virtual se gestiona a través de los miembros del Comité Gestión de la Calidad encargados de abrir el buzón cada quince días para dar trámite y respuesta oportuna, haciendo seguimiento permanente a la oportunidad y calidad de las respuestas y las implicaciones de ello en el mejoramiento institucional.

Para establecer una adecuada estrategia de comunicación es necesario que los interesados empleen términos respetuosos y que describan acciones, comportamientos y/o situaciones institucionales o profesionales; No es su objeto la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

manifestación de diferencias personales, la utilización de términos denigrantes o realizar manifestaciones anónimas.

La ubicación de los buzones a nivel institucional está distribuida de la siguiente manera:

Buzón virtual el cual encuentran en la página de la institución en el icono de contáctenos.

Buzón físico el cual se encuentra ubicado cerca a la portería principal de la Institución.

Comunicados


Es la transmisión de información técnica a través de un documento oficial que precisa asuntos específicos. Generalmente facilita la comunicación de decisiones, disposiciones, aclaraciones, eventos, informes de gestión y todo asunto de interés para la Comunidad Educativa. Este documento se envía por e-mail, fax o impreso a toda persona o a personas específicas dentro de la Institución Educativa.

Circulares a padres

Es un documento que emite la Institución para dar a conocer a los Padres de Familia disposiciones o asuntos internos, su función es informar sobre un asunto específico y de interés general para todos sus destinatarios de forma breve, clara, precisa y directa. Generalmente se envían a través de los Estudiantes y se publica en la página web de la institución.

Citaciones

Ante la necesidad de dialogar con un Padre de Familia por parte de un Educador , Directivo Docente, Orientadora Escolar, se remite a través del Estudiante citación escrita al Acudiente estableciendo claramente quien es la persona que cita, el

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

motivo, la fecha, hora y lugar en que se desarrollará la cita. Estas citas deben estar pegadas por el estudiante en el cuaderno comunicador o agenda escolar y ser firmadas por el padre o acudiente.

Correspondencia


Es un importante instrumento de comunicación escrita en medio físico y virtual entre miembros de la Institución y/o personas o entidades externas a la Institución. Su función es establecer una comunicación recíproca y formal mediante el intercambio de cartas, oficios, tarjetas o folletos o similares.

Diálogos personales

El diálogo personal es la herramienta de comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa, que tiene como finalidad esclarecer información, llegar a acuerdos, informar situaciones de los procesos educativos y formativos, y generar conciencia de las dificultades que se presentan. En la Institución, se hace a través de la orientación permanente a los Estudiantes, la atención a Padres de Familia y el encuentro entre Directivos, educadores y administrativos. En la implementación del diálogo personal, se busca generar unas evidencias por escrito, donde las partes describen las consideraciones y los compromisos. Esta comunicación permite tomar conciencia de las necesidades, los gustos y las preocupaciones de las familias de los Estudiantes que atendemos, conocer un poco la historia personal de los Estudiantes y de alguna manera generar planes de mejoramiento desde diferentes estamentos.

Reuniones con padres de familia

Se convoca a los Padres de Familia a reunión general con los Directivos y/o los Orientadores de Grupo, principalmente: Una al finalizar cada periodo para entrega a los Padres de Familia de boletines evaluativos de sus hijos, una en intermedio

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

de cada periodo (Semana 6) para rendir informes evaluativos parciales a los Padres de Familia, una en el segundo mes escolar para el informe de gestión de la Rectoría y elección del Consejo de Padres de Familia. Además, se cita a reunión general de Padres de Familia ante situaciones imprevistas y necesarias como lo son las entregas de uniformes, las visitas del señor Alcalde, conmemoraciones institucionales, planes de mejora, escuelas de padres, entre otras.

vii. Estrategias de comunicación e información

La institución ha diseñado la estrategia del Plan de Comunicación, como la necesidad de comunicación de cada uno de los ocho procesos que constituyen nuestro sistema de gestión de la calidad, este plan de comunicaciones determina el quehacer en el manejo de la información garantizando la efectividad de esta.

[G. DIRECTIVA\PLAN COMUNICACION.pdf](#)

Comentado [MC1]: No funciona


viii. Criterios institucionales para otorgamiento de estímulos

1. Mención de honor

Al finalizar cada periodo como mínimo o en el momento que sea pertinente se entrega al estudiante, padre de familia o educador el diploma o mención de honor en aplicación de los estímulos.

2. Cuadro de honor

Los estudiantes que obtienen el más alto promedio del grupo en cada período son estimulados mediante la publicación de su foto y nombre en el cuadro de honor del período de la respectiva jornada, dicha cuadro de honor es exhibido durante mínimo un mes y publicado en nuestra página Web.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

3. Reconocimiento público

Se felicita, reconoce y/o agradece a estudiantes, padres de familia o educadores en actos cívicos, encuentros comunitarios, boletín institucional, página Web y similar por sus sobresalientes acciones en diferentes aspectos Institucionales.

4. Premiación torneo deportivo


En el mes de noviembre de cada año escolar se lleva a cabo la premiación mediante medallas y trofeos a los primeros puestos de los torneos deportivos institucionales, en los diferentes deportes, modalidades y categorías que se hayan desarrollado durante el año.

5. Buzón PQRSF

La institución posee un buzón físico y virtual, para recibir de los miembros de la comunidad las sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones referidos a los procesos o actuaciones de los miembros de la comunidad, este medio resulta una importante fuente para el reconocimiento de acciones y personas mediante el recibo de las felicitaciones, las cuales se hacen saber al interesado y a la comunidad educativa.

6. Ceremonia de graduación

La ceremonia de graduación constituye en sí misma un homenaje o reconocimiento que se hace a los estudiantes que sobresalen cumpliendo con todos los requisitos de la misma, entre los cuales están: Rendimiento académico, convivencia, resultados pruebas saber 11°, asistencia a preicfes y preuniversitario, entre otros.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

7. Monitores de clase

Los estudiantes sobresalientes en el desarrollo de las diferentes áreas son estimulados mediante la asignación de roles como monitores de clase, haciendo así reconocimiento a su desarrollo, avances y/o talentos.

8. Evaluación de desempeño docente


Proceso estructurado desde el inicio del año escolar con la definición del cronograma anual, subprocesos y formatos a implementar. Mediante la observación de clases a los docentes, la carpeta de evidencias, la lista de cheque de responsabilidades, el seguimiento permanente al desempeño, la encuesta a estudiantes y similares, se obtiene información confiable que con frecuencia refleja los valores, talentos y experiencias significativas de los docentes en su labor diaria, constituyéndose este proceso en una forma más de hacer reconocimientos a los logros de los educadores y directivos.

9. Participación y representación en actividades externas

Los miembros de la comunidad que sobresalen por sus logros, valores, avances y/o talentos son designados para participar en representación de la institución en los diferentes eventos externos a los que es invitada la institución en el plano local, departamental o nacional.

10. Evaluación de servicios conexos

Los servicios que se ofrecen en la institución como: cafeterías escolares, restaurante escolar, papelería escolar, aseo y vigilancia son monitoreados y evaluados mediante encuestas y buzón de sugerencias, generándose también valiosa información sobre valores y logros en el servicio, que son reconocidos y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

estimulados mediante la retroalimentación y los oficios de agradecimientos y/o reconocimientos.

ix. Identificación y divulgación de buenas prácticas

1. Muestra pedagógica


Esta es la estrategia más visible en la Institución para identificar y divulgar buenas prácticas pedagógicas, su objeto es socializar entre docentes y directivos docentes los proyectos de aula: en qué consisten, cuáles son los problemas que abordan, qué objetivos los orientan, cómo es la participación de los estudiantes, competencias que desarrollan, a través de qué procesos y actividades los desarrollan y cuáles son los resultados en relación con los competencias planteadas a desarrollar.

2. Página web institucional

Mediante nuestra página Web se permite conocer y divulgar de manera directa o mediante enlaces las prácticas pedagógicas de nuestros docentes, las experiencias significativas y herramientas que se están utilizando.

3. Evaluación integral del desempeño docente

Mediante la observación de clases a los docentes, la carpeta de evidencias de sus procesos, la lista de cheque de responsabilidades, el seguimiento permanente al desempeño, la encuesta a estudiantes y similares, se obtiene información confiable que con frecuencia refleja experiencias significativas y buenas prácticas, además de valores y talentos de los docentes en su labor diaria.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

4. Evaluación de proyectos institucionales


Los proyectos institucionales o transversales, son objeto de seguimiento y evaluación por parte de las coordinaciones de jornada y académica, en dicho seguimiento se logra identificar prácticas y experiencias significativas que permiten acercarnos al logro de la misión y que se trata de dar a conocer a todos mediante los encuentros de docentes, los encuentros comunitarios y demás medios de comunicación institucional.

5. Seguimiento a proyectos de aula

Los proyectos de aula son objeto de seguimiento y evaluación por parte de las coordinaciones de jornada y académica, en dicho seguimiento se logra identificar prácticas y experiencias significativas que permiten acercarnos al logro de la misión y que se dan a conocer a todos los docentes mediante la muestra pedagógica y a la comunidad general mediante los encuentros comunitarios y demás medios de comunicación institucional. Además, integran diversos contenidos de diferentes áreas y propicia la construcción de aprendizajes significativos en los estudiantes.

6. Blogs de áreas

Varias de las áreas del plan de estudios vienen fortaleciendo la implementación de una plataforma de trabajo blog, que vincula no sólo a estudiantes sino también a los padres de familia, buscando la transversalidad entre las áreas; dichos blogs permiten el conocimiento y divulgación de buenas prácticas educativas especialmente en lo referido a la apropiación de TIC y TAC.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

7. Diálogo con padres de familia y estudiantes

La comunicación permanente con estudiantes y padres de familia mediante su participación en los diferentes órganos del gobierno escolar, comisiones y comités, permiten que los mismos hagan a la institución la devolución de aquellas buenas prácticas educativas que merecen ser divulgadas.

8. Participación en foros y actividades externas

La participación de estudiantes, docentes y/o padres de familia en los diferentes eventos de carácter educativo en el plano municipal y regional permiten también la identificación y divulgación de buenas prácticas pedagógicas.


9. Autoevaluación institucional

El seguimiento permanente al desarrollo institucional mediante la autoevaluación institucional y dentro de ella la evaluación y mejora de nuestro sistema de gestión de la calidad, evidencian frecuentemente las prácticas significativas que deben ser divulgadas.

x. Gobierno escolar

1. Generalidades

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y Artículo 68 de la Constitución Política, decreto 1286 de 2005.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

En este Gobierno Escolar de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administrativos, de los padres de familia y de los egresados.

De acuerdo al artículo 2.3.3.1.5.3 del Decreto 1075 de 2015, el Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:


1. El Consejo Directivo: como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución.
2. El Consejo Académico: como instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la institución.
3. El Rector: como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

2. Integrantes del Consejo Directivo

El Consejo Directivo lo integran (según el artículo 2.3.3.1.5.4 del Decreto 1075 de 2015):


1. El Rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes de los docentes de la institución elegidos por mayoría de votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de padres.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

4. Un representante de los estudiantes que se encuentre cursando el último grado ofrecido por la Institución, elegido por el consejo de estudiantes (Ley 115 de 1994, art.93).
5. Un representante de los egresados
6. Un representante del sector productivo.

Las funciones del Consejo Directivo (Artículo 2.3.3.1.5.6 del Decreto 1075 de 2015) son:

1. Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre docentes y administrativos con los estudiantes del Establecimiento Educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de Convivencia de la Institución.
3. Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la Institución.
4. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
5. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
6. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios, y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
7. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución.
8. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que ha de incorporarse al Reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
9. Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

10. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

11. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

12. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.

13. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.

14. Aprobar el presupuesto de los ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.

15. Darse su propio reglamento.


PARÁGRAFO: Las decisiones se tomarán por mayoría simple, si alguno de sus miembros no asiste a tres reuniones sin causa justificada será relegado de su participación y se le pedirá a la instancia respectiva la elección de otro representante, o envió del suplente si tuvieran.

3. El Rector


El rector o rectora es quien orienta todo el proceso educativo de la institución y como tal debe de cumplir las funciones de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, es quien ejecuta las decisiones de última instancia en materia curricular y administrativa.

Le corresponde al Rector del establecimiento Educativo (Artículo 2.3.3.1.5.8 del Decreto 1075 y el artículo 10 de ley 715 de 2001):


1. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la institución.
4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y mejoramiento de la vida comunitaria.
5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
7. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones, e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
8. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
9. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
10. Producir las resoluciones internas y actos administrativos propios de sus funciones y todos los que sean necesarios para hacer cumplir las decisiones de los consejos y demás organismos de la institución.
11. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
12. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
13. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
14. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

15. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
16. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la Secretaría de Educación Municipal.
17. Administrar al personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
18. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
19. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
20. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
21. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
22. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
23. Suministrar información oportuna al municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
24. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su Institución.
25. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
26. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la ley 715 de 2001.
27. Publicar una vez por semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la asignación docente de cada uno de ellos.
28. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

29. Otras estipuladas en el Proyecto Educativo Institucional.

30. Las demás que le asigne el Alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.


4. Consejo Académico

El Consejo Académico es la instancia superior, para participar en la orientación pedagógica de la Institución Educativa, (Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.5.3). Sirve además de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional. (Art. 2.3.3.1.5.7 ídem, componente del PEI).

El Consejo Académico está integrado por (Art. 2.3.3.1.5.7 del Decreto 1075 de 2015) el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la institución.

Las funciones del Consejo académico (Artículo. 2.3.3.1.5.7 del Decreto 1075 de 2015) son:

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el Currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes.
3. Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los Consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y la promoción; asignarle sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Establecer las políticas relacionadas con el proceso evaluativo y de promoción de los educandos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


7. Recibir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
8. Realizar el estudio del SIEPE.
9. Definir estrategias para solución de situaciones académicas.
10. Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
11. Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.
12. Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.
13. Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas que permitan superar las dificultades que tengan los estudiantes en la obtención de los desempeños y logros.
14. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
15. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

5. De otros órganos de participación y representación escolar

Personero de los estudiantes

Es un estudiante del último grado que la institución ofrece (grado undécimo), encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política de Colombia y en el manual de Convivencia. (Artículo 2.3.3.1.5.11 del decreto 1075 de 2015)


El personero estudiantil de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden deberá ser un estudiante que se distinga por su excelente desempeño formativo y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

comportamental, que en su diario vivir demuestre sentido de pertenencia y no tener observaciones frente al incumplimiento de la norma en situaciones tipo II o tipo III; tener como mínimo dos años continuos de permanencia y ser del último grado que sirve la institución, grado Undécimo.

Además, ser una persona que se destaque en la práctica de los siguientes valores: compromiso, transparencia, solidaridad, lealtad, discreción, honradez, autonomía, respeto y responsabilidad, también algunas actitudes como: imparcialidad, capacidad de gestión, liderazgo, madurez y criterio acertado para la solución de conflictos. Sus funciones son:

1. Promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
2. Promover el cumplimiento de los derechos y los intereses de los estudiantes: niños, jóvenes y adultos, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de estudiantes u otras formas de deliberación.
3. Promover la libertad y el respeto de conciencia.
4. Asumir formas de participación que posibiliten la formación de una conciencia de respeto, tolerancia, equidad de género y pluralismo.
5. Participar en la toma de decisiones que los afecten en su vida institucional.
6. Construir puentes de comunicación que faciliten el contacto y la coordinación entre los estudiantes, los padres de familia, los profesores y la administración de la Institución.
7. Promover aquellas prácticas educativas que faculten la convivencia escolar y que garanticen un sano e integral desarrollo de los niños y jóvenes.
8. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que le presenten los estudiantes cuando consideren que se han vulnerado sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

9. Presentar ante el Rector, según sus competencias las solicitudes de oficio o peticiones que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de los deberes.

10. Desarrollar mecanismos y campañas que fomenten el cumplimiento de los deberes, obligaciones, compromisos y estímulos establecidos en el presente Manual de Convivencia


Parágrafo 1: Los candidatos a la personería deben asistir a la inducción y capacitación sobre sus funciones y planes, los cuales serán analizados por los docentes del proyecto de democracia, con el fin de aprobar a partir del estudio de sus hojas de vida propuestas. Luego serán presentadas ante el Rector y posteriormente ante los estudiantes. Quien no cumpla con este requisito no podrá continuar con su candidatura.

Parágrafo 2: Los candidatos deberán asistir a un taller de liderazgo, el cual planeará y ejecutará el proyecto de democracia.

Parágrafo 3: El personero de los estudiantes y su equipo de personería (máximo tres estudiantes de las secciones de primaria, secundaria y media definidos desde la campaña electoral), trabajarán en acuerdo con los integrantes del gobierno escolar en la ejecución de planes de mejoramiento institucional.

Parágrafo 4: Los integrantes del equipo de personería, podrán ser destituidos por el (la) Coordinador (a) del proyecto de democracia, por incumplimiento en el apoyo del personero.

Parágrafo 5: El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases, de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegir por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Contralor (a) estudiantil


El Contralor (a) de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden deberá ser un estudiante con ALTO desempeño académico y comportamental, haber cumplido a cabalidad con las normas del manual de convivencia y no tener observaciones frente al incumplimiento de la norma situaciones tipo II o tipo III; tener como mínimo dos años continuos de permanencia y ser del grado décimo. Debe poseer capacidad de líder positivo y capacidad de trabajo en equipo. Además, ser una persona que se destaque en la práctica de los siguientes valores: compromiso, transparencia, solidaridad, lealtad, discreción, honradez, autonomía, respeto y responsabilidad, también algunas actitudes como: imparcialidad, capacidad de gestión, liderazgo y sentido de pertenencia por la Institución.

Parágrafo 1: El grupo de apoyo de la contraloría deben sobresalir por su capacidad de liderazgo, dinamismo y creatividad, respetuosos de sí mismos y de los demás, que en su vivencia institucional demuestren un alto nivel de sentido de pertenencia por la institución.

Parágrafo 2: El grupo de apoyo de la contraloría será elegido, mediante voto secreto, en la sexta semana de clases, previa inscripción y presentación de propuestas ante el líder del proyecto de democracia (tercera semana de clases).

Parágrafo 3: El grupo de apoyo estará constituido por 6 estudiantes pertenecientes a los grados de 6 a 11. Según el artículo 6 del Acuerdo municipal 29 de 2012, las funciones del contralor(a) estudiantil son:

1. Liderar la Contraloría Escolar en la institución educativa
2. Ser vocero de la Contraloría Escolar ante la comunidad educativa
3. Convocar a los integrantes de la Contraloría escolar a una reunión ordinaria cada dos meses, o extraordinaria cuando sea necesario.
4. Representar a la Contraloría escolar ante la Red de Contralores Escolares
5. Representar a la Contraloría Escolar ante la Contraloría Municipal de Itagüí
6. Solicitar a la Contraloría Municipal que realice las verificaciones que se

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


consideren necesarias frente a las actuaciones de los gestores fiscales, a fin de que ésta determine si es procedente o no adelantar alguna acción de control fiscal.

7. Solicitar a la Contraloría Municipal las capacitaciones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que corresponden a la Contraloría Escolar
8. Verificar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de lo FSE
9. Verificar que el Rector o Director Rural pulique semestralmente en cartelera las contrataciones que se haya celebrado con cargo a los Fondos de Servicios Educativos en la vigencia fiscal y la población beneficiada a través de los programas de gratuidad y derechos académicos y complementarios, restaurantes escolares, fondo de protección escolar y otros proyectos que tenga la Institución Educativa
10. Promover la comunicación en la institución educativa de obras físicas que se van a realizar y el seguimiento para que las mismas se entreguen con la calidad requerida y con las necesidades de la población escolar
11. Solicitar al rector la publicación en un lugar visible la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes para estudiantes de Sisben 1, 2 y 3 y los recursos adicionales por concepto de estudiantes de media técnica.

Consejo de estudiantes

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte los educandos; estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento. (Artículo 2.3.3.1.5.12). Sus funciones son:

1. Darse su propia organización interna.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

2. Invitar a sus deliberaciones aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
3. Estudiar y presentar iniciativa para el buen desarrollo de la vida estudiantil.
4. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la institución y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.


Parágrafo: Cuando un miembro del Consejo de Estudiantes no cumpla con sus funciones, sus compañeros del Consejo podrán por votación mayoritaria, revocar la elección y solicitar al líder del proyecto de democracia nueva elección en el grupo que representa.

Representantes de grupo

Cada grupo elegirá dentro de su organización interna, un representante del mismo; el cual debe tener las mismas cualidades que los representantes del consejo estudiantil. Sus funciones son:

1. Informar las dificultades e inquietudes de los compañeros ante el titular de grupo y la coordinación de convivencia, siguiendo el conducto regular o cuando la situación lo amerite.
2. Liderar y colaborar con las distintas campañas y proyectos que emprenda la institución.
3. Conocer los canales de comunicación y el manual de convivencia para colaborar con los estudiantes en la solución de dificultades y propuestas que se presenten en el grupo.
4. Estimular las buenas relaciones en el grupo.
5. Informar oportunamente al grupo sobre la marcha institucional, los programas y las actividades que se realicen.

Parágrafo: Cuando el representante de grupo no cumpla con sus funciones, o su perfil no corresponda con lo estipulado en el Manual de Convivencia, sus

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


compañeros de clase podrán emprender acciones para solicitar ante el líder del proyecto de democracia, la revocatoria de su cargo y realizar la nueva elección.

Representante de los estudiantes al consejo directivo

Tiene a su cargo la representación de los estudiantes ante el máximo cuerpo colegiado de la Institución. Su labor consiste en conocer las inquietudes de todos y cada uno de los miembros del estamento estudiantil, para ello debe asesorarse de la colaboración efectiva de los miembros del Consejo Estudiantil y del Personero de los Estudiantes.

El representante estudiantil de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden deberá ser un estudiante con un adecuado desempeño académico y comportamental de acuerdo a lo estipulado en el PEI y en el manual de convivencia y no tener observaciones frente al incumplimiento de la norma Situaciones tipo II o tipo III

1. Líder, participativo y propositivo en cada uno de los procesos de la institución.
2. Con capacidad de escucha y de diálogo, frente a las necesidades de los estudiantes.
3. Que cumpla con las funciones asignadas en el Manual de Convivencia.
4. Que respete a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
5. Responsable con sus deberes académicos y convivenciales.
6. Llevar como mínimo dos años en la institución, a excepción de los estudiantes de los grados transición, primero y segundo.
7. Con capacidad de diálogo, para la solución de conflictos.
8. Respetuoso, promotor de los derechos y deberes humanos.
9. Comprometido con la convivencia institucional.
10. Con capacidad argumentativa, de escucha y disponibilidad de tiempo.
11. Una persona neutral, al momento de abordar, mediar una decisión en un conflicto.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

12. Con autodominio y sentido de pertenencia por la institución.

Consejo de padres de familia

El Consejo de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso educativo y elevar los procesos de resultados académicos. Podrá ser integrado por uno máximo tres padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los grados que ofrece la Institución. (Decreto. 1286 de 2005, artículo 5, inciso 1°). Sus funciones son:

1. Entre los padres de familia elegidos se estructura el consejo de padres para elegir dos representantes al consejo directivo.
2. Apoyar al director de grupo en la presentación de propuestas y realización de actividades de interés grupal.
3. Presentar propuestas de mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia, de conformidad con lo previsto en las normas legales vigentes o que la sustituyan.
4. Orientar a los padres de familia del grupo en el análisis y procedimientos para solucionar conflictos.
5. Promover la participación de los padres de familia en la formación de sus hijos y compañeros, conjuntamente con la Institución.
6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
7. Participar, como canalizador de las inquietudes y sugerencias del grupo, en la orientación que debe tener el Consejo de Padres para el mejoramiento de la Institución.
8. Participar en la elaboración de los planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

9. Promover actividades de formación de los padres de familia, encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes y fomentar los hábitos de estudio.

10. promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, cuidado del entorno, solución pacífica de conflictos y compromiso con la legalidad.

11. Convocar la reunión del Consejo de padres por derecho propio cuando el rector omite hacerlo.

11. Darse su propio reglamento

Parágrafo 1: El rector proporcionará toda la información necesaria para que el Consejo de padres pueda cumplir sus funciones.


Parágrafo 2: El Consejo de padres de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, ejercerá estas funciones en directa coordinación con el rector y requerirá de la expresa autorización del Consejo Directivo cuando asuma responsabilidades ante otras instancias o autoridades.

Comité de convivencia

Se conforma según el Artículo 12 de la Ley 1620 de 2013 que dice:

“Conformación del comité escolar de convivencia. El comité escolar de convivencia estará conformado por:


1. El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
2. El personero estudiantil
3. El docente con función de orientación
4. El coordinador de convivencia cuando exista este cargo
5. El presidente del consejo de padres de familia
6. El presidente del consejo de estudiantes
7. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Parágrafo: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

En el artículo 13 de la ley 1620 de 2013, se establecen las siguientes funciones del comité escolar de convivencia:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia o acudiente.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.


8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Parágrafo: Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Consejo de Grupo

Está integrado por el representante de grupo, el representante de convivencia, representante académico, el representante deportivo y cultural, representante de medio ambiente, representante de cruz roja y mediadores escolares. Es un equipo de estudiantes asesorado por el coordinador de convivencia y acompañado por el director de grupo. Las funciones del Consejo de grupo son:

1. Apoyar la organización de las actividades al interior del aula.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

2. Contribuir en la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto de grupo.
3. Reunirse cada período con el director de grupo con el fin de promover estrategias que tiendan a mejorar las relaciones interpersonales, al mejoramiento académico y al ambiente del aula.
4. Promover grupos de estudio y trabajo colaborativo.

De las funciones de los representantes académicos y monitores de área.

El representante académico es un estudiante del grupo, que se caracteriza por su responsabilidad académica, buenas relaciones con compañeros, docentes y directivos. Tendrá las siguientes funciones:


1. Colaborar en común de acuerdo con los monitores en ausencia del docente, con apoyo del coordinador en la organización del grupo y desarrollo de actividades y en las tutorías.
2. Apoyar los compañeros en las dificultades académicas que se les presentan.
3. Trabajar en equipo con los demás integrantes del consejo de grupo.
4. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación y orientadores de grupo.

Representante deportivo y cultural y sus funciones

Es un estudiante integral, con actitudes que favorecen las relaciones armónicas.

Sus funciones son:

1. Animar al grupo en la representación activa y efectiva dentro de los eventos deportivos y culturales programados por la institución
2. Participar activamente el proyecto de tiempo libre
3. Informar a las y los compañeros los resultados deportivos de la institución y del grupo
4. Facilitar y cuidar los elementos deportivos necesarios para los eventos en que participa el grupo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Representante del medio ambiente.

Es un estudiante con alto sentido de pertenencia por la institución, respetuoso de sí mismo y de su entorno. Sus funciones son:


1. Motivar y promover el mantenimiento de un espacio limpio, agradable y acogedor.
2. Informar a las y los compañeros cuando les corresponde al aseo del aula de clase.
3. Mantener cerrado el salón cuando no hay actividades en él y abstenerse de facilitar las llaves a sus compañeros
4. Oportunamente abrir y cerrar el salón a la hora de entrada y salida; al igual que en los descansos.
5. Apoyar campañas de campañas de reciclaje y manejo de residuos.

Comisiones de evaluación y promoción

Las Comisiones de Evaluación y Promoción de los Estudiantes estarán integradas por el Coordinador de Jornada, el Coordinador Académico o su delegado, los Educadores titulares de las áreas o asignaturas del grado.

Comité de calidad

Órgano de asesoría, seguimiento y evaluación al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la Institución, encargado de asegurar el establecimiento, implementación y permanencia de las diferentes estrategias definidas para el proyecto de mejoramiento institucional, garantizando en todos los procesos la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Comité operativo o técnico

Más que un órgano del Gobierno Escolar es una estrategia de trabajo del equipo de Directivos Docentes para la planeación, organización, ejecución y seguimiento de las actividades operativas del día a día institucional, siempre y cuando las mismas no correspondan a órgano, proceso, estamento o dependencia definida para ello.


2.2. EVALUACION Y MEJORA

2.2.1 Uso de la información para la toma de decisiones

La toma de decisiones es, una de las mayores responsabilidades del equipo directivo de la Institución Educativa, dado que de ella depende en gran medida, el logro de los objetivos, las metas, y el cumplimiento del componente misional: la formación integral de ciudadanos.

Analizar y Utilizar adecuadamente la información nos permite encontrar respuestas que marcan el camino hacia las distintas metas establecidas en los indicadores de cada proceso y hacia el logro de la misión y la visión institucional. Para estar informados es importante no solo saber buscar información sino también saber registrar las fuentes con evidencias claras que permitan dar cuenta de ellas, de la seriedad y calidad de las mismas, como garantía, y confiabilidad a la hora de elaborar informes, hacer reportes, rendir cuentas o responder a las auditorías internas y externas.

Igualmente, el acceso a la información es un factor determinante para el empoderamiento de los procesos por parte de toda comunidad educativa. Con ella se promueve la equidad de oportunidades, se desarrolla el potencial del recurso

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

humano de la Institución, todo ello articulado a las políticas y procesos a nivel municipal, departamental y nacional.

Cuando contamos con una buena información, podemos hacer estudios y proyecciones para mejorar el servicio que brindamos, pero para que la información se constituya en un insumo valioso, debe fluir y transitar por los canales adecuados y debe ser reconocida como recurso vital de la Institución para la toma de decisiones.

Presentamos a continuación las principales fuentes de información que se utilizarán en el año 2016, sin desconocer que desde la operatividad y en todos los ámbitos institucionales el manejo de datos desde otras instancias nutre cada proceso, actividad o decisión.


2.2.2 Autoevaluación institucional

El mejoramiento de la Institución Educativa parte del reconocimiento de la manera cómo estamos desarrollando nuestra labor formativa. Nos permite establecer los procesos que se encuentran arraigados en la Institución, así como aquellos que requieren ser fortalecidos.

La herramienta por excelencia para llevar a cabo este reconocimiento es la autoevaluación, porque nos permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la Institución.

Para llevar a cabo la autoevaluación, actualmente nos guiamos por la Guía N°34 de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional del Ministerio de Educación.

Para que este proceso sea fructífero y sus resultados sean útiles para la Institución Educativa y en la toma de decisiones futuras es necesario que los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

participantes compartan principios como: veracidad, participación y corresponsabilidad.


También son condiciones fundamentales para el ejercicio de esta actividad disponer de información y de las evidencias sobre el desempeño de procesos, comprometer a los equipos participantes con la veracidad y la claridad de la información, asegurar el liderazgo del equipo de dirección, facilitar el apoyo de los diferentes grupos o equipos de trabajo de la Institución y desarrollar un proceso de comunicación con la comunidad educativa sobre la importancia y el sentido de la autoevaluación y sus resultados.

2.2.3 Sugerencias, quejas y felicitaciones

El buzón de sugerencias es un canal efectivo de recolección de información para tomar decisiones que tienden al mejoramiento continuo y la adecuada prestación del servicio. El buzón se consulta cada quince días y a partir de los hallazgos se efectúan los correctivos o acciones que se requieran para la prestación de un buen servicio.

Las SQF recibidas se relacionan en la base de datos de mejoras y se remiten al proceso correspondiente, para su intervención, estableciendo la fecha límite para dar respuesta al usuario.

Todas las sugerencias y quejas deben ser intervenidas desde un tratamiento o correctivo (acción inmediata) y, en caso de que se presenten de manera reiterativa o produzcan un alto impacto, se generan acciones de mejora para las mismas. Es importante aclarar que los reconocimientos no generan tratamiento, pero sí la retroalimentación y el estímulo correspondiente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Finalizando cada periodo, en Comité de Calidad o en reunión individual con cada proceso, se hace seguimiento a las sugerencias, reclamos y quejas manifestadas y se solicita informe del estado de la intervención al Líder del Proceso correspondiente.

En caso que ya se haya cerrado, se hará un seguimiento de la manifestación para establecer la eficacia en el tratamiento. Se considerará que el cierre fue eficaz en la medida que la queja o reclamo no se vuelva a repetir.

El seguimiento se realiza a las sugerencias, quejas y felicitaciones, relacionadas en la Base de Datos de Mejoras y se establece el estado de las mismas, bien sea: "Abiertas" o "Cerradas".

En los periodos establecidos, se presenta el informe de SQF, como fuente para la evaluación de la gestión escolar.


Finalizando cada periodo se presenta a la Comunidad Educativa el estado de las sugerencias, reclamos, quejas y felicitaciones más significativas y el tratamiento dado, a través de reuniones, carteleras, volantes, circulares, entre otras.

La comunidad tiene acceso al buzón de dos formas:

El significado de las manifestaciones que se encuentran en el buzón es el siguiente:

Sugerencia: propuesta de una idea para que la Institución la tenga en consideración en una actividad o proceso determinado.


Queja: Manifestación escrita de insatisfacción con respecto a la conducta o actuación de un funcionario de la Institución o a la prestación deficiente de un servicio o su suspensión injustificada.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

2.2.4 Satisfacción del cliente

Para evaluar la satisfacción del cliente se sigue el siguiente procedimiento:

- 1) Se establecen criterios para la evaluación de satisfacción del servicio, como: diseño de la encuesta, según las necesidades que se presenten, de acuerdo con lineamientos institucionales y aspectos del servicio que requieran ser evaluados.
- 2) Definición de ítems del instrumento de evaluación, los cuales deben describir las características sobre las cuales se da la prestación del servicio, para cada uno de los usuarios (padres de familia/acudiente y estudiantes).
- 3) La contextualización del lenguaje, de acuerdo con las características de la población encuestada, de manera que la información contenida en el instrumento de evaluación sea clara.
- 4) Definición del tamaño de la muestra, determinación de la muestra, frecuencia de aplicación de la encuesta, tiempos de ejecución, tipo de encuesta y públicos objetivos.
- 5) Ejecución y consolidación de resultados de la encuesta, los cuales se constituyen en fuente de información diagnóstica para el Plan de Mejoramiento Institucional.
- 6) Análisis de resultados por el Comité de Calidad, para determinar si los aspectos evaluados representan una fortaleza o debilidad en la prestación del servicio y priorizar su intervención. Toda debilidad es intervenida desde la generación de una acción correctiva, por el proceso correspondiente. Aquellos aspectos que se encuentren muy cercanos a la meta establecida son objeto de acciones preventivas, que conllevan minimizar los riesgos en la prestación del servicio y al mejoramiento de la calidad en el ofrecimiento del mismo.
- 7) Seguimiento a las acciones de mejora derivadas el análisis de resultados. Esta información debe ser clara y oportuna y en todo caso orientado hacia el mejoramiento del servicio y a subsanar las debilidades encontradas en la encuesta de satisfacción.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

8) En los periodos establecidos, se presenta el informe de satisfacción como fuente para la evaluación de la gestión escolar y el diagnóstico institucional.

9) Presentación de los resultados y acciones de mejora a la comunidad educativa, en las instancias respectivas (encuentros comunitarios, Consejo de Padres, Consejo Académico, Consejo Directivo, Reuniones de docentes, reuniones con el personal administrativo y de servicios, entre otras).


Como podemos observar, la encuesta y las acciones que de ella se derivan, se convierten en elementos fundamentales de información acerca de la satisfacción del servicio y están enfocados hacia la valoración y mejora constante de:

- Las metodologías empleadas en el proceso de enseñanza – aprendizaje
- La relación docente-estudiante o docente-padre de familia/acudiente
- El proceso de evaluación del aprendizaje desarrollado en la Institución
- Los procesos de convivencia escolar y fortalecimiento en valores que desarrolla la institución
- La promoción de las actividades de integración y participación comunitaria
- La comunicación de la Institución para dar a conocer actividades, decisiones y aspectos de interés general
- La atención y servicio recibido en: Portería, Secretaría, Coordinación, Orientación Escolar, Rectoría, Biblioteca, Tienda escolar, Personal de Aseo y Vigilancia.

2.2.5 Informe de gestión

El informe de gestión es un documento informativo que emiten los líderes de proceso al finalizar cada período y tiene como objetivo presentar los resultados obtenidos en el mismo, para ello se describen los siguientes aspectos:

- Logros alcanzados en la ejecución del proceso.
- Dificultades presentadas, producto de situaciones que generaron el incumplimiento en la ejecución del POA.
- Mejoras generadas durante el período.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

- Indicadores de gestión.

- Análisis de resultados de los indicadores de gestión.

Este informe es un valioso instrumento de recolección de información para la toma de decisiones, porque permite ver de manera muy concreta los avances y dificultades de cada uno de los procesos durante la vigencia y retroalimentar los procedimientos.

2.2.6 Auditoría interna

La auditoría interna es un proceso desempeñado por docentes y administrativos que tienen la formación y la idoneidad para realizarlo, además de un profundo entendimiento de la cultura de la calidad, sus políticas y los procesos instituidos.

La realización de la auditoría es fundamental para la toma de decisiones, puesto que asegura que los controles internos establecidos sean adecuados para mitigar los riesgos, para garantizar la eficacia del sistema y lograr que los objetivos y las metas propuestas se cumplan.

Vista así, la auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución. Con ella buscamos:


Verificar la eficacia de las operaciones

Revisar la confiabilidad de los informes y registros

La protección de los archivos

El cumplimiento de las leyes, las regulaciones y los contratos.

Los resultados de la auditoría interna son socializados en el Comité de Calidad y a partir de ellos se generan acciones de mejora o correctivos para optimizar el funcionamiento institucional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

2.2.7 Revisión por la dirección


La revisión por la dirección comprende la elaboración del informe del estado del SGC y la divulgación de los resultados. El encargado de implementar esta revisión es el líder de calidad en la Institución Educativa. Para esta revisión se presenta el informe del estado del SGC, documento exigido por la norma de calidad, para evaluar anualmente el estado del SGC por la Alta Dirección. La revisión por la Dirección se hace teniendo en cuenta las siguientes actividades:

El Líder de Calidad solicita anualmente a los líderes de proceso el envío de la información necesaria para realizar la revisión por la Alta dirección del estado del SGC, indicando la fecha y la información que se debe entregar, dejando constancia de la solicitud de información y convocatoria a la reunión en Acta de Reunión del Comité de Calidad.

La información a solicitar es la siguiente:

- Resultados de las auditorías internas de calidad llevadas a cabo en el año.
- Informe de medición de la satisfacción por los usuarios y de la atención de manifestaciones sugerencias e inquietudes.
- Informe consolidado de los indicadores de los procesos.
- Resultados del control de los productos no conformes que se hayan presentado durante el último periodo.
- Estado de cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Estado de las acciones derivadas de la revisión anterior.
- Cambios que pueden afectar al SGC.
- Recomendaciones para la mejora.

A partir de esta información se elabora el informe del estado del sistema de gestión de calidad, el cual se socializa y discute en reunión del Comité de Calidad, con el fin de definir acciones para la mejora continua que dinamicen el proceso formativo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

En reunión del Consejo Directivo se ponen en consideración los resultados de la Revisión por la Dirección, dejando constancia de la información en el acta. Los resultados del informe son socializados, además con la comunidad educativa en las instancias respectivas (encuentros comunitarios, Consejo de Padres, Consejo Académico, Reuniones de docentes, reuniones con el personal administrativo y de servicios, entre otras).

2.2.8 Auditoría externa

La auditoría externa es un proceso desempeñado por una entidad externa a la organización, en nuestro caso el ICONTEC, que tienen la idoneidad de la norma y la cultura de la calidad.

Como en el caso de la auditoría interna, la realización de la auditoría externa es fundamental para la toma de decisiones pues permite emitir una opinión independiente sobre la forma de cómo opera el sistema de gestión de la calidad y formular sugerencias para el mejoramiento de la institución.

Con ella buscamos:

Verificar la eficacia de las operaciones

Revisar la confiabilidad de los informes y registros


La protección de los archivos

El cumplimiento de las leyes, las regulaciones y los contratos.

Los resultados de la auditoría externa son socializados en el Comité de Calidad y a partir de ellos se generan acciones de mejora o correctivos para optimizar el funcionamiento institucional.

2.2.9 Servicio no conforme

Es toda situación que afecte la calidad del servicio y a la cual se plantea o aplica una corrección para solucionar de forma inmediata dicha circunstancia. Esta

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

actividad implica el análisis de la situación para proponer acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitan la eliminación de la queja.

2.2.10 Evaluación de desempeño docente


Es un proceso formativo que busca fortalecer el quehacer del docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades, con el fin de lograr aprendizajes significativos en sus estudiantes y un buen impacto en la comunidad educativa. Para ello cada docente al iniciar el año lectivo realiza una concertación de las contribuciones u objetivos que va a proponerse para ese año con el Rector de la institución; éste es evaluado de manera periódica por el coordinador de jornada, los estudiantes y padres de familia y al finalizar el año recibe un informe individual de resultados que da cuenta de los aspectos positivos y aquellos que debe mejorar.

Además el docente con una evaluación de desempeño básica o insatisfactoria entabla un diálogo con el Rector y el coordinador de jornada para mirar de qué manera se pueden superar las falencias en el año siguiente.

2.2.11 Seguimiento a operadores y desempeño a proveedores

El operador y/o proveedor ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura la infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por la organización o ser propios del operador.

El seguimiento continuo a los operadores y/o proveedores tiene como propósito el mejoramiento continuo de los procesos para alcanzar las metas deseadas y mantener una buena relación; por esto, es de suma importancia evaluar permanentemente cómo ve la comunidad a estos operadores y/o proveedores y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

cuáles son los problemas que presentan; para proponer las acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitan erradicar


2.2.12 Índice de inclusión

El índice de inclusión es una herramienta que le permite a las IE a través de una exploración y análisis, revisar sus prácticas institucionales a la luz de criterios inclusivos; permite visibilizar las prioridades para avanzar hacia una mayor inclusión, de manera que se eliminen barreras para el aprendizaje y la participación y posibilita la construcción de comunidades educativas colaborativas que promuevan altos niveles de logro en un marco de respeto a la diversidad.

2.12.12.1 Antecedentes Internacionales

Como resultado de un proceso de movilización mundial un equipo de investigadores, liderado por Tony Booth y Mel Ainscow, del Centre for Studies on Inclusive Education-CSIE, diseñan el primer "Index for inclusion" (2000), documento formulado en torno a tres dimensiones: cultura escolar, política escolar y prácticas educativas inclusivas. Se propone estimular al equipo docente a compartir y construir nuevas iniciativas sobre la base de sus conocimientos previos, a valorar con detalle las posibilidades reales que existen en sus IE para aumentar el aprendizaje y la participación de todos y todas sus estudiantes. En el 2005 la UNESCO emite un documento de índice de inclusión actualizado y a partir de aquí, diferentes países del mundo han incorporado esta herramienta adaptándolo a su realidad educativa.

UNESCO. Guidelines for inclusión. Assuring access to education for all. París. UNESCO, 2005.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


2.12.12.2 Antecedentes Nacionales

En el 2009, el MEN en Convenio con el Instituto Tecnológico de Antioquia, elabora el documento adaptado del índice de inclusión en el marco del Programa de Educación Inclusiva con Calidad "Construyendo Capacidad institucional para la atención a la diversidad", el cual responde a la necesidad de promover la visibilización y el respeto por la diversidad, sin que esto afecte la identidad y las particularidades de cada ser humano. Esta herramienta invita a las IE a generar un análisis crítico sobre las acciones para mejorar el aprendizaje y la participación de toda la comunidad educativa en su contexto regional, local e institucional. En el 2012 se realizó la revisión, ajuste y actualización del índice de inclusión, enmarcado en el documento de trabajo "Orientaciones generales para la atención educativa de la población con discapacidad en el marco del derecho a la educación" y continúa recogiendo las áreas de gestión establecidas por el MEN para la ruta de mejoramiento institucional. Se tiene prevista su validación en el 2014.

2.2.13 Pruebas Saber

Las Pruebas Saber fueron diseñadas y desarrolladas por el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, en el año 1991, con el propósito de obtener, procesar, interpretar y divulgar información confiable y hacer análisis pertinentes sobre la educación, de tal manera que el país conozca cómo está el nivel de educación de los niños y jóvenes, y de esta forma, tener un punto de partida para poder implementar las medidas necesarias para mejorar la calidad de la educación en todas los establecimientos educativos del país.

Resultados Pruebas SABER 3° - 5° - 9°: El propósito principal de SABER 3°, 5° y 9° es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de evaluaciones aplicadas periódicamente para monitorear

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


el desarrollo de las competencias básicas en los estudiantes de educación básica, como seguimiento de calidad del sistema educativo.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores asociados que inciden en los desempeños de los estudiantes, permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales, con lo cual, se puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.


Su carácter periódico posibilita, además, valorar cuáles han sido los avances en un determinado lapso y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

Resultados Pruebas SABER 11°: La prueba SABER 11° evaluación del nivel de la Educación Media a partir del año 2014 se alinea con las evaluaciones de la Educación Básica para proporcionar información a la comunidad educativa en el desarrollo de las competencias básicas que debe desarrollar un estudiante durante el paso por la vida escolar. Además de ser una herramienta que retroalimenta al Sistema Educativo la prueba SABER 11 tiene por objetivos, según lo dispuesto por el Decreto 869 de 2010 los siguientes:

- Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media.
- Proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

- Proporcionar a las instituciones educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre las de quienes son admitidos, que sirva como base para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.
- Monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Proporcionar información para el establecimiento de indicadores de valor agregado, tanto de la educación media como de la educación superior.
- Servir como fuente de información para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.
- Proporcionar información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas.
- Ofrecer información que sirva como referente estratégico para el establecimiento de políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

2. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

a. COBERTURA EDUCATIVA

i. Políticas y tendencias educativas nacionales e internacionales


El Proyecto Educativo Institucional como propuesta se inspira en los principios básicos del quehacer tanto educativo como pedagógico, psicológico, sociológico, filosófico, legal y en especial el cultural; en el contexto de la comunidad de Itagüí de estrato socioeconómico medio-bajo y bajo, cuyos alumnos son usuarios del servicio educativo ofrecido por la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden.

Para ello se han concretizado unos objetivos y una filosofía enmarcados ambos en una misión y una visión, para una Institución que equilibra los anhelos de toda la comunidad educativa, donde se realiza una educación con calidad, donde se orienta el quehacer pedagógico, metodológico, curricular y humano de la Institución.

Se proponen tres (3) ejes institucionales a implantarse en la Institución, uno de orden filosófico, otro de tipo curricular y uno último de orden administrativo:

1. Eje filosófico

Permite a la Institución desarrollar su identidad como centro, eje o sujeto de los procesos de enseñanza y aprendizaje en sus interrelaciones básicas: educando-

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

educando, educando-educador, educando-saber, educando-medio, ambiente interno y externo.


2. Eje curricular

Se presenta una estructura del plan de estudios para los niveles de Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, con sujeción a los requerimientos de la Ley General de Educación y siguiendo los requerimientos en sus áreas y los proyectos pedagógicos institucionales y de aula. Es importante destacar que se tiene en cuenta a la persona humana como una respuesta educativa y formativa a la necesidad de recuperación del carácter de persona requerida por el educando.

3. Eje administrativo

Se propone un modelo de sistema o gestión donde se identifican los principios y ejes del auténtico sistema de gestión que posibilita el logro de la calidad educativa, por ello se establecen roles y funciones en cada una de las dependencias de la Institución, se da cuerpo y vida al gobierno escolar, se determina el acuerdo de convivencia y se estipulan las estrategias para la administración y desarrollo del talento humano.

Somos conscientes que, el P.E.I. le permitirá a la Institución la concreción de su ideal de satisfacer las necesidades de la comunidad educativa del Municipio de Itagüí, en especial el sector de la comuna cuatro y sus zonas aledañas, en lo que concierne a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes; tal propuesta pondrá a la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, a la vanguardia en la educación de los mismos, tanto a nivel municipal como departamental.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

ii. Relación PEI - PEM

1. Plan Educativo Municipal de Itagüí 2014 - 2023

El Plan Educativo Municipal 2014 – 2023, acuerdo 020 del 30 de diciembre de 2014, en construcción, “Itagüí, educada, incluyente sostenible e innovadora” es un instrumento de planificación, que permitirá a las administraciones ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las iniciativas que sobre educación se formulen.

Algunas estrategias de solución para los próximos años:


- El PEM 2014 – 2023 en cuanto a cobertura e inclusión, desea satisfacer gradualmente el 100% de la demanda en primera infancia.
- Establecer gradualmente la jornada única en las 24 instituciones,
- Apoyar el acceso a la educación superior,
- Cubrir la demanda de cupos para población con Necesidades Educativas Especiales,
- Formar a los estudiantes en competencias laborales que respondan a las necesidades del mercado y a las aspiraciones personales.

Para mejorar la calidad y la eficiencia del servicio educativo el Plan busca:

Optimizar los mecanismos de evaluación, seguimiento y control a los procesos educativos

- Renovar los currículos para que sean pertinentes y contextualizados,
- Disminuir el ausentismo, repitencia y deserción
- Adecuar la infraestructura para desarrollar ambientes pedagógicos propicios.

Se incluye en el Plan de Estudios las adecuaciones curriculares que permitan brindar una mejor atención a la población con Necesidades Educativas Especiales; se brindan constantes asesorías a los docentes para la atención de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

los estudiantes diagnosticados y permanente apoyo a las familias con dichos estudiantes desde la figura de Orientación Escolar y el apoyo de la UAI.


En los diferentes procesos de gestión de la calidad se establecen y siguen los mecanismos de evaluación, seguimiento y control a todos los procesos Institucionales, con miras a alcanzar una certificación de calidad.

La renovación curricular se integra a todos los procesos municipales liderados desde la Secretaría de Educación Municipal buscando que sean más contextualizados y pertinentes a la realidad del contexto de la comunidad educativa.

Múltiples estrategias para disminuir el ausentismo, la repitencia y la deserción se establecen con miras a mejorar la calidad y la eficiencia del servicio educativo que se ofrece.


Permanente control y seguimiento al ausentismo; varias oportunidades de mejoramiento y planes de apoyo que favorezca la no repitencia y evite la deserción.

Permanentemente se revisa el estado de la planta física y se realiza la inversión necesaria en el mantenimiento preventivo y correctivo que propicie espacios adecuados para la prestación del servicio. De igual manera se establecen los controles de manejo adecuado de espacios y bienes muebles con la entrega de inventario de aulas y dependencias a todo el personal dependiendo de su asignación para que realicen el seguimiento y control de uso adecuado por parte de la comunidad educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Se implementa la estrategia de Jornada Única, como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa y se direcciona para los grados 10° y 11°. Esta es una estrategia de mejoramiento basada en la gestión del tiempo escolar que busca que los estudiantes permanezcan más tiempo en el establecimiento educativo.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Atendiendo a las características de la población y como estrategia de permanencia del Municipio y el MEN, la Institución cuenta con cobertura total de un complemento alimenticio.

Se consolida estrategias de apoyo para fortalecer las competencias, en las áreas de Inglés y Matemáticas, a través de Semilleros a nivel interno o en convenio con otras instituciones.


Se incorpora a nivel Institucional la estrategia de tutorías, como una herramienta donde los estudiantes de una forma más personal adquieran, mejoren y fortalezcan sus competencias.

iii. **Relación PEI - PED**

El plan de desarrollo “Antioquia Piensa en Grande”, se desagrega en siete líneas estratégicas:

En la línea competitividad e Infraestructura: la ciencia, la tecnología y la innovación, como las Tic para el desarrollo de la competitividad, son condiciones indispensables para el desarrollo económico de la región y para dar soluciones de alta calidad a problemáticas sociales y tecnológicas.

Tanto el Proyecto Educativo institucional como el Departamental, buscan que los niños, niñas y jóvenes; sean felices en la escuela y puedan desarrollar sus potencialidades, atendiendo a las inteligencias múltiples y los talentos excepcionales como la mejor propuesta para generaciones exitosas y con profesionales satisfechos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


La Institución plantea desde su filosofía a la educación como eje transformador de la sociedad. Con los proyectos se busca involucrar a toda la comunidad educativa con la orientación y capacitación permanente y contextualizada. Para esto se hace necesario contar y capacitar a los docentes como personas idóneas, competentes, comprometidos con la responsabilidad social y formadora de las futuras generaciones.

iv. Relación PEI-PEN

1. Calidad educativa

El Sistema de Información y Gestión de la Calidad SIGCE es un aplicativo online que permite a las Secretarías de Educación del país apoyar a sus establecimientos educativos en el mejoramiento de la calidad educativa bajo el modelo de ciclo de calidad propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, en particular bajo el modelo de Plan de Apoyo al Mejoramiento y la asistencia técnica en él representada. Para ello el sistema se estructura sobre la base de información que aportan los tres actores del sector: los establecimientos educativos (PEI, Autoevaluación institucional y Planes de mejoría institucional del EE), Secretarías de Educación (plan de Apoyo al Mejoramiento PAM) y Ministerio de Educación Nacional (referentes de Calidad y evaluaciones de estudiantes y docentes).

A partir de la puesta en común y validación de la información, el SIGCE facilita la Gestión de la calidad educativa tanto en los establecimientos educativos como en las Secretarías de Educación a través de la preparación (diseño) y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y del Plan de Apoyo al Mejoramiento respectivamente. De ésta manera, facilita a la Secretaría de Educación acompañar a sus establecimientos educativos a través de asistencia técnica con oportunidad, eficacia y eficiencia desde el Plan de Apoyo al Mejoramiento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

2. Beneficios

* Disminución en el tiempo dedicado a tareas de consolidación de la información entre Establecimientos Educativos, Secretarías de Educación y Ministerio de Educación, lo cual permite incrementar la concentración en la generación de proyectos de mejoramiento y capacitación.

* Mejoramiento de la eficiencia operacional con registros más completos, exactos y relevantes.

* Entrega al Establecimiento Educativo de la información correspondiente a su posicionamiento en cuanto al nivel de calidad educativa, de acuerdo con el resultado de sus evaluaciones y el consolidado por Establecimiento Educativo.


* Estandarización de la información resultante de las autoevaluaciones institucionales y planes de mejoramiento a nivel nacional de manera que se unifique la interpretación de los resultados para todo el país.

* Propiciar el libre acceso a información sobre la calidad educativa, así como la generación de una cultura de uso de información para la gestión, la toma de decisiones y la participación ciudadana en el seguimiento de resultados.

* Proporcionar la consulta y supervisión de la comunidad educativa en cuanto a la aplicación de estándares curriculares y estrategias pedagógicas. Así como, de la disponibilidad de ciclos y medios educativos.

* Ofrecer la consulta de históricos para tener comparativos acerca de las evaluaciones y niveles alcanzados en los últimos años en cuanto a la evolución de la educación.

*La Institución está disponiendo la información de manera oportuna, veraz, y consistente en el SIGCE, anualmente se realiza la auto evaluación institucional de allí se establece el Plan de mejoramiento, se define la capacitación y aumento de la satisfacción de toda la comunidad educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

Los procesos de gestión establecidos en la Institución son: Gestión Gerencial, Evaluación y Mejoras; Cobertura Educativa, Compras e Infraestructura, Talento Humano; Diseño y Formación, Convivencia; Proyección a la Comunidad. Con los diferentes procesos de calidad se busca el mejoramiento de la eficiencia operacional con registros más completos, exactos y relevantes.


La Institución entrega oportunamente la información requerida buscando mantener el adecuado posicionamiento, favorece todas las estrategias para mejorar el resultado de sus evaluaciones y el consolidado por Establecimiento Educativo.

Se encuentra en proceso de liderar el libre acceso a información de los procesos Institucionales a toda la comunidad educativa a través de la actualización de la página web buscando la generación de una cultura de uso de información para la gestión, la toma de decisiones y la participación activa de la comunidad educativa en el seguimiento de resultados académico de sus hijos así como en todos los procesos y estrategias que fortalezcan la calidad educativa.

v. Caracterización y contexto situacional archivo anexo MATRIZ DOFA

[G. DIRECTIVAMATRIZ DOFA.pdf](#)


[ANALISIS DE CONTEXTO](#)

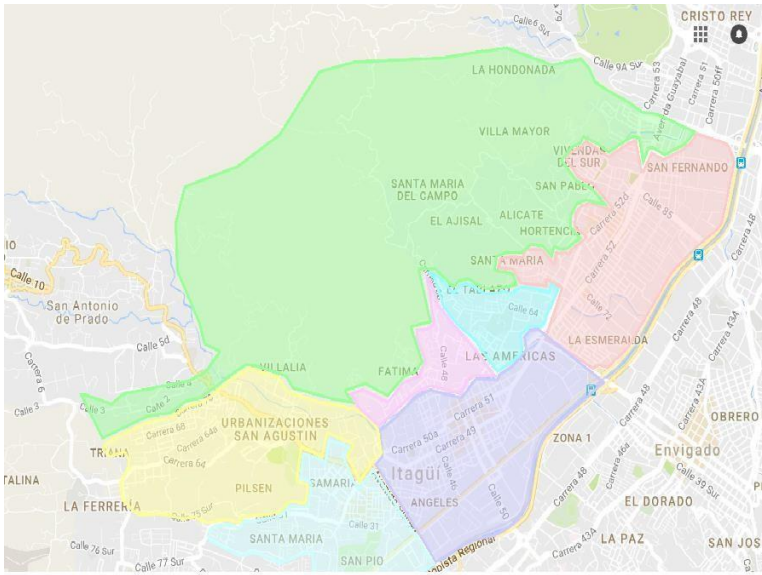
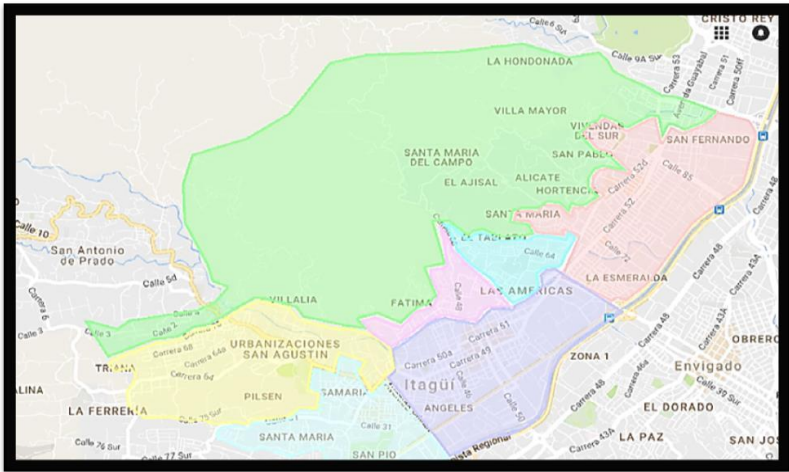
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


vi. **Diagnostico externo**

1. **División Política Itagüí**



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

2. Descripciones de las generalidades de la población

La zona geográfica donde está situada la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, es el corregimiento el manzanillo, discriminando en verde en el cuadro anterior. Este corregimiento comprende varias veredas de allí, que la institución está ubicada en el límite de la vereda el Porvenir e inmediaciones de la comuna 4 de Itagüí, que se ubica en el mapa de color rosado.


De allí que la zona donde se encuentra la Institución educativa sea heterogénea; donde se combina la zona residencial e industrial. En esta se encuentran entre otros, ladrilleras, el Centro Internacional de la Moda, Central Mayorista, Bodegas Industriales, parqueaderos, Empresas de transporte urbano-rápido guayabal. En los últimos años, la zona ha estado cambiando el uso del suelo, dado que anteriormente existieron ladrilleras y mangas, donde hoy se están promoviendo la construcción de conjuntos residenciales en altura, básicamente extracto 2, 3 y 4. Lo anterior nos permite, evidenciar que hay un potencial de sostenibilidad para la institución.

3. Características del terreno

El terreno donde se encuentra ubicada la Institución se caracteriza por ser plano, cuenta con pocas zonas verdes. Esta colinda con una quebrada, que está siendo intervenida para mejorar las condiciones de medio ambiente. Se dispone de una placa polideportiva utilizada para recreación, deporte y actividades extracurriculares.

Barrió Veredal El Porvenir

La vereda el Porvenir cuenta según el Dane de 2006 aunque según el plan de desarrollo actual esta población aumentada a 40 mil habitantes, por el aumento de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159


las urbanizaciones en altura y en los próximos 10 años podría llegar al doble.

Barrio	Población
La María	1156
Los Olivares	2282
Loma de los Zuleta	2096
El Progreso	2099
El Pedregal	1015
Los Gómez	3185
El Ajizal	4047
Porvenir	3659

Fuente Estadísticas Catastro Municipal-censo Dane 2005

4. Urbanismo

En el barrio Veredal el Porvenir donde está ubicada la Institución Educativa, en los últimos años ha tenido un crecimiento urbanístico ordenado, acorde con las disposiciones del POT, caracterizado por la construcción de numerosas unidades residenciales, bodegas y empresas; que cuentan con servicios públicos adecuados, conexiones de luz eléctrica, gas, telefonía e internet. El entorno, presenta espacios adecuados para la práctica de actividades deportivas y recreativas, como canchas sintéticas, patinódromo y el parque de las chimeneas. Esto, contrasta con la realidad de los Barrios El Porvenir, El Ajizal y San Pablo, donde los dos primeros están catalogados como zona rural. En estas poblaciones encontramos dificultades socioeconómicas, que conllevan a carencias en la cobertura en servicios públicos, transporte, vivienda, legalización de predios,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 159

empleo, salud, alimentación; por esta razón son comunidades en alto riesgo sicosocial, que requieren mayor acompañamiento del Estado y se convierten en un reto por las características de esta la población.

La Comunidad Educativa de Benedikta Zur Nieden está conformada, por personas de sectores rurales del Porvenir y el Ajizal, poblaciones estas mayoritarias., de igual manera hay personas provenientes de los Barrios la Hortensia, San Pablo, Viviendas del Sur, unidades residenciales como Laurales del sur, Reservas del sur, Santa María del Campo, Villa Mayor, La Hortensia I y II.

La mayoría de las familias pertenecientes a la Institución Educativa no tienen vivienda propia, viven en arriendo; creando una población de estudiantes muy fluctuante, lo cual genera movilidad constante y deserción escolar.

5. Nivel socioeconómico

En su mayoría los estudiantes pertenecen a los estratos uno, dos y tres, aunque la Institución Educativa está registrada como estrato dos.

Distribución porcentual de los alumnos por estrato socioeconómico:

Estratos					
1	2	3	4	5	6
16%	70%	12%	2%		

Fuente ficha de caracterización 2016 inscripción del PEI-2016

Como se observa en la tabla, en su mayoría las viviendas de la Vereda el Porvenir y la comuna 4, se encuentran ubicadas entre los estratos 2 y 3.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 99 de 159

6. Composición de las familias

La comunidad educativa en su mayoría está conformada por familias extensas, simultáneas, monos parentales (materno y paterno) y algunas nucleares. Es una comunidad de extremos, dado que se encuentran padres con alta formación académica y otros que no han terminado sus estudios de básica y media, por lo tanto, sus aportes en la formación y participación en la vida escolar de sus hijos es baja.

Un gran porcentaje de los estudiantes provienen de hogares mono parentales (maternal y paternal), lo que genera, que algunos de estos estén la mayor parte de tiempo solos y tengan poco acompañamiento familiar. También, hay algunas familias, que presentan dinámicas de violencia intrafamiliar, lo cual se refleja en los comportamientos que ellos reflejan en la Institución Educativa. A demás, se han presentado situaciones de embarazo, consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, ludopatía y deserción escolar.

Algunas familias son extensas, y por ello los estudiantes están a cargo de abuelos, tíos o primos; de este modo, la presencia afectiva es limitada, el acompañamiento paternal es poco; y quienes asisten a las reuniones y escuelas de padres son las madres y abuelas. Algunos de los niños y jóvenes trabajan en la economía informal, para ayudar al sustento de sus familias, otros deben atenderse ellos mismos, ya que sus padres se encuentran trabajando o ausentes por diferentes causas.

Por otro lado, las viviendas en gran parte están construidas en material, cuentan con los servicios públicos adecuados, conexiones de internet y condiciones higiénicas favorables, mientras las zonas rurales no cuentan con las mismas condiciones, dado que algunas están construidas de manera rudimentarias, sin la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 100 de 167

totalidad de los servicios públicos y sin las condiciones higiénicas favorables. La mayoría de sus calles se encuentran pavimentadas, con servicio de acueducto, alcantarillado, luz, teléfono y gas natural, hacen del barrio un lugar agradable donde cualquier visitante disfruta de su estadía. El sector del Porvenir cuenta con 39 familias afrodescendientes, las cuales ya están agremiadas.

7. Ocupación de los habitantes


Actividad	Orden	Principales productos y/o servicios
Agrícola	5º	
Comercial	1º	Almacenes, carpintería, restaurantes, depósitos, coteros, operarios de confección, independientes,
Industrial	3º	Alimentos y el sector industrial de Itagüí
Minera	4º	Ladrilleras
Pecuaría	6º	
Servicios	2º	Bancos, IPS, hoteles y turismo comercial.

Fuente ficha de inscripción del PEI-2016

De acuerdo con la gráfica los registros de las ocupaciones de los habitantes muestran la variedad de empleos donde obtiene la supervivencia de las familias.

8. Ocupación de los padres

La mayoría de los padres de familia se emplean en oficios informales, recicladores, actividades de la industria manufacturera, comercio, restaurantes, construcción, ventas ambulantes, servicio doméstico y obreros; mientras un

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 101 de 167

porcentaje menor se dedican a ejercer profesiones universitarias. En ambas situaciones se evidencia la no satisfacción a cabalidad de las necesidades básicas por bajos ingresos salariales. Algunos estudiantes de la básica y la media colaboran con sus familias mediante trabajos que realizan en las tardes o los fines de semana.


En los últimos años se han asentado familias desplazadas por el conflicto armado de otras zonas del departamento al municipio de Itagüí, que buscan cupo escolar en la Institución Educativa, lo que ha implicado hacer un trabajo de adaptación y acompañamiento afectivo, psicológico, que favorezca la convivencia escolar y familiar; los padres de familia y acudientes delegan la responsabilidad y acompañamiento de sus hijos a la institución, ya que muchos de ellos lo han perdido todo'.

Algunos de los estudiantes de la zona rural, se ven obligados a recorrer un extenso trayecto, hasta la Institución debido a la falta de vías de acceso, dado que el único camino son aproximadamente 120 escalones, otros no cuentan con los recursos económicos suficientes para el transporte, ya que viven en comunas lejanas de la institución.

Asalariado	34%	Permanente	8%	Formal	8%	Tasade desempleo	4.6%
Independiente	13%	Temporal	8%	Informal	15%		

Fuente ficha de caracterización 2016

De acuerdo con la información registrada en la gráfica el 50% de los habitantes del sector son asalariados, los que demuestra la movilidad laboral que se da en el sector y que incide en la calidad de vida de los estudiantes de la institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 102 de 167

9. Aspecto cultural

Se cuenta con un semillero artístico de danzas y porrismo, en los cuales niños y jóvenes puedan participar, además la institución cuenta con espacios para actos culturales, que no son suficientes para albergar a la toda comunidad educativa. El sector cuenta con varias placas polideportivas, canchas sintéticas, un patinódromo y el parque de las chimeneas, que son utilizados por la comunidad para su sano esparcimiento.


Se cuenta con semilleros de futbol mixtos entre ellas la del Real Madrid, escuelas de futbol de la secretaría de deportes de Itagüí, y demás actividades deportivas implementadas en los diferentes sectores para el sano esparcimiento de la comunidad.

De acuerdo con la información registrada en la gráfica el 50% de los habitantes del sector son asalariados, lo que demuestra la movilidad laboral que se da en el sector y que incide en la calidad de vida de los estudiantes de la institución, pero que también incide en la deserción escolar.

No. Total	No leen Ni escriben	Primaria		Secundaria		Superior	
		Sin terminar	Terminada	Sin terminar	Terminada	Sin terminar	Terminada
1.281	20	50	1.055	176	138	25	5

Fuente Simat 2012-2013

De acuerdo con el gráfico puede observarse como algunas personas no han tenido escolaridad y por tanto sus procesos de lectura y escritura no existen, lo que genera serias dificultades para el acompañamiento educativo a sus hijos, si se compara el número de personas que terminan sólo la primaria, se concluye como

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 103 de 167

el bajo nivel educativo de los padres genera dificultades para el apoyar los avances educativos de los estudiantes y estructuración de proyectos de vida. Aunque la institución ha generado estrategias para mejorar esta condición: Tercera jornada académica, alfabetización a adultos, la comunidad no ha atendido estas posibilidades.


10. Salud

En la Comuna 4 se encuentra la IPS Nueva EPS y el centro de Salud Santa María. Estas instituciones con la secretaria de salud realizan programas en promoción en salud, campaña de salud oral, campaña de vacunación, prevención en drogadicción. En su mayoría se atiende a los niños y jóvenes del Sisben uno y dos. Pero no hay, un centro que atienda una emergencia en caso de presentarse en la Institución Educativa o en los alrededores de esta.

De igual forma, el municipio de Itagüí a través de la secretaria de salud, y en convenio con el ICBF viene cubriendo en el 2016 la totalidad de los estudiantes de la básica primaria y básica secundaria, con un total de 1275 refrigerios y 156 almuerzos en 10 y 11, que hacen parte de la jornada única.

11. Transporte

La Institución educativa se beneficia del transporte masivo a través de las rutas de colectivos y buses. La mayoría de los estudiantes no utilizan medios de transporte p o r habitar en el área de influencia de la Institución Educativa. Las rutas que circulan entre otras son: Taxiger, Circulares, y colectivos que se desplazan a los diferentes barrios adyacentes a la Institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 104 de 167

12. Religiones presentes y que profesan los miembros de comunidad educativa

La católica: cuenta con su iglesia Cristo Resucitado. Hay presencia en los barrios de algunos Cultos adventistas y Testigos de Jehová. Es de resaltar el gran apoyo que presta el párroco de Cristo Resucitado, quien acompaña los estudiantes en la orientación espiritual.


13. Contexto educativo del Barrio Veredal El Porvenir

En las inmediaciones de la Institución Educativa no hay otras Instituciones Educativas, exceptuando centros educativos privados que ofrecen educación inicial y centros comunitarios de Bienestar Familiar, atendidos por madres comunitarias.

14. Relaciones interinstitucionales o con el entorno

Las Instituciones Educativas son concebidas como comunidades vivas u organizaciones sociales, donde se interrelacionan entre sí. Desde aquí se crea la necesidad de realizar convenios y tener relaciones de interdependencia. El conjunto de convenios y relaciones en la Institución educativa y el entorno obedecen a las siguientes categorías:

Las políticas del sector educativo, las cuales se relacionan en virtud de ciertas pautas que el MEN proporciona a las instituciones educativas para que estas se relacionen y cumplan su gestión misional y que son relevantes para la filosofía y las políticas de la institución escolar. Es el caso de las relaciones con el Ministerio de Educación Nacional, y Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de salud: vinculado a través de programas como: Bienestar nutricional. Campañas de salud oral, visual, campañas de vacunación entre otros.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 105 de 167

Secretaría de Deportes: Con su apoyo a la práctica de diferentes deportes: fútbol, natación entre otros.

La Casa de la Cultura: Formación cultural y artística.

La Personería Municipal: Formación de personero, contralor y gobierno escolar.

La unidad de atención integral UAI: Vinculada a los apoyos pedagógicos y terapéuticos de los estudiantes con necesidades educativas especiales y barreras para el aprendizaje.

Sena: Apoyo a los procesos de articulación con la Técnica. Y ofrecimiento de tecnologías para los habitantes del sector.

Retroactivas: Estas relaciones están determinadas por la relevancia institucional ante el medio social a través de manifestaciones culturales, religiosas, económica y tienen que ver con el desarrollo.

Cooperativa Confiar, en el caso del ahorro escolar, proyectos líderes.


Comfama: Apoya las convivencias institucionales. Recreación a través de las jornadas Complementarias.

Cotrafa: quien se vincula con la donación del parque infantil y mobiliario para la biblioteca y laboratorios.

15. Relaciones con el sector productivo

La institución educativa desde años atrás viene haciendo ingentes esfuerzos por establecer convenios con el sector productivo, para apoyarla gestión institucional y propiciar espacios de práctica para los estudiantes de las técnicas.

Sena: quien avala y apoya las técnicas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 106 de 167


vii. Planteamiento institucional

1. Marco Legal

El Proyecto Educativo de la Institución Benedikta Zur Nieden, responde a los principios y criterios contenidos en las normas legales vigentes, no sólo para el sector social sino y muy especialmente para el sistema educativo estatal. Por lo anterior la Constitución Política de 1991 constituye principal referente legal y filosófico para el desarrollo de nuestra labor educativa y en ella muy especialmente en los artículos 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 29, 37, 38, 40, 41, 44, 45, 52, 66, 67, 68, 70, 71, 74, 83, 93, 94 Y 95.

En concordancia que el espíritu de la Constitución Nacional se han establecido Leyes, Decretos y otro tipo de actos administrativos que constituyen marco legal o normativo para el cumplimiento de la labor social en el sector educativo, entre ellos podemos citar especialmente:

- a. Decreto 2277 de 1979. Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente.
- b. Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación Ley 107 de 1994. Por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. (Estudios Constitucionales).
- c. Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- d. Decreto 3011 de 1997. Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de educación de adultos y se dictan otras disposiciones.
- e. Decreto 2247 de 1997. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo a nivel de preescolar y se dictan otras disposiciones.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 107 de 167

f. Decreto 1122 de 1998. Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.

g. Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de Educación y Salud entre otros.

h. Ley 734 de 2002. Por la cual el Congreso expide el Código Disciplinario Único.


i. Decreto 1278 de 2002. Por el cual se expide el estatuto de profesionalización docente.

j. Decreto 1850 de 2002. Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, Distritos y Municipios certificados y se dictan otras disposiciones.

k. Decreto 3020 de 2002. Por el cual se establecen los procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

l. Resolución Nacional 2826 de 2002. Por la cual se otorga certificación al Municipio de Itagüí para asumir la prestación del servicio educativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 115 de 2001.

m. Decreto 1286 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 108 de 167

n. Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011. Por los cuales se reglamentan los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 de 2001. (Fondos de servicios Educativos).

o. Decreto 1290 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

p. Decreto 366 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los Estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación Inclusiva.


q. Ley 1404 de 2010. Por la cual se crea el programa Escuela para Padres y Madres en las instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del País. Acuerdo Municipal 029 de 2012. Por medio del cual se crea la Contraloría Escolar en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Itagüí.

r. Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

s. Decreto 1965 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

t. Decreto 1421 de 2017. Tiene como objetivo reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para que los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta educación superior.

u. Ley 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 109 de 167

2. Gestión del tiempo pedagógico: horarios calendario, distribución

Jornadas escolar y laboral

La Jornada Escolar, laboral, la asignación académica, la intensidad horaria y la asignación de los proyectos en la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, en sus diferentes jornadas para el año 2018, se establece a través de la resolución.

[G. ADTIVA Y FCIERA\ASIGNACION ACADEMICA.pdf](#)


[G. ADTIVA Y FCIERA\CUADRO DE RESPONSABILIDADES.pdf](#)

b. TALENTO HUMANO, COMPRAS E INFRAESTRUCTURA

Garante del funcionamiento institucional, mediante una adecuada gestión administrativa y una óptima gestión financiera. Hacen parte de este componente los procesos:

Administración de instalaciones y recursos logísticos, que pretende administrar y mantener en óptimas condiciones, los recursos institucionales. (Instalaciones físicas y activos).

Compras de insumos y servicios, proceso que tiene por objeto garantizar la consecución de los insumos y servicios necesarios, para el normal funcionamiento de la institución respetando los lineamientos dados por los entes de control.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 110 de 167

Gestión humana el conjunto de actores, procesos y procedimientos, en relación de interdependencia, orientados al desarrollo integral del ser humano en el trabajo y al desarrollo de la organización. En este proceso se busca potencializar las competencias de docentes y no docentes que se encuentren vinculados a nuestra institución.


i. Administración de la planta física y de los recursos

De acuerdo a las necesidades Institucionales y a los recursos asignados por el MEN a través del Sistema General de Participación, el consejo directivo aprueba el presupuesto, realizando la destinación específica a cada rubro, de tal forma que se garantice la prestación del servicio educativo. Los docentes y directivos docentes, informan a la rectoría a través de las respectivas coordinaciones y en un formato establecido para tal fin, las necesidades que se tienen desde las áreas, proyectos y dependencias.

El componente de Seguridad en nuestra Institución, nos ayuda a controlar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa y de los recursos de la misma, con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades institucionales, para esto, se cuenta con el servicio de vigilancia contratado por la Administración Municipal con la Empresa Securcol, a nuestra institución han sido asignados 3 vigilantes y dos ronderos, para la jornada diurna y nocturna. También se cuenta con un Proyecto de Prevención y atención de desastres el cual esta articulado con el PRAE, que permite verificar y asumir medidas preventivas para brindar una acertada seguridad y convivencia.

ii. Seguimiento al uso de espacios

La Institución educativa, cuenta con una planta física adecuada, para suplir las necesidades de la población estudiantil, distribuidas de la siguiente manera: 3


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 111 de 167

aulas de Transición debidamente dotadas, 20 aulas de clase regulares, 2 salas de sistemas en proceso de dotación , 2 laboratorio uno de Química – Física y otro de Ciencias Naturales - Matemáticas, 1 biblioteca escolar, 2 salas de docentes, 1 oficina para Orientación Escolar, 1 oficina para rectoría, 2 oficinas de coordinaciones, 1 oficina para secretaría de la Institución, 1 cocina para el restaurante escolar, 1 salón para servicio del restaurante escolar, 1 cafetería , un espacio para papelería, Baños para docentes, Unidades sanitarias diferenciadas para hombres, mujeres y que incluyen para discapacitados, docentes y otro para personal de servicios. Una cancha cubierta, Zona verde. Dos porterías, zona de juegos infantiles, 1 Auditorio.

iii. Bienestar de talento humano

La Institución se preocupa por el bienestar de todos los docentes, administrativos y educandos, ofreciéndoles el espacio necesario para que asistan a las citas médicas programadas para mejorar su salud y puedan trabajar en buenas condiciones. Para potenciar el talento humano, en nuestra institución nos proponemos, realizar:

- ✓ Talleres de crecimiento personal en la dimensión del Ser.
- ✓ Jornadas de Integración.
- ✓ Jornadas recreativas.
- ✓ Reconocimiento de fechas especiales: Cumpleaños, días especiales, entre otros.
- ✓ Ágape
- ✓ Campañas para el fortalecimiento de una Convivencia en armonía, el sentido de pertenencia y los valores institucionales.
- ✓ Celebración del día del Maestro, el niño, el joven, las secretarias, la familia, el abuelo.
- ✓ Jornada de los mejores, al finalizar el año escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 112 de 167

- ✓ Convivencias y salidas Pedagógicas.
- ✓ Estas estrategias nos permiten configurar un adecuado clima escolar.

iv. **Normas**


1. Normas de higiene, prevención y salud pública

La Institución Educativa establece las normas de higiene, prevención y salud pública para prevenir accidentes y enfermedades con ocasión de la labor educativa. No sólo basta que cada actor cumpla con sus funciones, sino que el trabajo se debe desarrollar siguiendo las mismas.

- 1) Respetar los congéneres conservando el aseo y la adecuada presentación personal, para su propio bienestar y el colectivo.
- 2) Seguir estrictamente las indicaciones médicas cuando un integrante de la comunidad educativa presente una enfermedad para salvaguardar la salud de todos.
- 3) Acatar pautas de prevención del alcoholismo, drogadicción y tabaquismo.
- 4) Consumir alimentos en los lugares y tiempos estipulados, conservando las normas de higiene.
- 5) Acatar las normas vigentes referentes a la conservación de la salud pública.
- 6) Conservar la salud pública con actitudes que denoten conciencia ambientalista y de beneficio comunitario.
- 7) Mantener actualizado el esquema de vacunación.
- 8) Participar activamente de los programas de salud preventiva desarrollados por la administración municipal y entidad prestadora de servicios de salud.
- 9) Usar correctamente los baños públicos institucionales.

2. Normas para el cuidado del Medio Ambiente

- 1) Participar del cuidado y manejo de los recursos naturales.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 113 de 167

- 2) Recoger y depositar la basura en el lugar asignado.
- 3) Conservar y usar adecuadamente el agua como sustento de la vida y recurso limitado.
- 4) Disponer debidamente de los residuos sólidos de acuerdo con las normas de separación en la fuente y de reciclaje.
- 5) Lograr la preservación y restauración del ambiente en general y del escolar en particular, así como la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales.
- 6) Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables.
- 7) Ejercer acciones directas para preservar la atmósfera, el agua, la tierra, el suelo y el subsuelo, la flora, la fauna, las fuentes primarias de energía, los recursos geotérmicos y los del paisaje.
- 8) Reducir el consumo de energía eléctrica, no dejando luces, ventiladores o equipos eléctricos prendidos cuando no se requiere su utilización.

3. Normas para las salidas pedagógicas

De acuerdo con el Artículo 171 de la Ley 115 de 1994, corresponde a los Alcaldes de los municipios certificados, a través de las respectivas Secretarías de Educación, ejercer la inspección y vigilancia de la educación en su jurisdicción territorial. Por lo tanto, la Institución cumple a cabalidad con las condiciones definidas por la Secretaría de Educación Municipal para el desarrollo de las salidas pedagógicas en las instituciones educativas del municipio, las cuales son:


- 1) La Rectoría de la Institución presentará al Consejo Directivo al inicio del año escolar el plan de salidas pedagógicas para su análisis y aprobación.
- 2) El plan aprobado por el Consejo Directivo debe ser remitido a la Secretaría Municipal de Educación para su aprobación y para que sean ejercidas las funciones de su competencia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 114 de 167

- 3) El plan de salidas pedagógicas debe definir para cada una de ellas: sitio, fecha, horario, grupo(s) asistente(s), área que programa, Educador responsable, objetivo y valor presupuestado.
- 4) Las salidas pedagógicas sólo podrán desarrollarse dentro del Valle de Aburrá, en caso contrario deberá tramitarse autorización especial por parte de la Secretaría Municipal de Educación.
- 5) El vehículo que preste el servicio debe de cumplir con todas las normas de tránsito y además poseer seguro de responsabilidad civil a terceros vigente.
- 6) Se debe contar con el permiso escrito del padre de familia o acudiente de todos y cada uno de los Estudiantes asistentes a la salida pedagógica.
- 7) Los Estudiantes deben tener comportamiento personal y moral acorde con las normas de convivencia y civismo, atender adecuadamente las orientaciones del Educador acompañante y de los guías, atender las normatividades propias de lugares a visitar tal como museos, hoteles, parques, entre otros.

4. Normas para el uso de las salas de informática


- 1) Ingresar a la Sala de Informática de manera organizada, en el horario asignado y acompañado por el Educador encargado del grupo.
- 2) Tener las manos y el uniforme limpio, para evitar que se deterioren los implementos u equipos de la sala de sistemas.
- 3) Mantener limpio y organizado el área de trabajo y los equipos.
- 4) Encender y apagar correctamente los computadores y periféricos que se utilizados.
- 5) Cuando sea necesario utilizar algún dispositivo de almacenamiento externo. Los Estudiantes deben esperar que el Educador de la orden de inicio después que se haya realizado la vacunación respectiva contra virus informático. El Estudiante que omita dicho procedimiento deberá hacerse responsable del daño presentado.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 115 de 167

- 6) No consumir alimentos, bebidas, ni comer o masticar chicle, ni arrojar basuras al piso.
- 7) Ingresar a Internet con previa autorización y dirección del Educador encargado de la clase, siguiendo instrucciones de ingreso solo a las páginas autorizadas.
- 8) Cuidar las mesas, silla y otros elementos de la Sala de Sistemas.
- 9) Cuando termine la clase, verificar que el equipo quede en las condiciones señaladas por el Educador del área.
- 10) Revisar los equipos antes de iniciar la actividad y reportar cualquier novedad.
- 11) No instalar programas sin la debida autorización de Educador encargado.
- 12) Cumplir con las leyes de seguridad informática para no incurrir en delitos de esa índole.

5. Normas para el uso de la biblioteca


- 1) Para las consultas sólo se permite el ingreso lápiz o lapicero, sacapuntas, borrador, hojas o cuaderno.
- 2) Para el uso de la biblioteca se debe hacer la reserva del espacio con un día de anticipación.
- 3) En la sección de entrada, se deben dejar los morrales, bolsos, maletines, chaquetas y demás objetos.
- 4) Podrán hacer uso de la biblioteca los Estudiantes, Educadores y directivas de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m.
- 5) Estar en silencio o mantener un tono de voz bajo.
- 6) Dar buen uso a los libros, equipos y todo tipo de material.
- 7) Para el préstamo de libros y demás materiales de la biblioteca, se deberá presentar sin excepción alguna, el carné que lo acredite como Estudiante de la Institución.
- 8) No se prestan ni las enciclopedias ni los diccionarios, ni aquellos documentos o libros de uso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 116 de 167

- 9) El préstamo se hará por un período de ocho (8) días calendario, renovables por otros ocho (8) días más.
- 10) En caso de pérdida o deterioro de un libro u otro material, se restituirá el material en cuestión o se reembolsará el importe económico, previa comunicación escrita a los padres o acudientes.
- 11) El préstamo será de tres (3) libros por Estudiante.
- 12) Devolver los materiales en préstamo en los plazos estipulados.
- 13) Observar un comportamiento digno dentro de la Biblioteca.
- 14) Responder por los daños ocasionados al material prestado en su totalidad por la persona que adquirió el servicio.
- 15) Responder por los daños ocasionados dentro de la biblioteca como rayar sillas o mesas, quebrar o dañar algún implemento de la dependencia, entre otros, deberán ser repuestos y reparados inmediatamente y serán debidamente corregidas de acuerdo a lo establecido en este Manual.
- 16) En ningún momento se podrá comer, beber, fumar, escuchar radio o música ni con audífonos personales, o practicar juegos de azar dentro de la biblioteca.
- 17) No rayar, dañar o maltratar los textos y/o materiales bibliográficos y otros
- 18) Dejar sobre la mesa los libros, revistas o documentos luego de realizar la consulta o lectura.
- 19) Respetar el orden. No cambiar las cosas de su sitio.

6. Normas para el uso de la tienda escolar


- 1) Hacer uso de la tienda escolar en el horario asignado:
- 2) Preescolar (Jornada de la mañana.):
- 3) Bachillerato: 9.00 a.m. a 9:35 a.m.
- 4) Primaria: 3:25 p.m. a 3:50 p.m.
- 5) Preescolar (Jornada de la tarde): 2:40 p.m. a 3:10 p.m.
- 6) Nocturna: 7:50 p.m. a 8:10 p.m.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 117 de 167

- 7) Excepcionalmente el Estudiante podrá acceder a la tienda escolar durante una clase o en el cambio de hora acompañado por un Educador, siempre y cuando esté debidamente justificado.
- 8) Dar trato respetuoso a quienes atienden el servicio de la tienda escolar.
- 9) Depositar la basura en las canecas de acuerdo con las normas de separación en la fuente de los residuos sólidos.
- 10) Hacer la correspondiente fila y respetar el turno.
- 11) No se podrá despachar ningún tipo de bebida alcohólica ni tabaco. Tampoco se podrá instalar ningún tipo de máquina recreativa ni se podrán practicar juegos de baraja o similares.
- 12) Está prohibida la venta de chicle en la institución.
- 13) La lista de precios estará en un lugar visible para los consumidores.
- 14) No se permite crédito alguno a los Estudiantes por parte de los empleados de las tiendas escolares.

7. Normas para el uso del restaurante escolar

- 1) Lavarse adecuadamente las manos antes de ingresar y al salir del Restaurante Escolar.
- 2) Hacer fila ordenada para ingresar al Restaurante Escolar.
- 3) Comportarse adecuadamente dentro del Restaurante Escolar.
- 4) Conservar buenos modales en la mesa.
- 5) Consumir los alimentos que se ofrecen dentro del Restaurante Escolar.
- 6) Cuidar los bienes e implementos del Restaurante Escolar.
- 7) Depositar los residuos en las canecas correspondientes.
- 8) Tratar con respeto y cortesía a las personas que coordinan y administran el Restaurante Escolar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 118 de 167

9) Sólo podrán ingresar al Restaurante Escolar los padres de familia debidamente autorizados por alguno de los directivos o el Educador coordinador del mismo y únicamente a realizar actividades de acompañamiento a los Estudiantes.

8. Normas para manipuladoras de alimentos


- 1) Portar adecuadamente el uniforme otorgado por la entidad contratista, al igual que el gorro y el tapabocas.
- 2) Preparar y servir los alimentos debidamente, previos a consumir.
- 3) Ofrecer buen trato a los niños usuarios.
- 4) Crear en los niños hábitos de higiene y normas en la mesa.
- 5) Mantener los espacios y utensilios en orden y limpieza.
- 6) Revisar que los alimentos lleguen en perfecto estado, de lo contrario avisar a las coordinadoras para el debido reporte.
- 7) No ingresar alumnos, ni personas diferentes, de las manipuladoras a la cocina de restaurante.

9. Normas para padres de niños usuarios

- 1) Acudir a las capacitaciones y reuniones programadas por la Institución.
- 2) Firmar a tiempo los comunicados y compromisos en el comunicador.
- 3) Reforzar en casa los hábitos de higiene y normas en la mesa.

10. Normas para estudiantes usuarios del restaurante

- 1) Lavarse las manos antes y después de comer.
- 2) Permanecer sentados mientras ingieren los alimentos.
- 3) No jugar, pelear, ni conversar mientras comemos.
- 4) Utilizar y cuidar los objetos con que comemos.
- 5) Dar gracias por los alimentos y tratar de consumirlos completamente

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 119 de 167


- 6) No botar la comida.
- 7) No retirarse del restaurante sin terminar los alimentos.
- 8) Regresar al aula de clase una vez terminan de comer.

11. Normas para el uso de equipos educativos

- 1) Se deben tratar con delicadeza cualquiera sea su naturaleza y composición.
- 2) Si se trata de equipos eléctricos o electrónicos deben apagarse una vez se hayan usado.
- 3) Se deben proteger de polvo, agua y productos alimenticios con higiene permanente y cubrimiento con plásticos.
- 4) Utilizar los equipos solo con la autorización de la persona responsable de los mismos en los inventarios.
- 5) Abstenerse de encender equipos eléctricos en momentos de lluvia y tempestad.
- 6) Con equipos encendidos se deben tener los espacios aireados.
- 7) Cada Estudiante y Educador debe supervisar el buen uso y no el abuso de los equipos.
- 8) Manipular equipos sólo con la orden de los Educadores o directivos.
- 9) Aplicar criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes de uso colectivo.
- 10) Si se presentan daños en los equipos por maltrato, el responsable o responsables deben reponerlos sin excepción.

12. Normas para el uso de equipos e insumos de ciencias naturales


- 1) No se permite comer, beber, fumar, maquillarse.
- 2) No se debe guardar alimentos en el laboratorio.
- 3) Se debe utilizar la vestimenta apropiada y el cabello recogido, evitando el uso de accesorios colgantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 120 de 167


- 4) Es imprescindible mantener el orden y la limpieza, cada persona será responsable directo de la zona que le ha sido asignada y de todos los lugares comunes.
- 5) Las manos deben lavarse cuidadosamente después de cualquier manipulación de laboratorio y antes de retirarse del mismo.
- 6) Se deben utilizar guantes apropiados para evitar el contacto con sustancias químicas o material biológico.
- 7) No se permitirá pipetear con la boca.
- 8) Siempre que sea necesario proteger los ojos y la cara de salpicaduras o impactos. Se debe utilizar anteojos de seguridad, viseras o pantallas faciales u otros dispositivos de protección. Cuando se manipulen productos químicos que emitan vapores o puedan provocar proyecciones se evitará el uso de lentes de contacto.
- 9) Todo material corrosivo, tóxico, inflamable, oxidante, radioactivo, explosivo o nocivo deberá estar adecuadamente etiquetado. No se permiten instalaciones eléctricas precarias o provisionarias.
- 10) Está prohibido descartar líquidos inflamables o tóxicos o corrosivos o material biológico por los desagües de las piletas, sanitarios o recipientes comunes para residuos. En cada caso se deberán seguir los procedimientos establecidos para la gestión de residuos.
- 11) El laboratorio contará con un botiquín de primeros auxilios con los elementos indispensables para atender casos de emergencia.
- 12) Utilizar de manera adecuada los recipientes y productos químicos.

13. Normas para la prestación del servicio social estudiantil

Este servicio es prestado por los Estudiantes de la Media como requisito para obtener el título de Bachiller, ayuda a formar en los valores de la responsabilidad, solidaridad, compromiso con su entorno y comunidad. Art.39. Ley 115/1994.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 121 de 167

- 1) El Servicio Social de los Estudiantes se debe prestar exclusivamente durante el año en que el Estudiante está cursando el grado décimo o el semestre correspondiente a CLEI cinco de la Educación de Jóvenes y Adultos (nocturno).
- 2) Para iniciar el servicio social se requiere previa autorización escrita del Educador coordinador del mismo.
- 3) El Servicio Social sólo será autorizado en entidades del Estado o fundaciones sin ánimo de lucro reconocidas y que pertenezcan al entorno inmediato de nuestra Comunidad Educativa.
- 4) No se autorizará el servicio social en ningún tipo de entidad privada diferente a las fundaciones sin ánimo de lucro.
- 5) La entidad que reciba al Estudiante de esta Institución para el Servicio Social Estudiantil deberá firmar un convenio interinstitucional donde se comprometa a asesorar, orientar y controlar debidamente al Estudiante.
- 6) La entidad donde se presta el Servicio Social Estudiantil deberá diligenciar el formato de control de horas servidas y además certificar en papel membrete y con firma del Representante Legal la prestación del servicio
- 7) El Estudiante deberá dar debido cumplimiento en su servicio social obligatorio con:
- 8) Presentar el registro de horas de alfabetización con fecha, hora de inicio y terminación, labor realizada y firma autorizada de la entidad a la que sirve.
- 9) Cumplir con 80 horas prácticas, 30 teóricas. Según las resoluciones 4210 del 12 de septiembre 1996 y 2560 de 1997.
- 10) Presentar proyecto o propuesta escrita al Educador Coordinador del Servicio Social antes del inicio del mismo.
- 11) Asistir cumplidamente a las actividades programadas con el uniforme de la Institución.
- 12) Cumplir con el horario pactado.
- 13) Ser respetuoso con sus superiores y ser discreto con la información que tiene a su cargo.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 122 de 167

- 14) Ser organizado en las labores que desempeña.
- 15) Mantener una buena comunicación con su jefe inmediato.
- 16) Presentar constancia de su Acudiente con el visto bueno del Educador encargado del Servicio Social Estudiantil en la Institución en caso de inasistencia a su servicio.
- 17) Responder por los bienes a su cargo y el buen manejo de los espacios que ocupa.
- 18) Utilizar un vocabulario decente y respetuoso.
- 19) Hacer con diligencia las tareas de las cuales es responsable.
- 20) Culminar el proceso a cabalidad para certificar las horas completas.

14. Normas para el desarrollo de torneos deportivos

La Institución propicia desde el área de Educación Física y el proyecto de aprovechamiento de tiempo libre la organización de los torneos deportivos, teniendo en cuenta a todos los Estudiantes.

- 1) Los Educadores encargados organizan categorías en cada deporte vinculando a todos los grupos de la Institución.
- 2) En los juegos internos, los Estudiantes participan libremente de acuerdo con su elección en las actividades deportivas programadas.
- 3) El cumplimiento de todas las normas deportivas y las del Manual de Convivencia por parte de los Estudiantes poseen plena compatibilidad, es decir las faltas que el Estudiante cometa en desarrollo de las actividades deportivas será objeto del procedimiento y los correctivos definidos en este Manual.
- 4) Los torneos internos se realizarán en jornada escolar (descansos) o en un día previsto por los Educadores encargados.
- 5) Se debe practicar los deportes programados con traje deportivo adecuado (ojalá con uniforme).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 123 de 167


6) El compromiso y el apoyo del grupo debe ser respetuoso y cuidar los bienes y el aseo de la Institución.

7) Los Estudiantes deben presentar el carné de Estudiante para participar en el torneo.


15. Consignas de seguridad y vigilancia

Las siguientes consignas son de estricto cumplimiento para los guardas de seguridad asignados a la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden:


- 1) Las porterías de la Institución deben permanecer cerradas y aseguradas en todo momento con candado, chapa o cerradura. El guarda de seguridad es la persona responsable de abrirlas cuantas veces sea necesario, con el ánimo de garantizar que las personas que ingresan estén debidamente autorizadas.
- 3) Para ingreso a los estudiantes en jornada contraria se debe exigir el carnet o la debida autorización y el porte del uniforme institucional.
- 4) En el transcurso de la jornada escolar, se debe garantizar la permanencia de los estudiantes en la Institución. Toda solicitud de salida de estudiantes en horarios no hábiles para hacerlo, debe contar con la debida autorización de la Coordinación de jornada. No permitir el ingreso a estudiantes en horario diferente al inicio de la jornada, exceptuando los casos debidamente autorizados.
- 5) Toda sospecha de porte o consumo de drogas en la Institución o de porte o tenencia de armas, debe ser informada de inmediato a la Coordinación de jornada.
- 6) Detectado un evento de riesgo, los vigilantes deben reaccionar de manera inmediata procurando informar a las autoridades respectivas.
- 8) Para el retiro de bienes muebles de la Institución, se debe exigir la debida autorización escrita de la rectoría, registrar en la minuta confrontando la descripción del bien, número de serie, modelo y/o código de los bienes, hora de ingreso o salida, motivo, nombres, apellidos y cédula de la persona autorizada y firmas de quien autoriza y el autorizado.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 124 de 167

- 9) Para el ingreso de máquinas, equipos, muebles, enseres u otros elementos extraños o de empaque se debe registrar en la minuta con descripción, número de serie, modelo y/o código, hora de ingreso, a quién o qué dependencia va dirigida, entidad o persona que entrega con NIT o cédula y firmas de quien ingresa y autoriza.
- 10) Terminadas las jornadas académicas y laborales de los estudiantes y profesores verificar que no haya alguien en la institución (a las 22 horas), garantizando que las dependencias hayan quedado cerradas (en su defecto cerrar). Registrar en la minuta cualquier anomalía e informar a coordinación.
- 11) Los guardas ronderos son las personas encargadas de realizar recorridos permanentes por toda la institución, velar por la seguridad de la infraestructura, los equipos de oficina, teléfonos, acueducto e iluminación.
- 12) Revisar bolsos, mochilas, tulas u otros elementos, donde puedan ingresar o salir armas, licor, sustancias psicoactivas, bienes muebles u otros elementos que requieran la supervisión y el registro de los guardas de seguridad.
- 13) Atender en las porterías y a los diferentes miembros de la comunidad educativa con educación, serenidad y carácter, procurando ofrecer la información institucional con fluidez y claridad suficientes; teniendo presente que la portería es la primera imagen de la institución.
- 14) Impedir el ingreso a las instalaciones de personal en estado de enajenación por embriaguez o consumo de sustancias psicoactivas.
- 15) Velar por el buen uso de los servicios públicos ofrecidos por la Institución (teléfono, acueducto, iluminación, entre otros).
- 16) El ingreso de bicicletas a la Institución, está prohibido
- 17) Solamente con autorización de los directivos docentes o docentes, podrán los padres de familia y/o acudientes, ingresar a la Institución.
- 18) El ingreso a la Institución de vendedores, promotores de eventos, oferentes de servicios financieros, entre otros, debe contar con la debida autorización de la Rectoría.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 125 de 167

- 19) Guardar con sigilo la información derivada de la prestación del servicio. No están autorizados para suministrar información institucional a personas extrañas, por cualquier vía de comunicación.
- 21) La dotación para la prestación del servicio en el puesto de vigilancia, es de uso exclusivo de los guardas de seguridad. El retiro de cualquier elemento de la dotación del puesto de trabajo, debe contar con la debida autorización.
- 22) No interactuar con los estudiantes por la comisión de actos de indisciplina. Cuando ello suceda, deben informar de inmediato al coordinador de jornada.
- 23) Deben llevar el uniforme de manera impecable, durante la prestación del servicio.
- 24) Está prohibido el consumo de cigarrillo y/o licor durante la prestación del servicio de vigilancia
- 25) Deben garantizar la prohibición a los estudiantes de ingresar comestibles, útiles paquetes, razones y similares, a través de las porterías en el transcurso de la jornada escolar.
- 26) Deben tomarse el tiempo suficiente y necesario para la entrega y el recibo de los puestos de trabajo. El rondero que entrega y el que recibe, deben hacer un recorrido completo por la planta física en el momento del empalme del turno.
- 27) Mantener aseado el puesto de trabajo, procurando la conservación de los bienes muebles e inmuebles propios de la dotación: casetas de vigilancia, escritorios, unidades sanitarias, entre otros.
- 29) Permitir el acceso a los usuarios que ingresan a dependencias con horario de atención al público sólo en los días y horas establecidas para ello. Consultar previamente con la dependencia respectiva cuando el visitante no presenta citación y al parecer reviste importancia para la institución.
- 30) Reportar a la respectiva coordinación las novedades que se presenten en la portería con estudiantes o padres de familia, las cuales requieren la debida intervención institucional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 126 de 167

- 31) Retirar de manera prudente pero efectiva a las personas que no están autorizadas y se encuentren dentro de la institución.
- 32) Abrir y cerrar las puertas de la institución de acuerdo con los horarios establecidos para cada una de las jornadas. De igual manera estar atentos a las variaciones de los mismos.
- 33) El ingreso o salida de grupos se hará exclusivamente por la puerta principal, en ningún caso por puerta auxiliar alguna.
- 34) Para la salida de uno o varios grupos en horario diferente al de salida regular, el vigilante autorizará la salida solo con la presencia del respectivo docente encargado.
- 35) Reportar inmediatamente a la Rectoría o a la Coordinación de la respectiva jornada Cuando se perciban daños o fugas en el acueducto.


v. Presupuesto anual de fondo de servicios educativos

[G. ADTIVA Y FCIERA\ACUERDO 003 PRESUPUESTO.pdf](#)

vi. Caracterización del proceso

[G. ADTIVA Y FCIERA\GAF-PR-01Administrativa Financiera \(1\).pdf](#)

[G. ADTIVA Y FCIERA\CE-PR-01Cobertura educativa.pdf](#)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 127 de 167


3. GESTION ACADEMICA

En esta gestión y procesos se da razón de nuestro modelo pedagógico. Esta constituido por dos procesos: el primero, “Diseño y Desarrollo del Plan de Estudios” por el cual se pone en práctica nuestro modelo pedagógico a través de las mallas curriculares, el mapa y recorrido general de los estudiantes en cuanto a los aprendizajes, de acuerdo a metodologías y lineamientos que hagan coherente el mismo con la filosofía institucional y con el MEN; y el segundo proceso, “Convivencia”, integra academia, normalización, psicopedagogía, y participación en la vida escolar, para garantizar la óptima prestación de servicio educativo;

a. DISEÑO CURRICULAR

i. Modelo pedagógico

[G. ACADEMICA MODELO PEDAGÓGICO COMPLEMENTADO .pdf](#)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 128 de 167

ii. Plan de estudios por áreas y grados



G. ACADEMICA/DISEÑO 2019/CCIAS
ECONOMICAS
[ACADEMICOAREASCIENCIAS
ECONOMICAS.doc](#)



G. ACADEMICA/DISEÑO
2019/FILOSOFIA/PLAN



G. ACADEMICA/DISEÑO
2019/CCIAS POL



G. ACADEMICA/DISEÑO
2019/ESPAÑOL/PLAN/PLAN DE AREA
[ESPAÑOL.pdf](#)



G. ACADEMICA/DISEÑO
2019/CIENCIAS
NATURALES/PLAN/PLAN DE AREA
[CIENCIAS NATURALES.pdf](#)



G. ACADEMICA/DISEÑO
2019/CIENCIAS
SOCIALES/PLAN/PLAN DE AREA
[CIENCIAS SOCIALES.pdf](#)



*“Formamos seres integrales
que perseveran
en la búsqueda de sus sueños”*



G. ACADEMICA/DISEÑO
2019/ETICA/PLAN/PLAN DE AREA
[ETICA.pdf](#)



G. ACADEMICA/DISEÑO 2019/ED
FISICA/PLAN/PLAN DE AREA
[EDUCACION FISICA.pdf](#)



G. ACADEMICA/DISEÑO
2019/ARTISTICA/PLAN/PLAN DE
AREA [ARTISTICA.pdf](#)



G. ACADEMICA/DISEÑO
2019/INGLES/PLAN/PLAN DE AREA
[INGLES.pdf](#)



G. ACADEMICA/DISEÑO
2019/MATEMATICAS/PLAN/PLAN DE
AREA [MATEMATICAS.pdf](#)




G. ACADEMICA/DISEÑO
2019/RELIGION/PLAN/PLAN DE
AREA [RELIGION.pdf](#)



G. ACADEMICA/DISEÑO
2019/TECNOLOGIA/PLAN/PLAN DE
AREA [TECNOLOGIA.pdf](#)



G. ACADEMICA/DISEÑO
2019/TRANSICION/PLAN/PLAN DE
AREA [TRANSICION.pdf](#)


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 129 de 167

Artículo 2.3.3.1.6.1. Áreas. En el plan de estudios se incluirán las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994. Además, incluirá grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en el plan de estudios. Las áreas pueden concursarse por asignaturas y proyectos pedagógicos en períodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales. Estas se distribuirán en uno o varios grados.
(Decreto 1860 de 1994, artículo 34).


El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. **Ley General de Educación 115/1994. Artículo 79.**

En la Institución se oficializa el plan de estudios de la educación Básica y Media en lo referente al esquema estructurado de las áreas fundamentales y obligatorias con sus respectivas asignaturas y las áreas optativas que forman parte del currículo a través de la resolución RESOLUCION RECTORAL N° 08. Del 19 de julio de 2016; quedando así:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 130 de 167

AREA O ASIGNATURA+B3:I16	INTENSIDAD HORARIA 2019					INTENSIDAD HORARIA INCLUYENDO JORNADA UNICA	CLE 4
	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	MEDIA	JORNADA UNICA 7 HORAS			
CIENCIAS NATURALES	3	4	1		1	3	
FISICA			3	0	3		
QUIMICA			3	0	3		
MATEMATICAS	5	5	4	2	6	4	
CIENCIAS SOCIALES	3	4	1		1	2	
FILOSOFIA			2		2		
CIENCIAS POLITICAS			1		1		
CIENCIAS ECONOMICAS			1		1		
ETICA	1	1	1		1	1	
RELIGION	1	1	1		1		
ARTISTICA	2	2	2		2	1	
ED. FISICA	2	2	2		2	1	
TECNOLOGIA	1	3	2		2	2	
ESPAÑOL	5	5	4	1	5	4	
INGLES	2	3	2	2	4	2	
TOTAL	25	30	30	5	35	2	


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 131 de 167

INTENSIDAD HORARIA DE TRANSICIÓN		
Nº	DIMENSIONES	HORAS
1	COGNITIVA	5
2	COMUNICATIVA	5
3	CORPORAL	3
4	ETICA -SOCIOAFECTIVA	3
5	ESTETICA	3
6	ESPIRITUAL	1

iii. **Prácticas pedagógicas**

La Práctica pedagógica es el escenario, donde el maestro dispone de todos aquellos elementos propios de su personalidad académica y personal. Desde lo académico y lo relacionado con su saber disciplinar y didáctico, como también el pedagógico a la hora de reflexionar de las fortalezas y debilidades de su quehacer en el aula.

La práctica pedagógicas permiten al maestro central su atención en tres tipos de saberes, el disciplinar, el pedagógico y el académico, donde dichos saberes tienen lugar en la práctica y están vinculados con tres preguntas ¿qué sé? ¿cómo comunico lo que sé? ¿cómo me transformo con lo que sé?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 132 de 167

1. Propósito de las prácticas pedagógicas

La práctica pedagógica debe despertar en el estudiante el interés por lo que enseña el docente y por lo que él aprende, dicho en otras palabras, el docente como el estudiante deben preocuparse por la formación académica y cultural; para ello se hace necesario que el docente utilice mecanismos que contribuyan no sólo a fortalecer el conocimiento sino a promover el pensamiento y la reflexión, fundamental en la educación.


Los principales propósitos de la práctica pedagógica son: desarrollo profesional docente, a partir de la transformación de la propia práctica; producción de un conocimiento válido que se fundamente en los saberes científicos, culturales y educativos; procesos individuales y colectivos de reconstrucción racional del pensamiento y la teoría; actuación racional de las nuevas generaciones; construir nuevos enfoques y modelos pedagógicos; aprender a transformar colectivamente la realidad que no nos satisface y el desarrollo social - individual.

Las prácticas pedagógicas se amplían, en el documento de Modelo pedagógico.

[G. ACADEMICA\MODELO PEDAGÓGICO COMPLEMENTADO .pdf](#)

2. Actos cívicos y formaciones

En estas actividades se comunica a los estudiantes las buenas prácticas realizadas por los integrantes de la comunidad educativa, se socializan las nuevas y las de otros personas del contexto.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 133 de 167

iv. Caracterización

[G. ACADEMICA\GPA-DF-01 PROCEDIMIENTO DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR.pdf](#)


v. Políticas para las tareas escolares

1. Conceptualización de las tareas

Las tareas en la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden son actividades asignadas desde cada una de las asignaturas al estudiante para desarrollar fuera del horario escolar. Estas actividades son de corte pedagógico, que bien pueden darse como actividades complementarias, de reflexión, aplicación de conceptos, investigación, indagación o complemento al trabajo desarrollado en el aula o para introducir en nuevos temas.

Se asume la práctica de realización continua de tareas como un aporte fundamental en el rendimiento académico escolar, además afianza la adquisición de conocimientos, formación de hábitos de estudio, ampliación de conocimientos, intercambio de saberes, la globalización, el manejo del tiempo libre, estimula la responsabilidad y la autonomía.


Las tareas escolares también sirven para informar a los padres de familia sobre la educación que están recibiendo sus hijos y conocer los procesos académicos de la institución, avances y dificultades de sus hijos, además es un instrumento para mejorar la comunicación y las relaciones entre padres e hijos, al permitir un intercambio de saberes y en algunos casos el trabajo colaborativo y de apoyo mutuo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 134 de 167

2. Características de las tareas

Para que las tareas escolares cumplan con su papel pedagógico, tanto a nivel formativo como académico en la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, deben contar con las siguientes características:

- a. Las tareas deben ser planeadas y coherentes con el plan de estudios, la temática desarrollada, lo que evita asignarlas con propósitos de sanción o premio.
- b. Deben proponerse teniendo en cuenta las competencias propias de cada asignatura, para que al realizarlas no se conviertan en actividades aisladas que no formen en las aptitudes y habilidades que se desean alcanzar.
- c. Claras en cuanto a los parámetros para su desarrollo, fecha de entrega e indicadores evaluativos a tener en cuenta.
- d. Las tareas escolares pueden darse con la intención de:
 - Activar esquemas previos.
 - Ejercitar procesos mentales.
 - Profundizar o aplicar un tema visto.
 - Repasar, practicar e integrar las clases en el proceso de aprendizaje.
 - Preparar la clase siguiente.
 - Utilizar, organizar y sistematizar información.
 - Estrategia investigativa
- e. Variadas, de tal forma que estimulen la motivación para su realización.
- f. Acordes con grado de escolaridad en extensión y complejidad (prever el tiempo que ésta demande), no tan elementales que subestimen, ni tan elevadas que desmotiven y/o tengan que ser realizadas por otras personas diferentes al estudiante. Por tanto, los estudiantes deben estar en capacidad de realizarlas, a partir de la explicación del tema en clase.
- g. Los materiales que se requieren estén al alcance de los estudiantes, en relación con el costo y consecución de los mismos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 135 de 167

h. Se considera que el tiempo para que los estudiantes realicen las tareas, debe ser de acuerdo con el grado y con su edad, por eso se presenta en el siguiente cuadro una propuesta de tiempos destinados en el desarrollo de éstas. El cuadro también presenta un tiempo diario de la lectura independiente, que apunta a textos formativos que no necesariamente deben ser los que se estén utilizando en la institución y que sirven para formar en el hábito de lectura


Grado	Tarea Regular	Lectura Independiente
Transición	20 minutos	10 minutos
1º	30 minutos	10 minutos
2º - 3º	45 minutos	15 minutos
4º - 5º	60 minutos	20 minutos
6º – 7º	90 minutos	30 minutos
8º – 9º	120 minutos	45 minutos
10º – 11º	150 minutos	60 minutos

3. Manejo de las tareas

Estudiantes

Los estudiantes deben asumir las tareas como una oportunidad de aprendizaje, ya que la práctica en el ejercicio académico conlleva a un buen rendimiento escolar, adquisición y desarrollo de competencias y representa la posibilidad de construir hábitos de estudio, sentido de responsabilidad, autonomía y utilización del tiempo libre en forma productiva.

Las tareas también deben representar para el estudiante, una forma de hacer consciente el punto de dificultad en la comprensión de un tema, lo que es un

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 136 de 167

aspecto a favor en la superación de la misma. Las tareas para los estudiantes representan la labor que desde su deber de aprendiz les corresponde, por ello son personales y no delegables. Para desarrollar de la mejor manera sus tareas, el estudiante debe organizar su lugar de estudio seleccionar el material necesario, distribuir el contenido de las tareas según el tiempo del que dispone y la fecha de entrega.

Para el desarrollo de las tareas, el estudiante debe tener presente:

- a. Destinar un tiempo y espacio oportuno para su realización.
- b. Entregarlas en la fecha asignada.
- c. Estar en capacidad de sustentarlas.
- d. Realizarlas según los criterios establecidos y acordados con el profesor.
- e. Realizarlas por completo.


Nota: La copia de tareas, además de ser fraude, no contribuye al fortalecimiento de las competencias que se pretenden desarrollar. Tareas transcritas literalmente (Internet o Encarta) no son válidas para el propósito que se ha expuesto sobre ellas.

Docentes

Para los docentes, las tareas escolares se constituyen en una herramienta para generar autonomía en los estudiantes, estimular sus capacidades y gusto por la asignatura, verificación nivel de responsabilidad y compromiso de sus estudiantes al igual que su nivel de desempeño. La cantidad de tareas debe ser proporcional a las temáticas desarrolladas.

Como consecuencia, las tareas escolares son para los maestros uno de los medios para detectar competencias, avances, fortalezas, nivel de profundización y/o dificultades en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Para la revisión de tareas se sugieren estrategias, como:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 137 de 167

- f. Sustentación oral o escrita.
- g. Socialización en puesta en común.
- h. Auto-corrección a partir de su explicación.
- i. Heteroevaluación: revisión por parejas o equipos.
- j. Revisión aleatoria de tareas, de modo que se pueda garantizar el cubrimiento total del grupo periódicamente.

Se considera oportuno indicar que la mejor manera de planear, controlar y hacer efectivas las tareas radica en la planeación de la asignatura, donde los docentes deben colocar de manera explícita las tareas, las cuales deben de tener un sentido y unos objetivos claros: el por qué y el para qué, haciendo las debidas correcciones y orientaciones.

vi. Actividades extraclase


Se consideran actividades extra clase a los eventos lúdicos, recreativos, deportivos, pedagógicos, e incluso académicos en los que participa la comunidad educativa y que se realizan por fuera de los espacios y los horarios habituales de las clases regulares contempladas en el plan de estudios institucional.

1. Criterios para la asignación y evaluación de las actividades extra clase

El comité técnico determinará en qué casos las actividades extra clase deben ser acompañadas por los padres de familia.

Los orientadores de área definirán qué actividades extra clase pueden ser valoradas dentro de las áreas de acuerdo con los logros y las competencias.

Los estudiantes y padres de familia podrán sugerirle al coordinador académico que se evalúe una actividad extra clase, quien analizará y determinará la pertinencia de dicha evaluación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 138 de 167

vii. Muestra pedagógica


Es una de las estrategias que permiten en nuestra institución identificar y divulgar buenas prácticas pedagógicas, su objeto es socializar entre la comunidad educativa los proyectos de área. Esta muestra pedagógica, está articulada con las directrices de la Feria Internacional CT+&, la cual es una estrategia del Parque Explora en convenio con EPM, los proyectos seleccionados en la muestra pedagógica Institucional, pasan luego a la muestra pedagógica municipal para pasar luego a la regional y por ultimo a la Internacional de quedar los proyectos Institucionales seleccionados.

viii. Coreografías

Las coreografías son una estrategia que articula el trabajo de las áreas de Educación Física, Artística entre otras y busca la participación activa, la integración de los grupos para el montaje de una coreografía, esta estrategia permite el desarrollo de competencias en los estudiantes como: el trabajo en equipo, Respeto a la diferencia, la expresión corporal, la coordinación, además que permite identificar distintos talentos en los estudiantes y la inclusión de las diversidades.


ix. Proyectos pedagógicos e institucionales



Se desarrollarán los siguientes proyectos obligatorios transversalizados a las áreas y asignaturas, con ejecución de actividades propias de acuerdo a su propio cronograma, durante el periodo se realizará una jornada lúdica recreativa, donde se profundizarán algunas de las temáticas y actividades propuestas en ellos, utilizando el siguiente formato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 139 de 167


Además, se trabajaran otros proyectos que siendo o no obligatorios se definieron institucionalmente para fortalecer el currículo, la formación de los estudiantes, el bienestar de los estudiantes y padres y/o la cohesión comunitaria, tales como: Escuela de Padres, Restaurante Escolar, Servicio social estudiantil, Prensa Escuela, Píleo, Inclusión, los cuales se desarrollan siguiendo el esquema establecido y se desarrollan a través de actividades propias. Los docentes de las áreas formulan los proyectos pedagógicos que respondan a requerimientos de ley y necesidades institucionales y los presentan a Coordinación académica para su aprobación. Durante el año lectivo se ejecutan los proyectos según el cronograma de actividades establecido en cada uno de ellos y se deja la carpeta de evidencias de su ejecución. El seguimiento a la ejecución de los proyectos se hace semestralmente, donde se establece el cumplimiento de actividades y se evalúan los resultados alcanzados.



		
G. ACADEMICA/PROYECTOS/DEMOCRACIA Y GOBIERNO ESCOLAR/PROYECTO PEDAGOGICO DEMOCRACIA, GOBIERNO ESCOLAR Y CATEDRA POR LA PAZ.pdf	G. ACADEMICA/PROYECTOS/ESCUELA DE PADRES/PROYECTO ESCUELA DE PADRES.pdf	<p>G.</p> ACADEMICA/PROYECTOS/FARMACOD EPENDENCIA Y PROYECTO DE VIDA/PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL.pdf

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 140 de 167

		
G. ACADEMICA\PROYECTOS\GESTION DELAS TIC\PROYECTO GESTOR DE LAS TIC.pdf	EMPRENDIMIENTO	G. ACADEMICA\PROYECTOS\PILEO\PROYECTO PILEO.pdf




				
	G. ACADEMICA\PROYECTOS\PRAE Y GESTION DEL RIESGO\PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR.pdf		PRAE	

				
	G. ACADEMICA\PROYECTOS\SEMILLERO MATEMATICAS\PROYECTO JOVENES BENEDIKTOS MATEMATICAMENTE COMPETENTES.pdf		G. ACADEMICA\PROYECTOS\RECREACION Y TIEMPO LIBRE\PROYECTO INVERSION CREATIVA DEL TIEMPO LIBRE.pdf	

x. Gestión de aula

1. Relación pedagógica ME-EE (Maestro Estudiante - Estudiante Estudiante)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 141 de 167

2. Planes de aula

En nuestra Institución, se conciben los planes de aula como el trabajo desarrollado a partir de los siguientes elementos que garanticen un trabajo académico exitoso:

Planeación de Período.

Seguimiento y Evaluación.

Planes de Apoyo para la Mejora Continua.

Relación Docente – Estudiantes – Padre de Familia.

Seguimiento a los grupos y seguimiento a los grados (Diarios de Campo- Planillas notas- Asistencia).


Es de anotar que a través de la Coordinación Académica y los Líderes de área, se tienen en la cuenta las inquietudes, necesidades y sugerencias de los docentes, y de la comunidad educativa y se analizan y validan en el Consejo Académico, porque el crecimiento académico de nuestra Institución, es un asunto de todos.

Se espera que con este referente escrito se ponga en común la lógica pedagógica, a la que la Institución le apuesta para caminar hacia la **Excelencia Académica**.

3. Planeación

Es aquella que nos permite proveer la efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje mediante la instrumentación de estrategias apropiadas, tomando en cuenta el Sistema Educativo Nacional, el contexto de la escuela, tipo de grupo e incluso, al estudiante en su individualidad.

El buen desempeño de un maestro no depende solo de sus cualidades pedagógicas: vocación, manejo de grupo, conocimiento de los contenidos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 142 de 167

curriculares; es necesario además, que articule su práctica docente a su planeación, al PEI y a la vida.


"Planeación es el diseño de un futuro deseado y de los medios efectivos de realizarlo. Es un instrumento que usan los sagaces, pero no solo los sagaces; cuando lo aplican hombres menores y superficiales, se convierte en un ritual irrelevante que produce tranquilidad a corto plazo, más no el futuro ambicionado." Según Ackoff.

Toda situación de enseñanza está condicionada por la inmediatez y la imprevisibilidad por lo que la planificación permite por un lado, reducir el nivel de incertidumbre y por otro, anticipar lo que sucederá en el desarrollo de la clase, otorgando rigurosidad y coherencia a la tarea pedagógica que es la guía organizadora y estructuradora de la práctica.

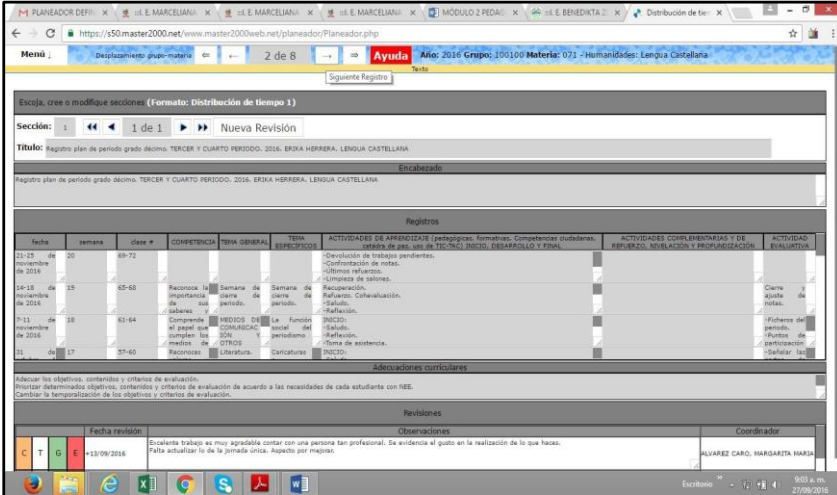
"La planeación desencadena múltiples saberes, estrategias educativas, se conjugan necesidades, se manejan expectativas y se evalúan resultados educativos.

La Institución viene reflexionando, adoptando y modificando algunas de las "formas" en que se presenta la planeación de período, sus guías, evaluaciones y anexos haciendo aplicación de formatos que están codificados desde las políticas de calidad, las cuales se articulan con el Programa MASTER.

En la plataforma del MASTER, en nuestra página Institucional, se encuentra el formato para la planeación por Período. Contiene la Competencia/s del área, la fecha, el tema general y específico la definición de actividades de inicio, desarrollo y finalización, los planes de apoyo y las estrategias de evaluación. La planeación se realiza con base en la estructura curricular del grado y área asignado al

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 143 de 167


docente. Esta planeación debe estar realizada en la semana de desarrollo institucional del mes de enero y luego en la semana 8 de cada uno de los periodos siguientes. La realización de esta, estará a cargo de cada uno de los docentes y de cada una de las áreas asignadas. La revisión de dicha planeación la realizan los jefes de área realizando las sugerencias respectivas a sus compañeros en busca de la mejora y la coordinación académica.



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://s50.master2000.net/www.master2000web.net/planeador/Planeador.php>. The page title is "Ejemplo, cree o modifique secciones: (Formato: Distribución de Tiempo 1)". The main content area is titled "Registros" and contains a table with the following columns: fecha, semana, clase, COMPETENCIA, TEMA GENERAL, TEMA ESPECÍFICO, ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (pedagógicas, formativas, Competencias ciudadanas...), ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE REFUERZO, REVISIÓN Y PROPAGACIÓN, and ACTIVIDAD EVALUATIVA. The table lists activities for the weeks of 20-25, 24-28, and 7-11 of December 2016. Below the table, there are sections for "Adscripciones curriculares", "Revisión", and "Observaciones". The "Revisión" section includes a date of 13/09/2016 and a coordinator's name, ALVAREZ CARO, MARISOLITA MARCO.

4. Seguimiento y evaluación

Una vez terminada la planeación, el docente con base en la misma, establece las acciones de seguimiento y evaluación que tendrá en cuenta en el periodo, informando a través de un formato a estudiantes y padres las temáticas, tipo de evaluación, porcentaje y fecha, el objetivo de esta acción es informar a padres y estudiantes con anterioridad el proceso de seguimiento y evaluación, los padres pueden hacer revisión de los mismos en la planilla notas de los estudiantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 144 de 167

5. Planes de apoyo para la mejora continua

Durante el periodo académico se establecen las acciones de nivelación, profundización y recuperación de los estudiantes, las cuales se encuentran detalladas en el Sistema de Evaluación de Estudiantes. Además finalizado cada periodo y tras un análisis del consejo Académico, se establecen los planes de mejoramiento de cada uno de las áreas.

6. Relación Docente – Estudiantes – Padre de familia

Durante cada uno de los periodos académicos se mantiene una comunicación efectiva y respetuosa con los estudiantes y padres para informarlos de las novedades, fortalezas, debilidades dentro del proceso formativo de los estudiantes.

7. Seguimiento a los grupos y a los grados


(Diarios de Campo- Planillas notas- Asistencia-Auxiliares de Observación, entre otros).

Los directivos docentes, realizan seguimiento a los diarios de campo por periodo, a los cuadernos de los estudiantes, a las planillas notas y consolidados por grupo, con el fin de asesorar y corregir posibles errores en la información y de verificar la ejecución a los debidos procesos.

xi. Sistema institucional de evaluación académica

1. Seguimiento académico

Al inicio del año lectivo y al final de cada período, según las fechas establecidas en el cronograma institucional, el jefe de área realiza una reunión con su equipo,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 145 de 167

para planear las actividades del área y evaluar y analizar los resultados obtenidos en el periodo que termina. Para el análisis de desempeño, desde la coordinación académica se entrega a las áreas un Consolidado Comparativo de Resultados Académicos, que les permita conocer los resultados y generar estrategias para el fortalecimiento y mejoramiento de su desempeño (Informe MASTER, Reporte Instruimos, Pruebas Externas a estos documentos tienen acceso los docentes en la plataforma MASTER como jefes de área, en la plataforma INSTRUIMOS como docente y en ICFES Interactivo, este último es proporcionado por la institución).


En la reunión de Consejo Académico de final del periodo, se realiza la evaluación de los resultados académicos, se identifican necesidades o dificultades de las áreas y se plantean acciones a seguir, a las cuales se les hace seguimiento en el consejo académico del siguiente periodo.

El consejo académico analiza los resultados obtenidos por estudiantes en las pruebas externas y formula estrategias de mejoramiento generales y desde aquellas áreas que obtuvieron desempeño bajo. Así mismo, estos resultados son utilizados como fuente de validación del Diseño Curricular y por ende, se constituyen en elementos de entrada del diseño del año siguiente. El análisis y estrategias definidas, son relacionados en el acta de reunión del consejo académico. Una vez realizado el análisis y definido las estrategias para el fortalecimiento de las áreas, se socializan con los docentes, para su conocimiento e intervención. (Planes De Mejoramiento por periodo de cada una de las áreas)

[Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes](#)

2. Seguimiento a egresados

Se realiza durante el primer trimestre del año con la actualización de datos de los estudiantes egresados en años anteriores y se les convoca a participar en la postulación y posterior elección del representante al Consejo Directivo, a través de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 146 de 167

medios virtuales y con una encuesta en línea en el correo electrónico de cada egresado.

A partir de esta actualización se establecen los datos para la validación pedagógica de los egresados del año inmediatamente anterior.


b. CONVIVENCIA

i. Clima escolar: bienestar del estudiante, gestión de conflictos

Podemos decir que el clima escolar es el conjunto de características psicosociales de una Institución, determinadas por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales que, integrados, confieren un estilo propio a dicha Institución, condicionante a la vez de los distintos procesos educativos.

El sistema educativo actual y la sociedad en general se enfrentan al enorme reto de mejorar el clima escolar en las aulas. Un adecuado clima escolar repercute positivamente en todos los aspectos relacionados con la Institución.

Por lo tanto la institución desde el inicio del año escolar, planea actividades que contribuyen a mejorar el clima escolar, en donde todos los miembros de la comunidad participan activamente en campañas, creación de acuerdos para la solución de conflictos, la creación de normas para el aula de clase y la motivación constante en la buena actitud para relacionarse con los demás; así contribuir con un buen ambiente y a su vez con buenos resultados en el aprendizaje.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 147 de 167

ii. **Manual de Convivencia**

El Manual de Convivencia, es una herramienta pedagógica que sintetiza los lineamientos fundamentales que una institución educativa construye para guiar el proceso formativo de sus Estudiantes; en el sentido de promover valores de convivencia, desarrollar competencias para ejercer la democracia, interactuar con los demás en un marco de respeto a los derechos, manejar de manera adecuada los conflictos y participar en alternativas para establecer una sociedad equitativa justa y en paz.

Según el Artículo 2.3.5.1.1. del decreto 1075 se reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los Manuales Convivencia de los Establecimientos Educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar
(Decreto 1965 2013, art 1)

El Manual de Convivencia es además, el documento elaborado por la Comunidad Educativa, donde se acuerdan los parámetros para la convivencia escolar, se determinan líneas jerárquicas, se formulan procedimientos a seguir y se fijan canales de comunicación, estímulos, correctivos y estrategias para lograr los objetivos en un ambiente humano y democrático; en él se resaltan los principios de nuestra Institución como la base primordial en la formación integral de los Estudiantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 148 de 167

La finalidad del Manual de Convivencia de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, es garantizar a todos los miembros de la Comunidad Educativa el pleno respeto de sus derechos como ciudadanos y la formación en el cumplimiento de los deberes, en otras palabras en las corresponsabilidades que cada persona tiene para con su grupo familiar, institucional y social.


[G. ACADEMICA/MANUAL DE CONVIVENCIA BENEDIKTA PEI-2.doc](#)

iii. **Ambientes propicios para aprender y convivir**

Los ambientes propicios de aprendizaje vienen trabajándose desde la propuesta del modelo desarrollista con enfoque constructivista, para generar espacios de reflexión y construcción conjunta del conocimiento, en los cuales se busca propiciar, un ambiente, un entorno, que genere en sí mismo una motivación hacia el conocimiento, que el contexto mismo sea un elemento que permita la reflexión y la lectura de realidades para la construcción propia y colectiva de aprendizajes significativos para el sujeto y el colectivo que construye ese conocimiento. Por ejemplo un ambiente propicio de aprendizaje son las aulas especializadas por áreas, que permiten un entorno que permea al estudiante desde su ingreso al espacio de conocimiento propio de esa área, por dar un ejemplo las aula taller que es una propuesta implementada por la Universidad Nacional desde hace más de dos décadas, han permitido la motivación y el acercamiento de los diferentes estudiantes al área de matemáticas, la cual ha sido estigmatizada por las Malas prácticas pedagógicas y estas aulas han generado el acercamiento desde el interés y la motivación por aprender de los estudiantes ha dicho espacio.

¿Cuáles son los beneficios de los ambientes propicios de aprendizaje?

- Generar un espacio más abierto que permita, la reflexión desde el contexto, para mejorar los actos pedagógicos.
- Incentivar al maestro y al estudiante a la construcción de conocimiento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 149 de 167


- Motivar los espacios de aprendizajes y convertirlos en ambientes propicios para la adquisición de nuevos conocimientos sean simples o complejos.
- Permitir la construcción colectiva de conocimiento entre los pares sujeto que aprende y sujeto que orienta el aprendizaje, La valoración de construir un proceso significativo y como resultado el aprendizaje significativo en el contexto, para la vida del estudiante.

iv. Caracterización

[G. ACADEMICA\GPA-DF-01 PROCEDIMIENTO CONVIVENCIA.pdf](#)

4. GESTIÓN COMUNIDAD

Su fin principal es establecer relaciones con la misma comunidad, para potencializar la convivencia e influir en el mejoramiento de la calidad de vida, a través de diferentes estrategias como orientaciones de grupo, escuelas de padres, seguimiento a los servicios prestados por la institución a través de operadores externos.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 150 de 167

La Gestión Comunitaria es fundamental en la dinámica propia de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, puesto que en su quehacer propio y diario da cuenta de la interiorización de la identidad institucional, de los principios, valores y de las relaciones que se establecen a nivel institucional.

Por tanto, en todo el PEI y desde otras gestiones se habla directamente del asunto comunitario como una expresión recurrente y definida en la vida de la Institución Benedikta Zur Nieden. Para justificar lo anterior de modo directo desde el manual de convivencia se plantean objetivos claros, la mediación escolar, amplia participación y acogida a los estudiantes y maestros, como también todo el bienestar al estudiantado, garantizando con ello, relaciones y vínculos que surgen de la reivindicación constante de la dignidad humana y al mismo tiempo, la construcción de un proyecto de vida. La Gestión Comunitaria tiene una connotación específica, la que se define a continuación:

a. PERMANENCIA

El tema de la permanencia hace parte de la Gestión Comunitaria en cuanto la posibilidad de establecer relaciones crecientes y constructivas, y para ello, el estar en la institución dentro de un proceso, se convierte en un principio fundamental en la vida comunitaria. Es decir, se forman y construyen auténticas relaciones, en la medida que haya conocimiento, procesos y dinámicas de construcción. La permanencia se debe revisar desde dos ópticas:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 151 de 167

i. Directivos y Docentes

Esta incluye la permanencia de los directivos, administrativos, maestros y demás personal que labora la Institución, buscándo siempre la estabilidad en la planta de cargos, garantizando con ello el sentido de pertenencia y el compromiso en las tareas asignadas.

ii. Estudiantes


La Institución es consciente de la importancia de tener estudiantes comprometidos con la práctica de valores en la vida social, por ello, el que los estudiantes permanezcan en la Institución, es clave para sus propósitos.

b. INCLUSION

La institución es de carácter oficial y está abierta a todos los niños y jóvenes del Municipio de Itagüí, este concepto se amplía en el diagnóstico, que describe ampliamente la realidad de las familias y reconoce diferentes estratos, dinámicas laborales y formas de vida, lo cual permite afirmar que somos una institución incluyente.

Adicional a ello, las prácticas institucionales desde cada una de las áreas y proyectos institucionales, incluido allí el Gobierno Escolar, las actividades deportivas, artísticas y académicas, evidencian la apertura a la participación de todos los docentes, estudiantes y familias. La inclusión es una forma de vivir, respetando las diferencias del otro y de lo otro.

c. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 152 de 167

PROCESO GESTION COMUNIDAD

i. Escuela de Padres

La institución implementa un trabajo con las familias como una línea de gestión, liderada por la Orientadora Escolar. Se vienen realizando actividades, donde las familias se han vinculado paulatinamente a la formación y acompañamiento prestado por la Institución. Se destacan actividades de charlas, capacitaciones, retiros espirituales, entre otros. Todo este proyecto y las diferentes actividades apuntan a la formalización de una escuela de padres, donde existe un grupo base que apoye y motive todo el trabajo con las familias.

ii. Oferta de servicios a la comunidad


El servicio que presta la Institución es fundamentalmente para el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo, pero adicional a ello, en relación con las actividades extracurriculares, la Institución ofrece actividades artísticas, deportivas, académicas desde los cursos de extensión tutorías, Semilleros, y el PRESABER – PREUNIVERSITARIO 11, porristas, entre otros.

iii. Uso de la planta física y los medios

La planta física, los recursos y medios con los que cuenta la Institución, son esencialmente para prestar su servicio educativo, no obstante, se utilizan también en actividades extracurriculares. Estos espacios son utilizados por: Actividades Deportivas, Culturales, Académicas y para uso de la comunidad previa autorización de Consejo Directivo.

iv. Servicio Social del Estudiantado: (Anexo 26)

La Institución desea prestar un mejor servicio a la comunidad educativa, la cual requiere de la presencia de los y las estudiantes de la Media, quienes prestan su


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 153 de 167

servicio social del estudiantado, de los grados 10º y 11º. Su presencia permitirá la agilidad de los procesos que se manejan a nivel institucional, de igual manera colaboran con la organización y entrega oportuna de la papelería que se debe entregar al personal docente y discente de la institución. Además colaboran con las actividades que tienen que ver con los proyectos institucionales como: Gobierno Escolar, Educación Ambiental, Juegos Inter clases, Oratoria, Auxiliares en los grados inferiores, colaboración en secretaría, entre otros.

Acompañamiento en el aprender, con los grados preescolar y primaria, en la elaboración de carteleras, mensajes, entrega de papelería, sacar fotocopias a información, organización de espacios que en algunos momentos se encuentran en desorden, contar y marcar la papelería con el respectivo grupo a entregar, atender llamadas y devolver mensajes dados por las coordinaciones, entre otros. Son de vital importancia en el desempeño de las actividades que se llevan a cabo. Por lo anterior se cuenta con los estudiantes en diferentes días de la semana.

1. Marco Legal

Lo constituye la Constitución Política de Colombia, la ley 115 del 8 de febrero de 1994, que en su Capítulo sobre la educación media, estipula que los estudiantes, en los grados 10º y 11º, prestarán un servicio social obligatorio, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional; el decreto 1860 del reglamentario de la ley 115, del 3 de agosto de 1994, artículo 39 que establece: “ El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media, tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que se llevan a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.”

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 154 de 167

Igualmente en el inciso tercero del citado artículo se establece: “los programas del servicio social estudiantil, podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta, con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y las comunidades.”

Finalmente el decreto nacional 4210 del 12 de septiembre de 1996 establece: “las reglas generales para la organización del servicio social del estudiantil obligatorio.”


2. Metodología

A los estudiantes de 10º y 11º se les presentan los diferentes campos donde puede realizar el servicio social, ellos libremente escogen su campo y posteriormente la Coordinación del proyecto pasa el listado de los estudiantes inscritos a las diferentes dependencias.

En la medida en que vayan culminando con las horas correspondientes de trabajo para cada uno, se llamará de nuevo a otro estudiante que esté en el listado para comenzar el servicio.

3. Cultura institucional: atención a grupos poblacionales con necesidades especiales, a grupos étnicos, proyecto de vida


En nuestra institución se trabaja teniendo como fundamento la política de inclusión como un principio rector dentro de su quehacer educativo, por lo tanto, brinda el acceso, permanencia y la promoción a todo tipo de población en edad escolar en condiciones de equidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 155 de 167

Brindamos atención a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales a través del servicio que presta la UAI, bajo la coordinación de orientación escolar. En la actualidad se acompañan alrededor de 60 niños y jóvenes que están diagnosticados con alguna discapacidad cognitiva, auditiva o de movilidad, lo que hace necesario que en el establecimiento educativo se implementen estrategias de acompañamiento derivadas en la flexibilización curricular que permite un acercamiento más individualizado para atender las necesidades particulares de los estudiantes. Es así como los docentes diseñan los logros y adecuaciones curriculares e implementan las estrategias del Aprendizaje Universal, que apuntan al desarrollo de competencias básicas en cada una de las áreas del conocimiento, para que puedan ir accediendo de manera más acertada a su proceso de aprendizaje. De igual modo, los docentes y los padres de familia de estos estudiantes también reciben asesoría para hacer más efectivo su acompañamiento en el aula y en el hogar.

Desde el servicio de orientación escolar se hace el respectivo seguimiento para verificar que estos niños y jóvenes si estén recibiendo todos los apoyos de los profesionales externos para poder garantizar la prestación de un servicio de calidad porque es de entender que esta población requiere de un trabajo en equipo que les permita avanzar en la superación de sus dificultades.

En cuanto a la atención de grupos étnicos y de población de desplazados, la institución ofrece desde el servicio de restaurante escolar un almuerzo o un refrigerio según su preferencia. Además dentro del aula de clase, se llevan a cabo actividades de integración y sensibilización frente a la riqueza de compartir el espacio pedagógico con estos estudiantes que aportan desde lo cultural y vivencial sus experiencias de vida y que favorecen el crecimiento mutuo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 156 de 167

El tema del proyecto de vida se viene trabajando desde el área de Ética y Valores articulados con el proyecto de Sexualidad de manera transversal en todos los grados desde Preescolar hasta el grado undécimo de educación media. Se puede verificar el desarrollo de actividades en el plan del área.

Los docentes deben documentar las adecuaciones y estrategias realizadas en el MASTER.


4. Relación interinstitucional: propósito, acciones, frecuencia (alianzas y/o convenios)

En la actualidad se cuenta con Alianzas con empresas como:

- Colegio Montessori, quienes nos acompañan con un semillero de Ingles, para estudiantes de la secundaria, prestando servicio los días miércoles y sábado.
- Casa de la Cultura de Itagüí: Esta alianza permite realizar actividades tanto dentro de la jornada como en jornada extra escolar con actividades de Plastilina, danza y modelaje, en este sentido y de acuerdo a las necesidades de la comunidad se estará ampliando la oferta de servicios.
- Comfenalco: Esta caja de compensación familiar, permite a los estudiantes de la media (10-11) prestar el servicio Social, en sus diferentes instalaciones.
- COTRAFA: Esta cooperativa financiera ha realizado grandes aportes a nuestra comunidad educativa, con material para la biblioteca en lo relacionado a las estanterías, la adecuación de la zona infantil, que prestara el servicio para los niños de Transición a tercero de Primaria y la adecuación de los laboratorios de Física.

5. Servicios comunitarios


Servicio de orientación escolar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 157 de 167

El servicio de orientación escolar cubre tanto la asesoría directa, y en ocasiones la remisión externa, del estudiante y su familia como la participación y apoyo en actividades y políticas institucionales y municipales que propendan por la formación integral de los estudiantes. El docente Orientador(a) atiende y hace seguimiento a los casos conocidos o reportados de estudiantes con problemáticas como: abuso, maltrato, violación, abandono, entre otros, y de acuerdo a cada situación realiza remisión externa o activa junto con el rector, la ruta de atención estipulada en el Comité escolar de convivencia o en el comité municipal de convivencia según lo requiera cada caso, teniendo como referente la ley 1620 de 2013. El orientador asesora hasta por 4 sesiones a estudiantes y/o a sus padres o acudientes que solicitan atención por dificultades personales o por problemas comportamentales en la institución. La información de dicho proceso sólo se utiliza para fines pedagógicos y de formación. Los docentes remiten a los estudiantes que presumen presentar alguna deficiencia cognitiva o comportamental que lleve a suponer un déficit de atención o hiperactividad, el docente Orientador realiza la asesoría, y en todos los casos si se presume requiere evaluación diagnóstica para determinar su condición realiza la remisión al personal de salud indicado.

Servicio de apoyo pedagógico

La docente de apoyo brinda acompañamiento a las tareas que se llevan a cabo en la institución con la población con barreras para el aprendizaje, en sus procesos de acceso, permanencia y promoción, proporcionando espacios que mejoren sus habilidades y destrezas para ser funcionales en todos los contextos, aportando así a su bienestar integral y a una mejor calidad de vida. Apoya a los docentes en la formulación de estrategias de flexibilización curricular de actividades, planes, evaluación y seguimiento de los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje por discapacidad o talento excepcional. Además, realiza encuentros grupales y asesorías individuales con padres de familia y estudiantes. La docente de apoyo pedagógico está pendiente de que los estudiantes reportados en el

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 158 de 167


SIMAT con alguna discapacidad tengan el diagnóstico clínico en la Institución Educativa, del mismo modo que todos los que presentan dichos diagnósticos sean reportados en el sistema. Este servicio de apoyo está sujeto a la disponibilidad de la UAI y se presta con los profesionales asignados por ellos como Fonoaudióloga, entre otros.

Servicio de biblioteca institucional

Para este servicio, la Secretaría de Educación municipal le asigna una bibliotecaria a la Institución, contratada por terceros (COOMEI) para prestar el servicio a la comunidad educativa. El horario de atención está establecido de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 La bibliotecaria debe mantener el inventario de material bibliográfico actualizado y prestando el servicio de consulta y préstamo de material didáctico y bibliográfico, a estudiantes y docentes para atender necesidades básicas y apoyar el proceso de formación. Material que sea de referencia, no se prestara. El material bibliográfico y audiovisual, disponible debe darse a conocer a docentes y estudiantes para su uso.

Servicio de refrigerio escolar

El restaurante escolar para nuestra Institución, ofrece refrigerios a los estudiantes de Transición hasta la media, de igual manera ofrece servicio de almuerzo, priorizando estudiantes desplazados, con desnutrición aguda según control nutricional y dificultades económicas severas y para los estudiantes de Jornada Unica. El Docente encargado al comienzo del año escolar para el proyecto de refrigerio, asigna los cupos disponibles para los almuerzos, previa solicitud por escrito del padres de familia o acudiente, y/o en el momento de matrícula se anexe el certificado de desplazamiento, el cual permanece en la secretaria en la carpeta de la hoja de vida del alumno y en Carpeta de comité PAE. Este docente debe enviar el listado de estudiantes beneficiarios del restaurante escolar a la Sede de Salud y Bienestar, en la Secretaría de Salud, con sus datos actualizados,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 159 de 167

mensualmente de acuerdo a requerimiento dados por esta secretaria. Se puede solicitar refrigerio especial con 48 horas de anticipación a la empresa operadora para el restaurante escolar a nivel municipal, cuando haya salidas pedagógicas ÚNICAMENTE UNA VEZ AL AÑO. El horario de las manipuladoras es de lunes a viernes según la indicación de la empresa operadora del servicio (CONCÍVICA). Para tener un control eficiente en la prestación del servicio se conforma el comité PAE (proyecto alimentación escolar) por rector, coordinadora de convivencia, , educador, docente encargada de refrigerio, padre de familia y un alumno, los cuales se reúnen cuando la ocasión lo amerite para subsanar deficiencias encontradas y así optimizar la prestación del servicio.

Servicio de Cafetería escolar

El servicio que presta la cafetería escolar b u s c a satisfacer las necesidades alimenticias e incluir a la vida escolar, una dieta saludable que ayuden a desarrollar las competencias cognitivas y físicas que necesitan nuestros estudiantes, este servicio se presta de lunes a sábado y en las tres jornadas. La cafetería escolar capta la atención de sus consumidores ofreciendo una variedad de comidas calientes, frutas, bebidas, dulces y helados.